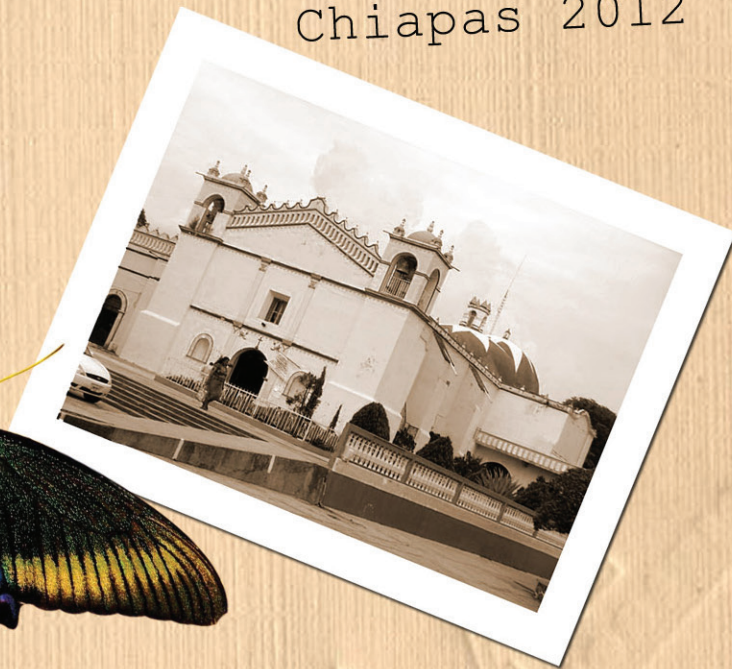


PLAN PARA
LA IGUALDAD
DE GÉNERO

Chiapas 2012



PLAN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



Tonalá, Chiapas

2011 - 2012

Consultoria

JAIME JAVIER AGUIRRE MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL
y
COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO

EDUARDO AGUIRRE MARTÍNEZ
REDACTOR

IMPARTIERON TALLERES, GRUPOS FOCALES, FORO, REALIZARON
ENTREVISTAS Y SISTEMATIZARON INFORMACION.

MARIA DEL CARMEN MEDINA RAZO
LIDIA ELIA FARRERA VENCES
SIRLENI ORTIZ ARRIAGA
ELIZABETH GONZALEZ SALAS

masypol@gmail.com

***Agradecemos al H. Ayuntamiento
de Tonalá, Chiapas.***

PROFR. DAVID AGUILAR SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. CARLOS LÓPEZ INFANZON
SECRETARIO MUNICIPAL

PROFR. NICOLAS LOPEZ RAZGADO
SINDICO PROCURADOR

C.P. ISMAEL ESTUILLLO GAMBOA
TESORERO

JOSE LUIS TEGO NASSER
1er REGIDOR

GREGORIO OVANDO TRINIDAD
2° REGIDOR

JOSE RUSBEL SALAZAR PEREYRA
3er REGIDOR

LIC. ADA ELSA CRUZ VILLEGAS
4° REGIDOR

ARQ. CHRISTIAN RUIZ MESA
5° REGIDOR

DR. MARCO ANTONIO THOMAS C.
6° REGIDOR

ÍNDICE

Mensaje del Presidente David Aguilar Solís	9
Introducción.	10
Sistema Municipal de Planeación. Visión prospectiva. Marco Referencial Marco jurídico Marco Conceptual	
Eje Rector 1. Institucional para el Buen Gobierno.	40
Planteamiento general. Análisis estratégico. Líneas de política. Programa 1. Visión de largo plazo. Programa 2. Gobernanza e innovación. Programa 3. Sistema hacendario.	
Eje Rector 2. Económico Sostenible.	49
Planteamiento general. Análisis estratégico. Líneas de política. Programa 4. Marco institucional. Programa 5. Promoción y coordinación económica. Programa 6. Infraestructura y servicios para la producción. Programa 7. Capital humano e innovación tecnológica.	

Eje Rector 3. Social Incluyente.

71

Planteamiento general.

Análisis estratégico.

Líneas de política.

Programa 8. Inversiones sociales.

Programas 9. Género y transversalidad.

Programa 10. Seguridad protectora.

Programa 11. Causas y derechos ciudadanos.

Programa 12. Oportunidades sociales.

Eje Rector 4. Ambiental Sustentable.

91

Planteamiento general.

Análisis estratégico.

Líneas de política.

Programa 13. Ordenamiento territorial

Programa 14 Desarrollo urbano sustentable

Programa 15. Servicios públicos operando.

Programa 16. Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad.

Programa 17. Infraestructura tecnológica para la seguridad.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DAVID AGUILAR SOLÍS



A lo largo de mi gobierno hemos impulsado una nueva dinámica a la administración pública, para construir una nueva relación fundada en la corresponsabilidad entre sociedad y Gobierno Municipal.

El bien de Tonalá nos exige actuar con estrategia y con rumbo. Así, el Plan para la Igualdad de Género es un documento vivo que responde y se adapta a las transformaciones que experimente la realidad municipal.

La comunicación establecida con todos los sectores sociales del municipio, ha permitido articular diagnósticos claros y soluciones concretas a los retos que enfrentamos.

El periodo final de este gobierno es el momento idóneo para sintetizar; la gestión de recursos federales permitió que en el ejercicio 2012 obtuviéramos recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad Entre Mujeres Y Hombres (FODEIMM), que el ayuntamiento gestiona ante el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES.

Con la aportación de las y los funcionarios y ciudadanos participantes generar un Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género, que articulara el trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género en las políticas y acciones afirmativas del municipio, con la participación de actoras y actores locales.

Este ejercicio de planeación aporta elementos para que el gobierno municipal se encuentre regido por principios y valores, partiendo del “Diagnóstico” de la condición de las mujeres y su posición de género, con información sistematizada de la situación de las mujeres en el municipio a partir de un proceso de investigación documental y participativa que incluye la percepción de la población y del gobierno municipal, la construcción de propuestas con Perspectiva de Género, para sustentar la toma de decisiones, elaborar e instrumentar estrategias de atención a las necesidades e intereses de género.

Por convicción propia, como presidente cercano a la gente y con un gobierno que rinde cuentas a la ciudadanía, un gobierno incluyente y con soluciones para todos y todas. Un Plan para transformar el municipio requiere ya no tener dos realidades, sino una sola, en donde se reduzcan las brechas entre los más ricos y los más pobres, en donde todos tengan acceso a los servicios básicos, con seguridad y oportunidades para estudiar, trabajar e invertir. Pensado en una visión de largo plazo, que mejore la calidad de vida y nos haga más competitivos.

Soluciones para Tonalá parte de un plan con cuatro ejes fundamentales:

- Institucional para un buen Gobierno
- Económico Sostenible
- Social Incluyente
- Ambiental Sustentable

Trabajar sin descanso para lograr los objetivos del milenio en el bienestar de los tonaltecos, para lograr un municipio moderno y equilibrado, en el que la sociedad se sienta representada y sea parte de las soluciones pensadas en ti; juntos hagamos de Tonalá el municipio que queremos.

INTRODUCCIÓN

Con la formulación del Plan para la Igualdad de Género damos concreción al Plan Municipal de Desarrollo y damos cumplimiento, a lo estipulado en el artículo 115 Constitucional y con la honrosa autoridad conferida por mandato popular y con fundamento en los artículos 13 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 27, 28, 29 y 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; y, 9, 12 y 36 de la Ley Orgánica Municipal; presento con la venia soberana del Honorable Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo de Tonalá 2011-2012.

Damos cumplimiento al Programa FODEIMM 2012, para generar un PLAN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO y mantenemos el impulso a la Perspectiva para la Equidad de Género. Este documento rector de nuestra vida institucional, resume la propuesta política y la visión de gobierno que hemos elaborado con el concurso de la población, de los grupos y sectores organizados de la sociedad, y con las aportaciones de los integrantes del cuerpo edilicio.

La gestión municipal es responsabilidad de toda la comunidad, de sus mujeres y hombres, de las familias, de los diversos sectores y de las instituciones, entre éstas últimas, del gobierno.

Las funciones del gobierno municipal son amplias, se manifiestan en todos los rincones del territorio y cumplen un destacado papel en el impulso de las actividades económicas y productivas, de desarrollo social, de cuidado y protección del medio ambiente, así como de las tareas políticas, administrativas y culturales.

Corresponde al Ayuntamiento como instancia de gobierno, cumplir y hacer cumplir las leyes, armonizar el trabajo de sus integrantes, organizar la prestación de los servicios públicos, administrar la hacienda municipal y poner en práctica una administración pública moderna, eficiente en su desempeño y eficaz en el logro de objetivos, que haga posible atender las prioridades del desarrollo.

A fin de que los ciudadanos conozcan el contenido y alcance del trabajo que hemos realizado y que realizaremos en el año final de nuestro periodo, presentamos en este capítulo introductorio los elementos con base en los cuales elaboramos el presente documento y que se refieren al diseño y funcionamiento del sistema municipal de planeación, a nuestra visión prospectiva y al marco jurídico que confiere sustento legal a nuestro actuar en materia de planeación.

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

La planeación es uno de los más significativos ámbitos de decisión en que se expresa el municipio libre en nuestro país. No sólo es una obligación constitucional sino la formalización de una reflexión institucional, organizacional y administrativa, a través de la cual se pondera el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo de una sociedad, el alcance del poder dispuesto para servir a los ciudadanos y la capacidad de forjar una nueva identidad.

Nos propusimos llevar a cabo un ejercicio del cual resultara un documento enmarcado en la responsabilidad pública del Ayuntamiento, referido a nuestra situación regional, ajustado al gasto público y ordenado según los principios ideológicos que nutren nuestra visión política.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2012 es la concreción de una manera de ver los problemas del municipio de Tonalá, de entenderlos y delimitarlos en función de los recursos disponibles; es la síntesis de un diagnóstico que al poner énfasis en los problemas, destaca las estrategias y las acciones, de las cuales depende el logro de los objetivos y el avance hacia la construcción del municipio que queremos.

Decidimos elaborar un Plan totalmente operable, un Plan que marcara el rumbo de nuestra agenda de trabajo y que vincula el presupuesto con las actividades de programación, a fin de facilitar la armonía institucional y guiar el desempeño administrativo.

Para garantizar el cumplimiento de este propósito, sistematizamos el Plan en un proceso que comunicara a los ciudadanos las razones de nuestras acciones, que les permitiera el acceso a la información para que conocieran lo que el gobierno municipal está haciendo y por qué lo hace; al mismo tiempo, un proceso que facilitara la coordinación de los esfuerzos técnicos, organizacionales e institucionales del sector público municipal.

Proceso de planeación y proceso de dirección y liderazgo

El Plan Municipal de Desarrollo está circunscrito y es resultado de un sistema compuesto por dos procesos: el proceso de planeación y el proceso de dirección y liderazgo.

El proceso de planeación establece, por un lado, un puente lógico entre idea de municipio, prospectiva y estrategia. Por otro lado, vincula estrategias y acciones con recursos presupuestales y plazos de ejecución.

Por su parte, el proceso de dirección y liderazgo es la instancia funcional que busca la coordinación de la unidad administrativa. El Plan se transforma así en punto de unión entre el proceso de planeación y la ejecución efectiva de programas y proyectos. Mediante este mecanismo, la autoridad municipal podrá desplegar una constante labor de control y evaluación, que respalde la clara rendición de cuentas y el informe oportuno acerca del sentido de los cambios que nos hemos propuesto impulsar.

La orientación sistémica de la planeación exige la utilización de un enfoque de gobernanza, a través del cual se supere la insensibilidad y la tecnocratización de la función pública y se tenga en cuenta que el objetivo final es el bienestar de la gente.

Modelo de planeación sistémica



La planeación puede tener un impacto de mayor transparencia hacia la sociedad, al orientarla hacia el perfil de la ciudad que queremos con las estrategias de gobierno y en torno a los temas de desarrollo social, economía, urbanismo y servicios públicos, seguridad y desempeño gubernamental. La idea de municipio expresada en términos prospectivos, confiere proyección de futuro a las estrategias de gobierno.

Asumimos que la transparencia es un factor crítico para el desarrollo humano, pues proporciona incentivos que se vinculan con la redistribución e inclusión social, al influenciar los derechos de los ciudadanos y el comportamiento del mercado regional.

Bajo el punto de vista del sistema de planeación, el Plan tiene sustento en una idea del municipio y en la cuantía de los recursos públicos que sirven para el financiamiento del desarrollo.

La idea de municipio resume la plataforma de gobierno resultante de los procesos de planeación antecedentes y los productos que arroja el Programa De Fortalecimiento a Las Políticas Municipales De Igualdad y Equidad Entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), y el desarrollo de las capacidades de las y los funcionarios del gobierno municipal con el fin de definir estrategias y actividades orientadas a promover el adelanto de las mujeres e incorporar la PEG de manera transversal en las fases de planeación, implementación, ejecución, difusión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales. Todo ello recuperado a partir de los talleres, entrevistas, encuestas, y las propuestas de los foros de consulta con los y las integrantes del gobierno municipal, más los y las ciudadanos.

Mediante ambas vertientes, el sentido lógico de la idea de municipio se traza en escenarios de futuro.

El escenario hacendario de mediano y corto plazos, es la base para la ponderación del alcance de nuestras acciones, el sentido del gasto público, las definiciones de prioridad y la importancia de las estrategias.

Operación de la visión de futuro



A partir del Plan, cada eje de gobierno está en sintonía con la idea de Municipio que queremos contribuir a edificar, con los problemas que el nuevo Gobierno pretende resolver y con las estrategias que es posible poner en práctica, como medios para solucionar los problemas.

Las estrategias ordenan y confieren sentido al Plan, al estar conectadas a los problemas, a los temas destacados por el estudio prospectivo y a los recursos. De este modo, las estrategias organizan los objetivos y dan presencia a las líneas de política mediante programas y acciones.

El proceso de dirección y liderazgo también tiene en el Plan su despliegue funcional, puesto que la visión de gobierno conforma el sentido ético con base en el cual entendemos los problemas del municipio y de la cabecera municipal, los cuales, a su vez, son fundamento de los liderazgos sociales que buscamos impulsar y los resultados que queremos alcanzar mediante las acciones.

La dirección y el liderazgo son esenciales para la gestión de resultados, la que enfatiza las estrategias, la información correspondiente, así como el sistema hacendario municipal y la planeación operativa, base de los proyectos municipales.

Con una gestión para resultados, directamente sustentada por las estrategias, buscamos que el Gobierno contribuya al desarrollo aportando un valor público a la sociedad, que fortalezca la competitividad de la sociedad, mejore los indicadores de bienestar social, eleve la calidad de los servicios públicos, la eficacia del Estado de Derecho y la capacidad transformadora de las institucionales gubernamentales.

Aspiramos a que la administración municipal sea el motor de una gestión que a través de sus resultados, produzca para los mercados, las instituciones y las personas, un valor público que haga crecer la visión solidaria, productiva e histórica de nuestro municipio.

Sentido del Plan Municipal de Desarrollo y su Articulación con el Plan para Igualdad de Género

El Plan es uno de los principales instrumentos de gobierno, un instrumento que aglutina las prácticas de gestión para conseguir resultados determinados y delimitados según nuestras estrategias y acciones.

Con el Plan queremos asegurarnos que los recursos sean utilizados de manera óptima y canalizados hacia aquellos programas que más valor público aporten a la sociedad. En ambas tareas, el desempeño de los servidores públicos es determinante, pues éstos son los principales actores que aportan a las instituciones municipales su experiencia y compromiso de cambio.

En el marco del sistema municipal de planeación, integramos las tareas de elaboración de Plan, sus características distintivas, la metodología usada en su construcción, así como su lógica y estructura.

Al marco jurídico de la planeación, unimos los objetivos y la orientación al vincular el Plan con el presupuesto público y con las actividades de programación presupuestaria, logramos hacerlo operable. El Plan es la base de la armonía institucional y el vehículo de coherencia entre estrategias y una gestión para resultados.

En el Plan se conjugan los esfuerzos de descripción de escenarios futuros, los propósitos que buscamos alcanzar, las características de nuestra circunstancia espacial, los recursos, las estrategias, el papel que habrán de desempeñar los servidores públicos y los resultados que estaremos aportando a la sociedad a fin de enriquecer sus perspectivas de desarrollo.



Elaboración

Hemos sostenido con la población un intenso diálogo, a fin de identificar sus demandas y arribar a propuestas y definición de proyectos que perfilaran las soluciones a los problemas que fuimos identificando.

La gente realmente se expresó. Mediante diagnósticos generales y particulares integramos una plataforma de gobierno en los temas de sociedad, economía, desarrollo urbano, servicios públicos, seguridad y gobierno.

Presentamos hacia el final del periodo la plataforma de soluciones y proyectos que darían forma al Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género. El proceso de consulta que organizamos, permitió llevar a cabo foros temáticos y una consulta ciudadana, obteniendo las soluciones para Tonalá que se articulan como un plan con cuatro ejes fundamentales:

- Institucional para un buen Gobierno
- Económico Sostenible
- Social Incluyente
- Ambiental Sustentable

Etapas de Elaboración



La versión definitiva del Plan condensa la visión, misión y valores transversales, así como la descripción de los ejes, el análisis estratégico y las líneas de política. En esta versión incluimos los planteamientos, propuestas e inquietudes de la plataforma de gobierno, de la Agenda, de los foros y del estudio prospectivo, en un ejercicio sintetizador ordenado alrededor de la idea de municipio equitativo y sustentable.

Características

En la elaboración del Plan se combinan la prospectiva, la participación y la estrategia, elementos que le confieren sus características distintivas.

La prospectiva permitió idear con profundidad el futuro deseable a través de escenarios, valorar los cambios inmediatos requeridos y seleccionar los medios reales para operarlos en el corto plazo.

Con la participación, el Plan se enriqueció mediante la identificación entre necesidades manifiestas y soluciones a los problemas, de manera que se aprovechen de mejor forma los recursos, se promueva la corresponsabilidad, se fomente el compromiso ciudadano y el interés en el desarrollo individual y comunitario.

La estrategia como recurso reflexivo, fue la pauta para decidir en el presente las líneas de política que más se ajustaron al potencial de nuestra economía pública, en el contexto del futuro ideado, así como para comprender los patrones de comportamiento y experiencias pasadas que han funcionado, para aprovecharlas y evitar aquéllas que no ha sido eficaces.

A la visión prospectiva unimos la reflexión previa coherente, consistente y pertinente basada en problemas. A la participación asociamos los activos organizativos, de creatividad y de confianza que pueden servir para detonar proyectos en los que se busca fortalecer los derechos ciudadanos. Con el examen estratégico vinculamos las soluciones, frente a nuestra circunstancia regional y ante la complejidad, la incertidumbre y el conflicto.

Metodología

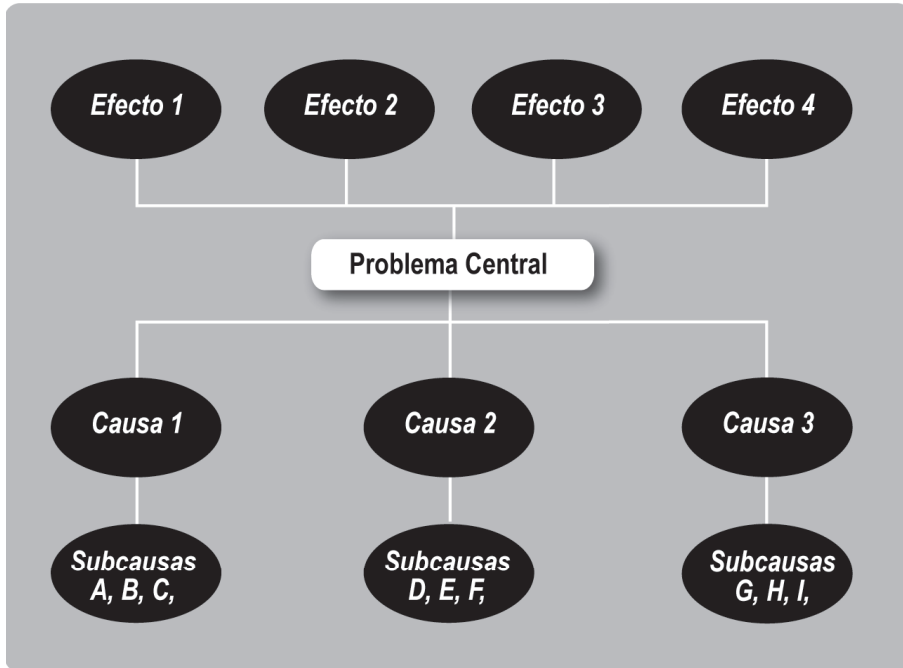
La combinación de prospectiva, participación y estrategia requiere la utilización de una metodología centrada en los problemas.

Para que el impulso y la energía de cada estrategia considerada sea aprovechada al máximo, es conveniente garantizar su coherencia interna relacionándola con la solución de un problema específico, para que pueda verse su pertinencia y valor en términos sociales, económicos, hacendarios e institucionales. De ahí que el problema es la clave de este razonamiento de estrategia.

Para lograrlo, se hace necesaria la determinación minuciosa y pormenorizada de cada uno de los problemas considerados, construyendo para ello árboles de problemas, combinados con criterios de utilización de ciertos indicadores pertinentes.

Cada árbol de problemas acotará para cada problema un análisis particular, que asocia para cada causa considerada un efecto directo, en una correlación exacta que para la definición de un problema se hace necesaria la alusión del conjunto de causas y efectos.

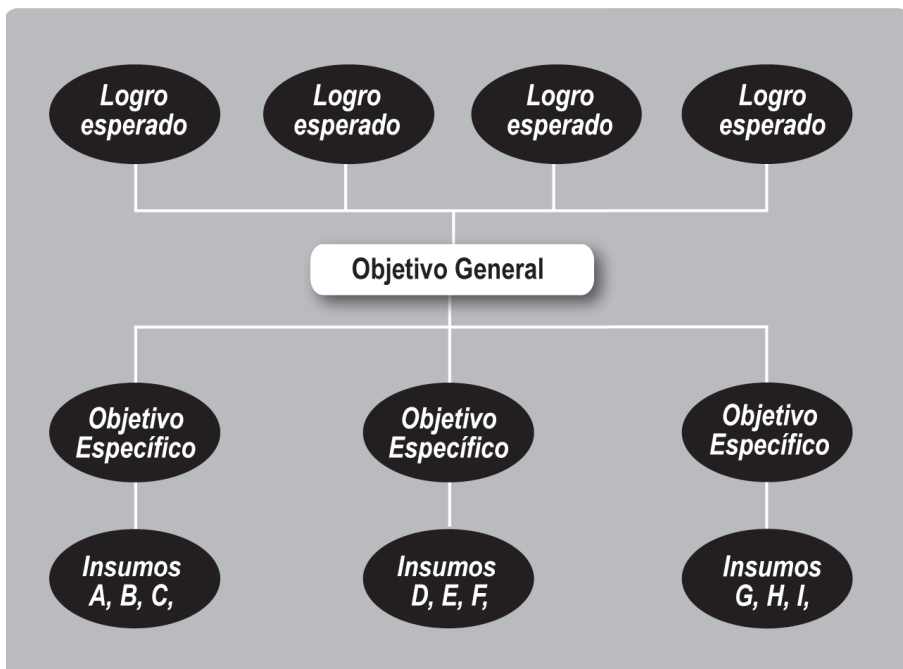
Árbol de Problemas



Lo que se logra con esta manera de asociar causas y efectos, es que los objetivos responderán a problemas e indicadores específicos para su identificación y redacción. Las estrategias se ordenan así en función de los problemas y los objetivos tienen sentido sólo como expresiones resultantes de las estrategias.

Los objetivos también se estructuran de acuerdo con árboles para cada problema, lo que da como resultado una delimitación precisa de lo que se quiere hacer, confiriendo de este modo al Plan viabilidad técnica y operativa a partir de la correlación entre estrategia y objetivo.

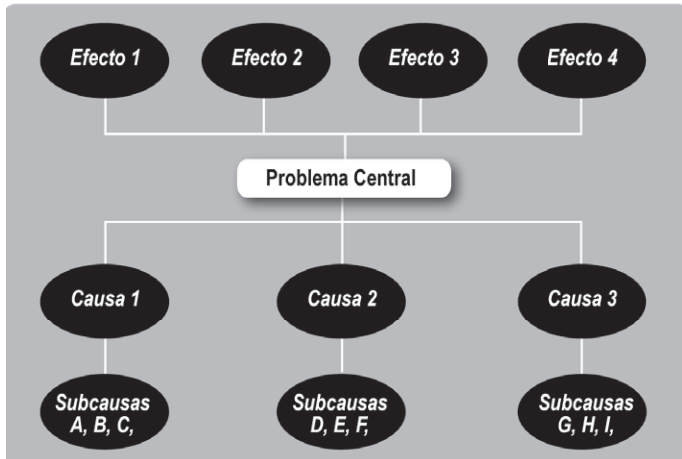
Árbol de Objetivos



Los problemas considerados y los objetivos (una vez que se han utilizado en ambos casos los indicadores respectivos y adecuados), conformarán matrices de planteamientos que harán posible una lectura distinta del Plan, articulando la visión política de éste y las estrategias asociadas, concretadas en relaciones entre estructura de problemas y estructura de objetivos.

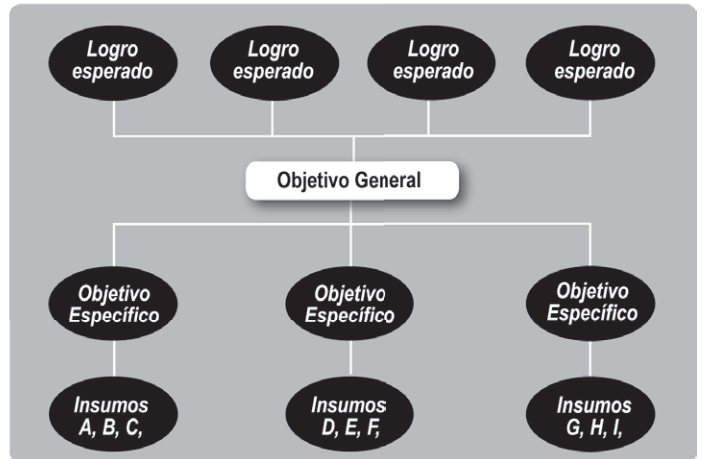
Árbol de Problemas

Objetivos, estrategias y metas considerados como planteamientos de problemas



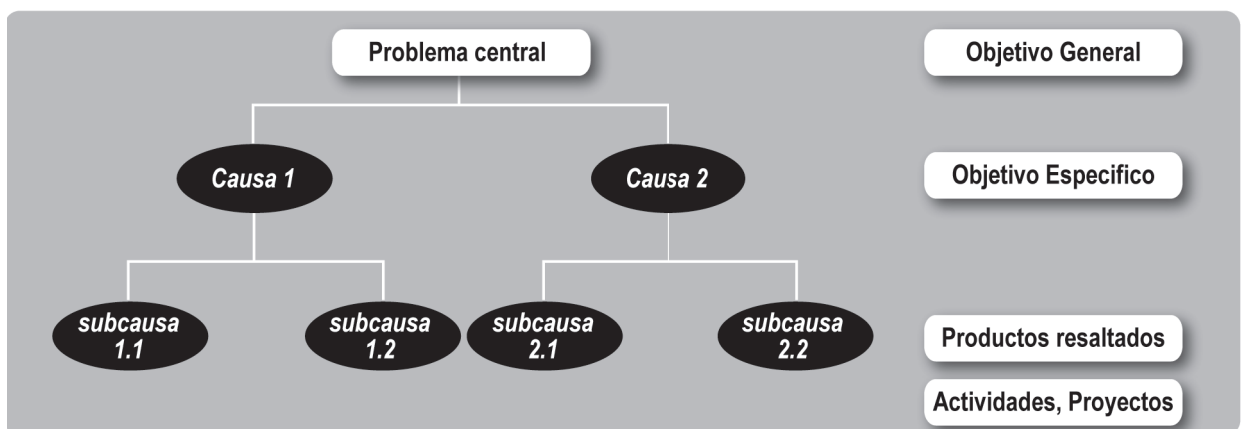
Árbol de Objetivos

Objetivos en forma matricial que responden a problemas específicos



La secuencia entre problemas y objetivos indica, a cada paso del análisis, la viabilidad de las acciones y el alcance de los resultados buscados.

Secuencia problema y objetivos



Lógica y estructura

El Plan está definido a partir de una visión conceptual precisa, de la profundidad en el despliegue de las estrategias, como base para la programación presupuestaria (estructura vertical) y del tratamiento estratégico de temas por cada eje (estructura horizontal). Así, la estructura del Plan se desprende de un postulado ideológico y político, de la definición de un problema planteado en su complejidad estructural, así como del enfoque de solución que articula estrategia, objetivo y líneas de política.

Sistematizan los temas del Plan cuatro ejes rectores en los que bosquejamos el actuar del gobierno:

- Institucional para un buen Gobierno.
- Económico Sostenible.
- Social Incluyente.
- Ambiental Sustentable.

En el planteamiento de visión de gobierno correspondiente a cada eje, se presentan los aspectos conceptuales que apoyan la construcción del eje respectivo.

El problema se define mediante un tratamiento conceptual, referido al ámbito municipal en su situación regional.

La complejidad del problema y su delimitación en función de los recursos presupuestales de mediano plazo, se abordan en el enfoque del problema.

El diagnóstico del eje contiene datos concisos, ordenados según las estrategias y referidos al problema.

En la estrategia se encuentra desarrollada la organización de las acciones, recursos y vocación del gasto público municipal para un problema determinado. La estrategia está dividida en dos partes: la estrategia general, que es síntesis de las estrategias individuales que se derivan de un problema; la estrategia propiamente dicha, que presenta los instrumentos o mecanismos de solución específicos para un problema dado.

El objetivo señala la circunstancia, el resultado o la situación que se quiere lograr, en función de los recursos, el contexto regional y el marco conceptual definido. Al igual que la estrategia, el objetivo se divide en dos partes: el objetivo general, que es síntesis o acumulación de los objetivos individuales que se derivan de un problema; el objetivo propiamente aludido, que presenta los resultados concretos y específicos que se busca alcanzar para un problema dado.

Para cada estrategia general se presenta un objetivo general. Una estrategia general se cumple al ejecutarse las estrategias correspondientes. Asimismo, un objetivo general se cumple al cumplirse o lograrse los objetivos involucrados.

Mediante esta manera de integrar estrategias y objetivos, se pretende construir una manera estructurada de dar solución a problemas determinados, los cuales, paralelamente, provienen de un tema prospectivo que hace referencia a una idea de Municipio.

Las estrategias abarcan así una visión transformadora y constituyen los temas centrales para una programación presupuestaria que amalgama recursos y tiempos. Es por estas razones, que en la estructura del Plan aparecen primero las estrategias y en función de éstas se presentan los objetivos, en un juego dinamizado por el examen de problemas, el cual a su vez conecta causas y efectos.

Con este correlato entre visión y acción, lo que buscamos es que cada estrategia sea un puente entre posibilidad y fuerza innovadora gubernamental, de modo tal que lleve al posicionamiento del Ayuntamiento en el actuar público con otros actores. Cada estrategia responde así a objetivos claros y a líneas de política que, como guías para la acción pública, permitan el desarrollo de esquemas de planeación intermedia a través de programas institucionales y proyectos.

Las líneas de política representan las guías de las acciones identificadas en la plataforma de gobierno, los foros de consulta y el estudio prospectivo.

Con independencia del eje correspondiente, cada programa está relacionado de manera secuencial, a fin de ordenar de manera vertical la estructura de las acciones que se pretende ejecutar y vincular las acciones con el presupuesto de egresos. Los programas son los elementos que vinculan estrategias, objetivos y acciones con el presupuesto programático, de tal forma que las actividades de programación, de control y evaluación, así como de fiscalización, puedan establecer los nexos necesarios para calificar el tipo de gestión efectuada y el grado de avance del Plan para un periodo determinado. Con este enfoque, se asegura que el Plan sea operable y, al mismo tiempo, controlable, verificable y evaluable.

En función de esta estructura, la lógica del Plan responde a una orientación metódica en dos sentidos que se complementan mutuamente.

Un primer plano que va de lo general hacia las estrategias particulares y que responde así al estudio prospectivo, capturado a través de los cinco ejes que sistematizan el Plan.

Un segundo plano caracterizado de lo particular hacia lo general, es decir, del ciudadano hacia las instituciones, y de éstas a las acciones, programas, líneas de política, objetivos, estrategias y planteamiento general.

En ambas orientaciones metódicas se cifra el manejo de un tiempo que combina la coyuntura y la perspectiva de un gobierno que responda con orden a las expectativas generadas.

Lógica y estructura

Características de distinción

- 1) *Con fuerza en la visión conceptual.*
- 2) *Profundidad en el despliegue de las estrategias, base para la programación propuesta (estructura vertical)*
- 3) *Reducción en complejidad en el tratamiento de temas por cada eje (estructura horizontal)*

Eje	Articulación de temas
<i>Planteamiento de visión de gobierno</i>	Despliegue conceptual que apoya la construcción del eje
<i>Problema</i>	Concepto del problema para el ámbito municipal en una situación regional
<i>Enfoque</i>	Complejidad del problema para el ámbito municipal en función de los resultados presupuestales de mediano plazo
<i>Diagnostico del eje</i>	Datos, ordenados según estrategias
<i>Estrategia</i>	Organización de las acciones, recursos y vocación del gasto público municipal
<i>Objetivo</i>	Para lograr que en función de los recursos, la situación y el marco conceptual
<i>Líneas de Política</i>	Acciones plasmadas en plataforma de gobierno, agenda, programa de cien días, foros de consulta y estudio prospectivo
<i>Programa Igualdad de Oportunidades</i>	Evento vinculador con el presupuesto de egresos

Por eso el Plan Municipal de Desarrollo, al fundir en el presente nuestra visión prospectiva y nuestra estrategia, representa el inicio de nuevas bases para un futuro de valor desde un presente difícil.

A través del Plan Municipal de Desarrollo expresamos la conjugación entre visión prospectiva, estrategia de cambio y participación social, ejercicio complejo y dinámico en el que asociamos distintos escenarios futuros a estrategias de realidad municipal, en un sistema de gobierno dirigido mediante una propuesta de gasto público y proyectos detonadores en los que se combinan recursos privados, sociales y públicos.

Niveles de planeación

En el diseño de un sistema municipal basado en los procesos de planeación y de dirección y liderazgo, la base se encuentra en los niveles de planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo está en el nivel global y tiene una función normativa general.

Los planes y programas institucionales y sectoriales, responden a las diferentes estrategias del Plan y se asocian a los mandos superiores de la administración pública municipal. Responden también a las distintas instancias tácticas que se encuentran en los mandos medios, correspondientes a las direcciones.

Los programas de trabajo, los expedientes técnicos, los programas operativos anuales, los programas de inversión y los proyectos, entre otros instrumentos, conforman el nivel de planeación operativa que alimenta, extiende y particulariza la planeación global, estratégica y táctica.

Niveles de Planeación

Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2012	Nivel Global Normativo	Cabildo, Regidores, Síndico y Presidencia Municipal	Planeación a largo y mediano plazo, Global e Integral Obligatoria para todo el sector público municipal
Planes y Programas Institucionales y Sectoriales	Nivel Estratégico	Titulares de dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal	Planeación de corto plazo, intermedia y sectorial derivada de la planeación de nivel global administrativo
Planes y Programas operativos	Nivel Técnico	Direcciones y Departamentos de la Administración Pública Municipal	
Programa de Trabajo Operativos	Nivel Operativo	Programa Operativo Anual, Programas de Inversión y Proyectos	Planeación de corto plazo, específica y técnica. Derivada de la planeación de nivel global formativo

Es esta arquitectura de la planeación del Ayuntamiento de Tonalá, la que permite el uso de una metodología basada en el examen de los problemas, la vigencia de una lógica que moldea el Plan en torno a las estrategias y la definición de los elementos programáticos que alimentan el presupuesto de egresos municipal.

La arquitectura de la planeación también señala con precisión el tipo de actividad que corresponde a cada segmento de decisión del Ayuntamiento, al Cabildo, a los regidores, al Síndico y a la Presidencia Municipal, corresponden las tareas de la planeación de largo y mediano plazos, de nivel global e integral, así como obligatoria para el sector público municipal en su conjunto.

Los titulares de dependencias y entidades de la administración pública, tienen una clara preeminencia en la planeación de corto plazo, intermedia y sectorial, derivada de la planeación de nivel global normativo.

Los programas operativos anuales, los de inversión y los proyectos, están conectados a la planeación de corto plazo, de tipo específica y técnica, derivada de la planeación de nivel global normativo.

VISIÓN PROSPECTIVA

En el Plan Municipal de Desarrollo manifestamos nuestra convicción de que es posible construir para nuestro municipio un nuevo esquema de identidad, que como señal de inicio, prepare y enfile las aportaciones gubernamental, civil y de los inversionistas público, privado y social.

Pensar el futuro implica, desde la edificación de una propuesta de gobierno, hacerse cargo de las interconexiones entre identidad, información y relaciones, a fin de disponer del cúmulo de fuerzas y recursos indispensable para echar a andar una red social que organice un sistema de gobierno que dirija la sociedad hacia el tipo de municipio que queremos construir, un municipio de Tonalá, más solidario, basada en la economía de la producción y el comercio, fraguada en la cohesión social de sus habitantes y con servicios básicos y bienes públicos de calidad, requeridos por una región en constante renovación.

En nuestra circunstancia política, la democratización avanza y exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones genuinas y de largo plazo.

La sociedad en que vivimos está caracterizada por un ambiente de trabajo en cual debe privar la equidad entre mujeres y hombres. Si trabajamos juntos aumentamos las posibilidades de romper las inercias que son óbices del desarrollo y situaciones que minan el cumplimiento de metas.

La libertad para el disfrute del desarrollo humano representa una extraordinaria oportunidad para avanzar por la senda del bienestar para nuestras hijas e hijos, para el disfrute de más oportunidades para las familias, las colonias, los barrios y las comunidades.

En el ámbito económico, enfrentamos el reto de vincular el comercio con la productividad para ensanchar la competitividad. La sociedad en que nos desenvolvemos, aconseja fortalecer la educación, mejorar los sistemas de salud, mejorar la nutrición infantil y la las mujeres, disminuir los rezagos, dotar a la población de seguridad protectora, acabar con la inseguridad y contribuir a vencer el analfabetismo.

Dar respuesta estos problemas es lo que compromete al ayuntamiento, lo cual reclama constantes esfuerzos de negociación y concertación, el acercamiento a las propuestas de ciudadanos, el acuerdo con inversionistas, la colaboración con otros gobiernos. Reclama también un enfoque regional.

El Plan asume que la comprensión regional del desarrollo de nuestro municipio está plenamente justificada. En efecto, la integración regional que vivimos responde al hecho de que Tonalá cuenta hoy una ciudad central en la cabecera enlazada a otras ciudades vecinas, las cuales conforman una continuidad urbana y una red de intercambios económicos, poblacionales, políticos y culturales.

Nuestra área central urbana como unidad física, responde a una cobertura territorial de relaciones y flujos que demanda acciones concertadas y eficaces. La perspectiva regional que el Plan asume plantea decisiones, problemas y orquestación de soluciones que sólo pueden ponerse en práctica con el concurso de sociedad y gobierno de mujeres y hombres juntos.

Matriz, Planeración, Programación y Presupuestación

Proceso de Planeación

Prospectiva	Programación presupuestaria		
<i>ENCUADRE NORMATIVO</i>	<i>ELEMENTOS PROGRAMATICOS</i>	<i>CATEGORIAS PROGRAMATICAS</i>	
<i>Plan</i>	<i>Misión</i>	<i>Función</i>	<i>Unidad ejecutora de gasto</i>
<i>Prioridades</i>	<i>Proposito Institucional</i>	<i>Subfunción</i>	<i>Objeto del gasto</i>
<i>Lineas de acción</i>	<i>Análisis Estratégico</i>	<i>Programa</i>	<i>Gasto Operativo</i>
<i>Objetivos</i>	<i>Objetivo, Impacto, Resultado y Meta</i>	<i>Subprograma</i>	<i>Gasto Enganchado (Multianual, otros compromisos)</i>
<i>Estrategias</i>	<i>Procesos</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Gasto de Inversión</i>

El Plan también asume una posición ética hacia la economía y el desarrollo. Fruto de este nexo, es el diseño de políticas económicas, de procesos de asignación de recursos y determinación de prioridades, a partir de una ética con el desarrollo social que dispone la interpretación de problemas alrededor de las necesidades de niñas y niños, de las mujeres, de las familias y de los grupos de población pobre, en zonas marginadas y en las comunidades. Con este encuadre, llevamos los problemas estructurales de la sociedad hacia una comprensión cualitativamente distinta, en donde correlacionamos para contextos sociales los programas públicos, la cultura y la situación de iniquidad determinada. Mediante esta ética pro equidad, el tema central lo canalizamos a la solidaridad y a la recuperación de la ética, en donde sí cuentan los fines últimos que con la ejecución del Plan el gobierno persigue.

Con esta cultura de cohesión y solidaridad social, planteamos abrir cauce a una cultura que deje atrás la inseguridad y la sustituya por otra de seguridad. Sólo haciéndonos responsables de nuestro destino, seremos capaces de alcanzar el perfil de la ciudad que queremos.

Si queremos cambiar, debemos hacerlo reconociendo nuestro futuro, definiendo las principales circunstancias en las que actuamos, afrontando los desafíos, adoptando el enfoque con el que debemos planear y diseñar las estrategias, formulando las preguntas fundamentales a partir de la ética y enriqueciendo con la voz de los ciudadanos el valor de la seguridad, la democracia y el Estado de Derecho.

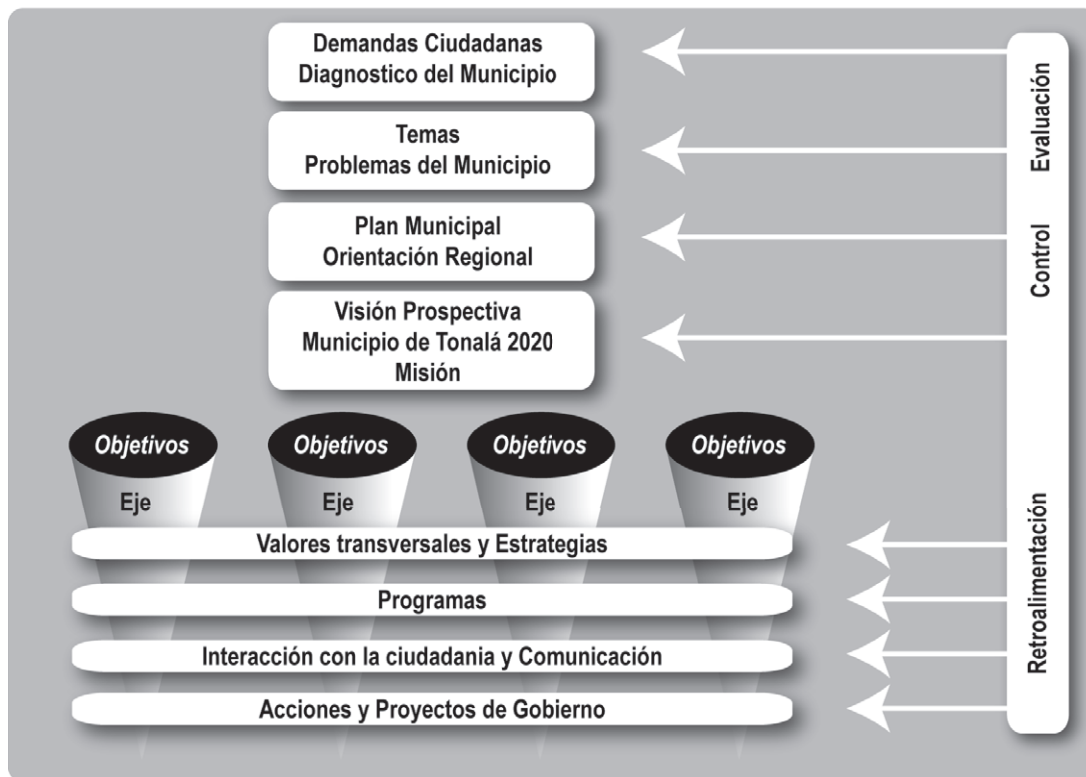
Todo ello requiere de gobernanza y de procesos de innovación. La gobernanza es exigencia de un gobierno que busca construir un proceso de dirección de la sociedad, que comunica sobre la base de un intercambio de recursos para la adopción de proyectos comunes y que, en esta medida, requiere desatar mecanismos que fortalezcan la capacidad de innovar, para transformar un entorno a un sistema de gobierno.

El Plan se convierte así en posición de gobierno, en guía social para dirigir el sentido de dirección que Olinalá reclama, en código cuyos principios provean visión y escenarios futuros de valía.

Por eso, el Plan Municipal de Desarrollo tiene en la gente su prioridad. Las personas son el destinatario último, beneficiarias del gasto, centros de decisión individual en los que se construye ciudadanía de manera cotidiana. Garantizar los derechos de los ciudadanos, es una tarea que el gobierno está obligado a efectuar.

El valor del género resulta insospechable al combinarse con la búsqueda del bienestar de las familias y el combate a la pobreza, la superación de la marginación y la inclusión, medidas que eviten el menosprecio y la subestimación del poder transformador de las propuestas e iniciativas de los pobres y trabajadores.

Esquema para Organizar Soluciones



Queremos contribuir al despliegue de fuerzas, recursos y capacidades sociales desde el gobierno del Ayuntamiento de Tonalá a través del Plan Municipal de Desarrollo, el cual marca el rumbo para los próximos años e invita a las mujeres y hombres a hacer suyo el municipio.

La gente organizada y trabajadora, con su talento y creatividad, es el más vivo activo de este municipio y el protagonista principal de su desarrollo. El Plan es una exhortación para que los ciudadanos se apropien de su ciudad y la encaminen con su trabajo diario a mejores circunstancias de solidaridad, productividad y competitividad. El Plan es una norma para que los servidores públicos se apropien de la visión de cambio que propone y acrecienten con ello su grado de responsabilidad y compromiso ante los ciudadanos.

El Plan será nuestra agenda de trabajo, la base para programar nuestro presupuesto de egresos y el perfil de nuestros sistemas de control y evaluación gubernamental, con la finalidad de conducir el actuar del gobierno en los próximos años, con una orientación de largo plazo y con énfasis en las estrategias, objetivos y líneas de política que es prioritario atender.

Líneas para la transversalidad de soluciones



MISIÓN

Construir los lazos económicos y sociopolíticos de un solo municipio de Tonalá, a fin de construir la viabilidad de nuestro municipio como espacio de bienestar, economía en crecimiento, referente cultural y centro regional seguro.

VISIÓN

Un municipio solidario, competitivo, ordenado, seguro y cooperativo, como base de la ampliación de las libertades reales de mujeres y hombres, para que disfruten de un desarrollo humano integral y de más oportunidades, en un marco de crecimiento, con servicios de calidad y en un espacio de significación regional e influencia estatal. Sentando las bases para que en el año 2020 la población tenga una mejor calidad de vida, y garantizado el acceso a la educación, salud, vivienda, servicios públicos de calidad; buscando ser un municipio con igualdad de oportunidades, atractivo a la inversión turística, productiva y generador de empleos.

VALORES TRANSVERSALES

Un adecuado sistema de valores transversales, como filosofía institucional del Ayuntamiento, facilita la proyección de nuestra visión y sostiene nuestra actuación hacia el horizonte delimitado anteriormente. Los valores del equipo de trabajo que integra el actual gobierno municipal son los siguientes:

Apropiación.

El equipo de trabajo y los servidores públicos, al apropiarse de la visión prospectiva y de la idea de municipio que impulsamos, contribuyen a forjar una nueva identidad social y pública en que mujeres y hombres puedan reconocerse.

Participación.

Un gobernante y su equipo no pueden resolver por sí mismos los complejos problemas que toda comunidad plantea. El actual gobierno está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos.

Comunicación.

La población tiene el derecho a conocer la información que afecta de alguna manera su vida. Un gobierno al comunicar abre sus puertas con este propósito, para ganar la confianza de los ciudadanos y motivar su opinión.

Género.

La vocación de servicio asocia a la equidad entre mujeres y hombres este valor, el cual es determinante para crear un clima de ética de responsabilidad y de actitud para el cambio.

Proyecto.

Este valor es requisito para aprovechar los recursos, multiplicar los esfuerzos y las inversiones, dar orden al trabajo cotidiano y realizar acciones en que concurren los sectores público, privado y social.

MARCO REFERENCIAL

Para nuestro municipio fortalecer la Participación Social concebida como una forma de democratización del estado y del gobierno, del conjunto de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales de la vida humana y social; como un derecho y patrimonio de todo el pueblo, y no sólo de unos cuantos. Promover una Participación Social que impulse un principio no centralista y fortalezca la capacidad política, económica, financiera y administrativa del municipio (población, territorio y gobierno), para responder por sí mismos a sus propias necesidades, son los principios que rigen el presente Plan Municipal de Desarrollo, el cual desde su concepción y formulación, ha promovido una amplia participación social, y en su etapa de instrumentación, control, seguimiento y evaluación, requiere de un nuevo marco de relaciones entre ámbitos de gobierno y entre gobierno y sociedad que, a la vez, requiere de una reestructuración del propio gobierno municipal, con una división de poderes a lo interno que fortalezca las capacidades del Ayuntamiento, con una representatividad más plural en su conformación y con mayores atribuciones y recursos.

Este marco no sólo debe darse a nivel jurídico, sino principalmente en un cambio de actitudes y una nueva práctica social y política más democrática, plural e incluyente, que incorpore la verdadera participación de la ciudadanía y los diversos actores económicos, sociales y políticos, en el conocimiento, análisis, formulación de propuestas, toma de decisiones, ejecución y control de las acciones públicas.

También requiere de establecer nuevas formas de coordinación entre órdenes de Gobierno – Municipal, Estatal y Federal, así como de poderes–Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en correspondencia con el municipio y su ámbito de relaciones (metropolitanos, regionales, conurbados y binacionales) y un impulso a la coordinación y asociación de los propios municipios.

Rescatar e impulsar la planificación como un instrumento para sostener el desarrollo a largo plazo y como elemento articulador del poder local sobre su territorio y su futuro. Aquí el municipio juega un papel fundamental en la integración de lo rural y lo urbano, del campo y la ciudad, como quehacer público y en el establecimiento de canales entre el habitante, su medio y sus necesidades, para superar la sectorización de la vida pública, la falta de relación entre las políticas urbanas, financieras y fiscales y la desvinculación de la vida comunitaria con la política real, así como facilitando la reestructuración de las políticas sociales desde lo local.

La participación social, entendida no como consulta o aporte de mano de obra barata, sino como elemento central de un programa democrático de gobierno que la construya como una práctica cotidiana de toma de decisiones colectivas respecto a lo público; como involucramiento en el diseño, gestión y control de las políticas públicas de la propia sociedad; como generación y respeto de nuevas formas de participación, control y gestión: asambleas populares, consejos democráticos, cabildos abiertos permanentes, organismos mixtos, patronatos, procesos de educación ciudadana, de educación ambiental, etc.

Igualmente, es importante considerar las prácticas del referéndum y el plebiscito como mecanismos democráticos de participación y decisión municipales.

El claro objetivo de otorgar poder real de decisión a la población para proponer, acompañar, vigilar y controlar las acciones del gobierno y más ampliamente del Estado, impidiendo la privatización del ámbito público y su manejo, bajo prácticas clientelistas, paternalistas, populistas y autoritarias. Por lo mismo, la presente administración pública municipal ve necesario instituir canales y espacios para que la comunidad se exprese no de manera auxiliar o consultiva, sino con órganos propios, permanentes y autónomos de toma de decisiones.

Con el propósito de garantizar la transparencia y eficiencia de la administración pública, es necesario generar y asumir plena y cotidianamente una práctica nueva, la contraloría social o comunitaria desde instancias ciudadanas, y transformar el gobierno y la administración municipal en un espacio real de representación de los diversos intereses de la sociedad local, creando nuevas reglas de convivencia política y social.

La participación social es, entonces, desde esta percepción, no solo un marco referencial en la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo, sino una condición fundamental e indispensable para la recuperación y reconstitución de la esfera de lo público para poder ejercer ahí las prácticas participativas y de control social sobre el gobierno y una nueva relación entre gobierno-sociedad. Por ello, la esencia de las Políticas Públicas en éste contenidas, es lograr un cambio en la relación entre lo público y lo privado, rescatando hacia la esfera de lo público, el control privado que han ejercido ciertos sectores sobre el gobierno local; planteando hacer verdaderamente público el ejercicio del poder y del gobierno; pasar de mantener estructuras públicas a construir colectivamente estructuras públicas con la participación de la sociedad civil organizada.

Aunado a lo anterior, los acuerdos globales ratificados por los estados miembros de la ONU, se ven consolidados en la Asamblea de la Cumbre del Milenio donde 191 países adoptan la Declaración del Milenio, documento que reafirma el compromiso mundial de lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Este pacto internacional, se conoce como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En este marco, el gobierno del estado de Chiapas, encabezado por el Lic. Juan Sabines Guerrero, ha reconocido y elevado a rango constitucional los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, dando obligatoriedad con esto, a que todas las instituciones del gobierno estatal y los municipios del Estado conduzcan sus políticas públicas con apego a los ODM, para el cumplimiento de los mismos con acciones orientadas a la generación de indicadores locales para medir y evaluar las políticas y estrategias en materia de desarrollo.

De igual forma, en el marco de la Agenda Chiapas-ONU, se promueven políticas públicas para la atención a los 28 municipios con menor índice de desarrollo humano, atendiendo el informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD), con el propósito fundamental de disminuir las condiciones de pobreza y exclusión social, potencializando el impacto del gasto social.

Con este compromiso, El Plan Municipal de Desarrollo que hoy presentamos está alienado a los 8 Objetivos del Milenio:

Objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre.

Objetivo 2: Lograr la Enseñanza Primaria Universal.

Objetivo 3: Promover la Igualdad entre los Géneros y la Autonomía de la Mujer.

Objetivo 4: Reducir la Mortalidad Infantil.

Objetivo 5: Mejorar la Salud Materna.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades.

Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.

Objetivo 8: Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo.

Objetivos de Desarrollo del Milenio:

- Consolidan muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90;
- Reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible;
- Consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad;
- Están basados en metas cuantificables con plazos y con indicadores para supervisar los progresos obtenidos; y
- Combinan, en el octavo Objetivo, las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial respaldada en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, y reafirmada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en agosto de 2002.

Por ello, de este ejercicio de concatenación entre los dos principios rectores de las Políticas Públicas de que está compuesto el presente Plan Municipal de Desarrollo, se desprende la estructura de Ejes, de cada uno de los cuales se desprende; un nivel de introducción, un breve diagnóstico y de objetivos de la Política Pública y Estrategias, así como la definición de Programas, Líneas de Política y/o Acciones Específicas. Impulsando todos aquellos procesos que permitan llegar al cumplimiento del mandato de igualdad, como este Programa de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Marco Jurídico

El municipio es una de las instancias política y administrativa del Estado mexicano, se encuentra regulado por la esfera de legalidad que corresponde a éste y, en consecuencia, su marco jurídico está contenido en nuestra Constitución General de la República y en la Constitución Política Estatal, de las que derivan otras leyes y disposiciones federales y estatales.

Las disposiciones en materia de planeación, tanto federales como locales, se armonizan bajo principios legales e instrumentales similares, cuya sistematización confiere a la planeación municipal coherencia y sentido.

Los propósitos, conceptos e instrumentos de la planeación nacional y estatal, son retomados y aplicados en el ámbito municipal en función de su esfera de competencia, a fin de dar sustento legal y definir el contenido y alcance.

Al municipio corresponde cumplir tareas y responsabilidades de gasto que se vinculan a la prestación de servicios públicos básicos y a las funciones de promoción del desarrollo socioeconómico, político y urbano de sus comunidades. La planeación es uno de los principales medios para cumplir esas finalidades y organizar la administración pública en torno a criterios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia.

Fundamento Legal

Estructura del Estado Mexicano

El Estado Mexicano es una Federación en tanto que está constituido por Estados Libres y Soberanos y por el Distrito Federal; asimismo, dichos Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre. De esta manera se constituyen los tres órdenes de gobierno.

ESTADO FEDERAL SOBERANO

Independiente

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 39 al 114

ENTIDADES FEDERATIVAS

Estados Libres y Soberanos

En lo concerniente a su régimen interior, unidos en una Federación

Constitución Política E.U.M. Artículo 40 Y 116

MUNICIPIO LIBRE

Constitución Política E.U.M. Artículo 115

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Los principales Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que inciden en la materia municipal son:

- 3°.- El Estado –Federación, Estados y Municipios- impartirán educación preescolar, primaria y secundaria.
- 4°.- Derecho a la protección de la salud. La Ley establecerá la concurrencia de la Federación y Entidades Federativas en materia de seguridad general.
- 21°.- Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el D.F., los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la misma Constitución señala. La Federación, los Estados y los Municipios se coordinarán en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).
- 26°.- Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. Se recogerán aspiraciones y demandas de la sociedad. (Base para los Sistemas de Planeación Estatales y para la Planeación del Desarrollo Municipal).
- 27°.- Párrafo Tercero.- Base para la expedición, por parte de los Ayuntamientos, de los reglamentos y disposiciones administrativas en materia de desarrollo urbano, zonificación, etc.
- 39°.- La Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el Pueblo.
- 40°.- Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en lo concerniente a su régimen interior, unidos en una Federación.
- 41°.- El Pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de su competencia; y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores.
- 115°.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular. El Municipio es la base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

Fracción I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Fracción II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Fracción III. Los Municipios, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado
- b) Alumbrado público
- c) Limpia
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines
- h) Seguridad pública, tránsito y,
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

En términos del artículo 115 Constitucional, al Municipio se le reconoce personalidad jurídica propia. En este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el Municipio constituye una persona jurídica de Derecho Público, así que debe regularse, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que las autoridades municipales deberán conducirse durante su encargo. Estas disposiciones deben ser emitidas por los Congresos Estatales de acuerdo a las modalidades que cada uno adopte sobre la materia. Dichas disposiciones se establecen en las Leyes Orgánicas Municipales o de la Administración Municipal que cada Legislatura deberá emitir en acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución del Estado de que se trate.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas

Los principales Artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas que inciden en materia de Planeación Municipal son:

9°.- Los Municipios en Chiapas, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas de acuerdo con las leyes de la materia.

12°.- El Estado de Chiapas, está constituido por 118 Municipios, entre ellos, el Municipio de Tonalá.

36°.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

- Formular y aprobar el Programa General de Gobierno y Administración correspondiente a su período, especificando sus objetivos generales y particulares; señalando la medida en que contribuirá al desarrollo integral y armónico de la comunidad; jerarquizando y calendarizando su ejecución en períodos anuales; cuantificando su monto y expresando su forma de financiamiento y pago.
- Dentro del Presupuesto de Egresos deberán considerar acciones y recursos destinados a elevar el Índice de Desarrollo Humano de los habitantes y comunidades más necesitados, los cuales estarán alineados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Las disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, tienen por objeto establecer:

- I.- Las normas y procedimientos, conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo integral del estado y, se encauzarán las actividades de la administración pública; II.- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

- III.- Las bases para que el Ejecutivo del Estado, coordine las actividades de Planeación Estatal con la Federación y los Municipios.
- IV.- Las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana, en el proceso de planeación; y,
- V.- Las bases, para que las acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad contribuyan para alcanzar los objetivos y prioridades contenidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, considerando para la Política Social los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los principales Artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas que inciden en materia de Planeación Municipal son:

3°.- La Planeación Territorial y Democrática será integral y permanente y se llevará a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y, será el instrumento mediante el cual los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal fomentarán el desarrollo de la Entidad, acorde a los principios y objetivos enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Chiapas.

9°.- Se entenderá por planeación, al conjunto ordenado, lógico y racional de acciones destinadas a formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas que de ella se deriven, optimizando el uso de los recursos y con ello mejorar la calidad de vida de la población. La planeación se instrumentará a través de planes y programas, mismos que señalarán las prioridades a atender, los objetivos y metas a alcanzar y las estrategias a seguir; así como los recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y evaluación de resultados.

11°.- En los planes y programas, deberán cumplirse los siguientes aspectos:

I. Aquellos enfocados al desarrollo social, deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

II. Serán prioritarios, los programas sociales, productivos, y los de infraestructura.

III. De los anteriores, tendrán prioridad los que beneficien a un mayor número de habitantes o los que por su naturaleza se consideren estratégicos y generen una mayor cantidad de empleos permanentes, así como los que atiendan a la población con mayores niveles de pobreza.

IV. Considerar en la definición de sus objetivos, metas e indicadores, la transversalidad de temas como la equidad de género y el medio ambiente.

28°.- Los planes municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los Programas Operativos Anuales correspondientes, procurando su concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional y Plan Estatal.

29°.- Los planes municipales serán elaborados, aprobados y publicados en la gaceta por los respectivos Ayuntamientos Municipales, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir del inicio de la administración municipal correspondiente y su vigencia no excederá del periodo constitucional, a fin de incrementar el Índice de Desarrollo Humano de su población, alineando las políticas en materia de desarrollo social del municipio a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Los principales Artículos del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas que inciden en materia de Planeación Municipal son:

8°.- Todos los organismos de la Administración Pública del Estado, así como los Ayuntamientos Municipales que componen el Sistema, tienen la responsabilidad de planear sus actividades y de participar en la integración de un Plan Rector de Desarrollo a nivel Estatal y Municipal y de formular sus correspondientes programas de corto, mediano o largo plazo, dentro de un esquema multidimensional y territorial.

19°.- El Plan Municipal tendrá una definición muy clara de las políticas públicas a instrumentarse en la demarcación política municipal, con el propósito de atenderlas con precisión, debiendo contener estas, objetivos y estrategias generales debidamente relacionadas entre sí.

El Plan Municipal establecerá el objetivo fundamental del H. Ayuntamiento, sus valores sobre los cuales se cimentarán sus acciones y decisiones; la razón de ser de la Administración Pública Municipal, el sentido y funciones que cumple con relación al servicio que proporciona, la posición que ocupa en su entorno y las necesidades que intenta satisfacer.

El Plan Municipal debe contener lo que la sociedad propone y demanda para su desarrollo, reflejando los beneficios que se pretenden alcanzar, expresando los conceptos unificadores, delimitando las fronteras de responsabilidad y generando la motivación y el compromiso de todos los sectores.

El Plan Municipal debe definir el escenario futuro que se pretende alcanzar en un periodo de largo plazo, entendiéndose éste, a un periodo no menor a 15 años. Este escenario futuro, será la base para definir las prioridades y objetivos, permitiendo establecer el alcance de los esfuerzos por realizar, de manera amplia y detallada.

El Plan Municipal contendrá objetivos, los cuales establecerán lo que se pretende alcanzar en su periodo de gestión municipal; de igual forma, establecer las estrategias, las que deben estar alineadas y relacionadas a sus correspondientes objetivos con el propósito de precisar, dar seguimiento y medir su cumplimiento.

Además el Plan Municipal indicará y normará en lo correspondiente a su estricta competencia, los Programas Sectoriales, Institucionales, Especiales y Locales, que deban elaborarse para atender la problemática municipal, así como los lineamientos y estrategias específicas que deberán de observarse.

20°.- El Plan Municipal deberá elaborarse por el H. Ayuntamiento, a través del COPLADEM, quien será el responsable de establecer las bases de coordinación y colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal; asimismo de promover la participación de los sectores social y privado.

Conforme a los resultados de la evaluación del Plan Municipal, este podrá ser actualizado a partir de la aplicación de los programas derivados del mismo, del análisis del desempeño y del seguimiento de la gestión municipal y también a través de la respuesta de la sociedad ante las acciones emprendidas. Esta evaluación se realizará a través del COPLADEM.

21°.- El Plan Municipal será aprobado por el Cabildo y enviado al H. Congreso del Estado, para su conocimiento.

Marco Conceptual

La intervención de la sociedad civil en demanda de mayores espacios de opinión y acción pública ha sido una de las demandas más sentidas de la población. Por ello, el Gobierno Municipal actual, asumió el compromiso de conducirse bajo los principios de gobernar para todos, de manera plural e incluyente, con el firme propósito de crear la base de un desarrollo democrático al que todas y todos aspiramos y ello comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones.

La participación ciudadana es actualmente un elemento importante en los procesos de toma de decisiones. El actual Gobierno Municipal considera que es un aspecto valioso en sí mismo porque permite a los ciudadanos ejercer su capacidad cívica en la formulación de propuestas y en la implementación de acciones, y porque permite llegar a mejores decisiones en términos de su posibilidad de atacar los problemas que interesan a la sociedad.

Este proceso de toma de decisiones y de construcción de políticas públicas, se cimenta sobre un marco conceptual que conlleva a una dimensión política al implicar acciones de participación social y de negociación entre actores sociales, que dan prioridad a la construcción de una sociedad ecológicamente sana, económicamente viable y socialmente justa y equitativa, es decir, que el contenido del presente Plan Municipal de Desarrollo, es resultado de un proceso, que se construyó por cada uno de los integrantes de la sociedad san cristobalense, a partir de asumir que todos somos coparticipes de nuestro propio desarrollo, evolución y cambio.

El municipio de Tonalá son sus barrios y sus pueblos y en ellos hay que poner el mismo énfasis que en el centro de la ciudad. Por ello la idea de “trabajar para el cambio”, es la de atender y solucionar sus problemas, es la de trabajar para las personas, es tener sensibilidad humana. Eso es lo que no se ha hecho y eso es lo que queremos hacer.

La confianza no se pide, se debe ganar con el trabajo. Los ciudadanos de Tonalá llevan años esperando que alguien aporte soluciones a los problemas de sus comunidades; que alguien les devuelva la fe para creer que mejorar Tonalá es posible.

Orden Metodológico

El concepto más extendido de “ciudadanía” proviene de las Ciencias Jurídicas, enfocándola como una relación legal entre las personas y el Estado que establece derechos y deberes entre ambos. Por tanto, la definición generalmente aceptada de “participación ciudadana” se refiere a todas aquellas prácticas de interacción entre los actores de la sociedad civil y el Estado. Es decir, que el concepto alude a las acciones de intervención de ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y colectiva, ante las instituciones del Estado, sea como elector, fiscalizador, contribuyente, asociado o proponente de políticas públicas. Desde la perspectiva de la gestión pública, la participación ciudadana cabe en todas las fases del ciclo de políticas y programas, desde el diagnóstico de la problemática, pasando por la elaboración de la política, la planificación e implementación de programas y proyectos, hasta el monitoreo y la evaluación de resultados e impacto.

Por ello, el proceso metodológico que se siguió para formular el presente Plan, se concibió en el principio de que la sociedad y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos. De igual manera, en la construcción de una política de firme aliento a la participación de los ciudadanos y de las organizaciones civiles en diversas áreas de la administración pública. Esta idea central se reafirma con la promoción de consejos consultivos en diversas áreas del Gobierno Municipal.

El Plan deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento. Su evaluación deberá efectuarse por anualidad. Los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal, una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la administración pública municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

EJE I. INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

PLANTEAMIENTO GENERAL

Visión de gobierno

Construir un gobierno municipal con sentido de dirección, significa ejercer responsablemente las capacidades para recuperar influencia sobre el desempeño económico, el aumento en los niveles de bienestar, el ordenamiento territorial y la seguridad con certidumbre jurídica que nuestra circunstancia municipal requiere.

Nuestra propuesta de gobierno busca el sano equilibrio con la sociedad civil y el mercado, así como la puesta en marcha de procesos de adaptación que permitan el aprendizaje organizacional. Para lograrlo, aprovecha a la gobernanza y la innovación como instrumentos estratégicos.

La gobernanza nace del reconocimiento del rol que al Ayuntamiento corresponde jugar en el proceso que direcciona al municipio hacia su futuro más promisorio, frente al cumplimiento de sus quinientos años. De ahí que un gobierno con vocación de futuro, como el que buscamos construir, proponga escenarios en cuya imagen puedan proyectarse las expectativas de los principales actores económicos y sociales.

Gobernanza quiere decir asumir cabalmente responsabilidades y potestades, para ponerlas al servicio de una profunda deliberación pública y política con inversionistas, iniciativas sociales, centros de conocimiento y habitantes, acerca de las metas colectivas que como ciudad buscamos alcanzar.

La innovación significa un proceso de decisión destinado al aumento de la capacidad transformadora de la institución municipal, a fin de gestar cambios técnicos, organizacionales, humanos y sociales que desarrollen la administración pública y la transformen en ejecutora eficiente de programas y proyectos.

Innovar conlleva la decisión pública de aplicar respuestas proactivas a través de una administración transparente, un servicio civil comprometido con valores éticos, procesos ágiles, espacios de participación, negociación y cooperación con empresarios y asociaciones.

Gobernanza e innovación son activos municipales de un gobierno que propone servir a la coordinación y deliberación ciudadana para el desarrollo humano, el crecimiento, el orden territorial y la seguridad en todas sus manifestaciones.

Gobernanza e innovación encuentran su justificación como método gubernamental para el logro de metas colectivas, al constituir el marco que vincula escenario prospectivo con estrategias y, a ambas, con participación social. Es con esta fórmula política e institucional que coordinaremos transversalmente nuestros esfuerzos para atender los problemas del municipio.

Problema

El problema esencial al cual el gobierno debe enfrentarse es la edificación del tipo de sociedad que queremos llegar a ser, el municipio que aspiramos a construir, la circunstancia social, económica y política cultural que ideamos como nuestro espacio y tiempo de convivencia, en una palabra, nuestra identidad proyectada en el futuro. De acuerdo con esta noción nueva del entendimiento del gobierno, observamos que nuestro municipio ha ido perdiendo sus bases de identidad y su proyección de un futuro de valía.

En nuestra organización municipal no se contaba con manuales que integren la normatividad administrativa municipal, en la que se definan las funciones de las áreas que integran la administración pública municipal. Recibimos una administración pública municipal, en la que no existían programas de capacitación dirigidos a los servidores públicos.

La administración pública ha mostrado el agotamiento de un enfoque que se cierne sobre sí misma, sin insertarse en esta dinámica de conducción social, por lo cual el gobierno se torna insuficiente, ineficaz y es objeto de persistente crítica. La legitimidad del actuar gubernamental muestra entonces su falta de oferta comunicativa y sus inversiones tienen un bajo perfil con respecto a la rentabilidad económica, social y política.

La vocación del gasto público, como expresión de programa de gobierno dispuesto al proceso de dirección de la sociedad, aminora su aporte en su función de productor y prestador de bienes y servicios públicos que complementan aquellos otros bienes sociales y privados que componen nuestro mercado regional.

La política de ingresos y las decisiones fiscales y tributarias, parecen no responder a las demandas que la sociedad espera provengan de un gasto directamente correlacionado a las expectativas.

Con ello, parece romperse la corresponsabilidad entre ingresos y egresos y perderse la sustentabilidad de las finanzas públicas municipales, su transparencia respecto a la cantidad que los ciudadanos pagan a través las cargas fiscales y los beneficios que reciben vía egresos.

Además de los aspectos anteriormente enumerados, el problema también se expresa en la ausencia de cooperación entre la sociedad civil y el gobierno. La obsolescencia tecnológica y administrativa del gobierno, así como la existencia de mecanismos tradicionales ineficaces que provocan vicios, corrupción y desperdicio de recursos, complican pasar del diseño de las políticas a su operación efectiva.

Otro problema es la actitud de resistencia al cambio por parte de los servidores públicos. La corrupción, entendida como el vínculo perverso y cíclico entre servidor público y ciudadanos, es un problema que al parecer se ha agravado en los últimos años y que al rebasar todos los ámbitos de la sociedad, vulnera las instituciones y pervierte al Estado de derecho.

Enfoque

En razón a la complejidad de problemas de gobierno arriba comentada, se impone, en el impulso al desarrollo social y al dinamismo económico para hacer frente a los obstáculos del incremento al bienestar y la creación de valor productivo, la construcción de una visión distinta, la definición de una estrategia de gobierno que se inserte en el proceso de dirección de la sociedad, a través del diseño y desarrollo de una organización pública más eficiente, teniendo como principal enfoque la capacidad innovadora.

Nuestra propuesta de gobierno en materia de gobernanza e innovación, prepara el futuro desde el presente, reconoce nuestras fortalezas y, a partir de éstas, modifica su perspectiva creadora mediante una gestión institucional responsable.

Gobernanza e innovación pone en práctica esquemas para la reorganización del gobierno municipal. Desde el aparato público municipal, la acción que emprenderemos para hacer viable el desarrollo social con dinamismo económico, se refiere al impulso de un gobierno que transforme y negocie.

Un gobierno que promueva acuerdos productivos, que profile proyectos viables que hagan coincidir recursos e iniciativas. Un gobierno que respete y haga respetar el Estado de Derecho con legitimidad. Un gobierno que entienda que ya no es posible avanzar si no se cuenta con seguridad y si no se manejan los recursos públicos con escrupulosa honestidad y eficacia.

Un gobierno atento a los problemas para poner en marcha soluciones mediante esfuerzos compartidos, determinaciones firmes ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas con la deliberación de otros participantes fundamentales que eleven su viabilidad técnica, financiera, política y económica.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Diagnóstico

Gobernanza e innovación son instrumentos del gobierno que se expresan en dos frentes fundamentales.

En primer término, el frente que tiene que ver con el hecho de que los cambios sociales y económicos vividos por los habitantes del municipio durante los últimos lustros, apuntan hacia el debilitamiento de los esquemas de oportunidades sociales y de la estructura competitiva, con lo cual las bases de nuestro presente se han desdibujado. La ciudad histórica, rica en tradiciones y sustento del desarrollo de nuestra entidad, ha perdido identidad y proyección de futuro.

Un segundo frente indica que nuestro presente socioeconómico contrasta en sus principales indicadores con el potencial, el lugar estratégico y el papel de actor regional. Reconocemos los notables cambios que hemos experimentado como zona de proyección regional, pero también reconocemos que tenemos problemas en el bienestar de la población, en la promoción del crecimiento de nuestra economía, en el mejoramiento de la seguridad, en el aumento de la eficacia gubernativa. Reconocemos también que ha llegado la hora de un cambio de visión.

Es visible la falta de canales y espacios de participación ciudadana que los gobiernos deben establecer. Esta situación implica sumar intereses y recursos públicos, privados y sociales en torno a propósitos reconocidos e impulsarlos por el conjunto de ciudadanos y de sus organizaciones, en un ambiente de confianza mutua y reconocimiento de las capacidades y disponibilidades de cada actor social. Debemos establecer mecanismos de organización y comunicación con la ciudadanía, a fin de abrir e institucionalizar espacios donde se escuche, atienda y resuelvan dudas y argumentaciones de mujeres y hombres.

El problema de la corrupción está asociado a la falta de confianza y credibilidad en los gobiernos por parte de los ciudadanos, por lo que debemos recuperar la confianza ciudadana mediante la conformación de una administración eficiente, transparente y responsable.

Las instituciones del Ayuntamiento deben garantizar condiciones de certidumbre y seguridad en la acción de los ciudadanos. La política hacendaria del Ayuntamiento deberá considerar las condiciones actuales de las finanzas municipales, sus fuentes de ingresos y las características del gasto que se ejerce.

Con base en los estados de origen y aplicación de recursos del Ayuntamiento de los últimos años, indica que los ingresos se han incrementado en términos reales, sin embargo el aumento se explica por la suma de las participaciones y aportaciones recibidas más que por la capacidad recaudatoria del Ayuntamiento. Se estima que el cobro por concepto de impuesto predial ha crecido por debajo de su potencial.

Como en la mayoría de los municipios de la región, los ingresos propios son muy bajo, con relación al gasto corriente, esto significa una gran dependencia de los recursos que aporten los gobiernos estatal y federal para el desarrollo del municipio, por esto mismo, es necesario incrementar los ingresos propios del municipio, con una política de recaudación que amplíe la base de contribuyentes pero fundamentalmente que no lesione la deteriorada economía de la mayoría de la población trabajadora del municipio.

Existe una alta dependencia financiera del Ayuntamiento con relación al monto de las participaciones y aportaciones. Este hecho indica una latente subordinación del potencial de generación de obras y ampliación de servicios a la movilidad de las variables nacionales que afectan los ingresos del gobierno federal y estatal.

El gasto corriente se ha incrementado sostenidamente, generando una carga presupuestal importante para el Ayuntamiento, desplazando en cantidad e importancia las inversiones a generarse por concepto de obra, infraestructura y servicios públicos municipales. Contener el gasto corriente y aumentar el gasto de inversión, así como mejorar la capacidad recaudatoria del Ayuntamiento, implicará un ejercicio de revisión y reformulación de las prácticas administrativas, de planeación y programación de la autoridad municipal.

El propósito será construir políticas con perspectiva económica, beneficio social y viabilidad, a fin de asegurar la sustentabilidad financiera del cumplimiento de los objetivos de gobierno y responder a las expectativas generadas.

Estrategias

Estrategia general. Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa, para poner en marcha la idea de un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad hacendaria del Ayuntamiento.

Estrategia 1. Llevar a cabo un intenso esfuerzo de planificación prospectiva, estratégico y participativo, que redunde en un proyecto de largo plazo con activa comunicación y sienta las bases de un modelo de planeación sistémica.

Estrategia 2. Desplegar las bases de una gerencia institucional renovada para una coordinación interna de las políticas públicas municipales, que permita aumentar la capacidad de innovación, echar a andar procesos de calidad, elevar la eficiencia y eficacia de las unidades administrativas y desatar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización basados en medidas objetivas de desempeño de la función pública.

Estrategia 3. Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan hacendario y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema hacendario sustentable y de sano equilibrio entre gasto e ingreso.

GOBERNANZA E INNOVACIÓN



Objetivos

Objetivo general. Fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento en un ambiente de corresponsabilidad, para recuperar la identidad del municipio mediante una visión prospectiva de su futuro.

Objetivo 1. Conformar un plan para el municipio de largo plazo, que sea producto del consenso y el arreglo político, que establezca compromisos de trabajo, recursos y participación de actores, así como las bases institucionales que generen identidad, confianza y certidumbre en todos los ciudadanos, mujeres y hombres.

Objetivo 2. Impulsar una administración pública gerencial, con perfil innovador y de gobernanza, enfoque de género y basada en proyectos, que sirva a una alta rentabilidad económica, social, política y pública de las inversiones municipales.

Objetivo 3. Mejorar las bases administrativas, tecnológicas, organizacionales y gerenciales municipales, para la construcción de un gobierno con legitimidad de resultados concretados en programas y proyectos, un gobierno participativo y honesto, un gobierno con factibilidad hacendaria.

LÍNEAS DE POLÍTICA

Programa 1.

Visión de largo plazo.

- Elaborar el estudio prospectivo del Municipio de Tonalá con enfoque de género de alcance regional, sustentado en escenarios, proyectos detonadores y articulados a actores públicos, económicos y sociales, así como a objetivos, metas, inversiones y fuentes de financiamiento.
- Operar un plan municipal compartido con los ciudadanos y que permita traducir en propuesta de gasto los compromisos de infraestructura e inversión para la ciudad.
- Desatar un proceso comunicativo para la planeación centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- Desarrollar mecanismos e instancias de participación, definición de compromisos y evaluación permanente del plan municipal de desarrollo.
- Establecer las bases de una comunicación ciudadana que redunde en un constante incremento de la credibilidad y legitimidad de las políticas.
- Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana de actos de corrupción de servidores públicos.
- Evaluar y capacitar a los servidores públicos en aquellas áreas y campos proclives a la generación de espacios de corrupción.
- Combatir de manera activa y efectiva mediante la aplicación de la ley los actos de corrupción.
- Introducir reformas institucionales orientadas a innovar y configurar una nueva forma de interacción y coordinación entre el gobierno y otros actores fundamentales públicos y privados.

Programa 2.

Gobernanza e innovación.

- Introducir la calidad gerencial en el actuar gubernamental para recuperar la capacidad de aprendizaje, facilitar el cambio y permitir el desarrollo de la administración pública.
- Elaborar y operar un modelo municipal para elevar el rendimiento de la capacidad innovadora de la administración pública.
- Renovar los procesos de gestión de recursos humanos y hacerlos compatibles con la profesionalización, el espíritu de servicio y la honestidad.
- Elaborar y dar a conocer un código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.
- Establecer procesos para la definición de métricas clave de desempeño del gobierno municipal, con base en las necesidades, preferencias y prioridades de los ciudadanos y transparencia en su cálculo y ejecución.
- Incorporar las mejores prácticas en procesos y tecnologías de planeación y administración pública, dando lugar a certificaciones de calidad en los casos que así se justifique.
- Promover un gobierno transparente y honesto a través de la operación de mecanismos permanentes de rendición de cuentas, informes, esquemas electrónicos de información, contacto ciudadano y atención de problemas, sin perjuicio de lo observado por las disposiciones aplicables de la materia.
- Hacer compatible los sistemas de control y evaluación gubernamental municipal con los sistemas de planeación del desarrollo, el sistema hacendario y los sistemas de información, proponiendo todos aquellos elementos técnicos e informáticos necesarios que mejoren la fiscalización interna y la adopción de medidas preventivas.
- Disminuir la discrecionalidad de funcionarios y empleados del gobierno municipal en la aplicación de la legislación, reglamentación y normatividad.
- Operar de manera permanente programas y esquemas para la simplificación de trámites y procedimientos, en particular los que afectan la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones, así como los que se relacionan con la productividad.
- Ajustar procesos y modernizar sistemas de información para reducir tiempos de respuesta, disminuir costos de transacción y garantizar a los particulares su seguridad jurídica frente a la autoridad.
- Capacitar y desarrollar habilidades técnicas, científicas y tecnológicas en materia de elaboración y evaluación social

de proyectos, que apoyen la adopción de una administración orientada hacia resultados.

- Realizar gestiones conjuntas de proyectos económicos y sociales a fin de promover inversiones con mezcla de recursos entre gobierno y sociedad.
- Promover la participación social mediante la conformación de agencias.
- Establecer mecanismos de asociación pública, privada y social que impulse la conjunción de recursos para la consecución de propósitos comunes.
- Crear alternativas para que la sociedad pueda aportar, comprometerse y participar en el desarrollo a través de agencias sociales u otras figuras asociativas.

GESTIONAR LA PLANEACIÓN

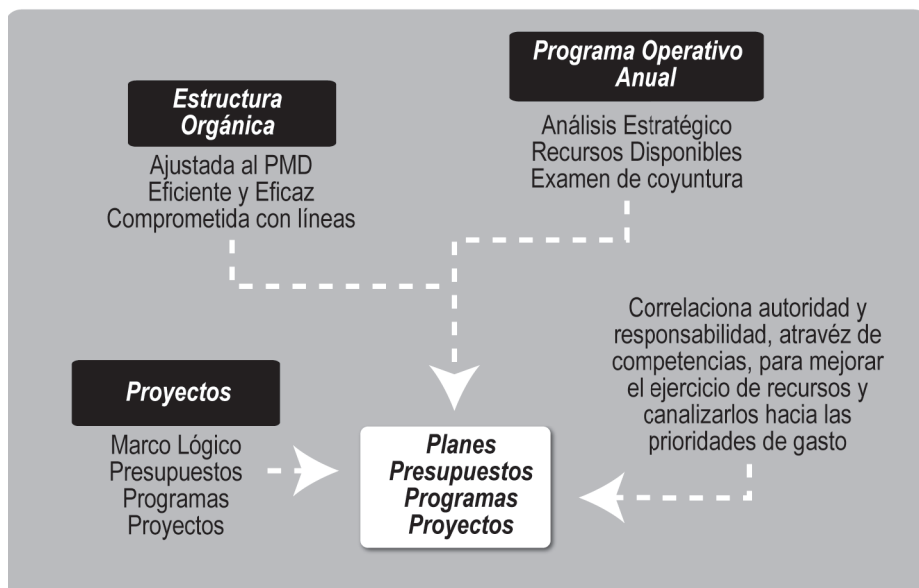


Programa 3. Sistema hacendario.

- Elaborar con criterio hacendario las políticas de ingresos y de gasto público municipal, así como las que tienen que ver con la contabilidad gubernamental, el catastro y el manejo financiero.
- Manejar de manera eficiente los recursos propios y bajo criterios de realismo económico, efectuar diversos estudios tarifarios encaminados a la determinación del costo beneficio de los servicios públicos.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de acompañar la política de gasto con una política expansiva en materia de inversiones públicas.
- Manejar con eficiencia y eficacia los fondos presupuestarios federales.
- Mantener un margen de maniobra para financiar inversiones que respondan a compromisos y prioridades.

- *Dar preferencia al financiamiento de proyectos detonadores acudiendo a dependencias federales y estatales.*
- *Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales a través de la coordinación con municipios e inversiones estatales y/o nacionales.*
- *Efectuar un ejercicio de planeación con visión prospectiva, trianual y anual.*
- *Asumir plenamente las potestades y responsabilidades que deriven de la reforma fiscal en curso.*
- *Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil.*

OPERAR PLANES ESPECÍFICOS, PRESUPUESTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS



Orientar la administración del sistema hacendario municipal hacia la construcción de una postura fiscal y de gasto estratégicas, que posibilite la negociación empatada de proyectos detonadores con otros agentes de transformación, líderes de cambio e inversionistas.

EJE 2. ECONÓMICO SOSTENIBLE

Planteamiento General.

Visión de gobierno.

Para el gobierno municipal de Tonalá, el ámbito económico tiene una importancia estratégica para alcanzar el bienestar de las mujeres y hombres que viven en este municipio.

Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno responsables que impulsen el crecimiento y la eficiencia económica, que atraigan la inversión y que promueva y fortalezca al sector empresarial y que, simultáneamente, miren hacia la gente, la cual es la clave de un desarrollo sostenido en condiciones de igualdad, acceso a oportunidades, participación y movilización social.

La economía debe medirse y valorarse por lo que genera en términos de oportunidades para los jóvenes y las mujeres, erradicación de las desigualdades, aumento de la esperanza de vida, posibilidades de empleo y salario digno, acceso a la salud y al conocimiento. Esos son los indicadores últimos que debemos considerar para saber si la economía realmente funciona, crece con equidad y aporta el bienestar necesario para mejorar la calidad de vida de las personas.

Por eso asumimos la responsabilidad de establecer las bases de una economía con rostro humano, una economía que mejore sustancialmente las oportunidades de vida y libertad de las personas.

Problema.

Grandes sucesos han transformado la realidad económica del país, se ha experimentado una fuerte apertura comercial y un aumento en los flujos de inversión. Nuevos competidores han surgido en el ámbito nacional.

Procesos de fondo y largo aliento como la globalización y la descentralización, han puesto en movimiento transformaciones en la manera como se concibe y se proyecta la economía.

Nuestro municipio está inmerso en estos procesos y nos debe llevar a experimentar tanto las oportunidades que los cambios han traído como los retos y los peligros implícitos en ellos.

La llegada de estos profundos procesos y nuestra incapacidad para adaptarnos con rapidez y aprovecharlos, ha traído como consecuencia que en las últimas décadas Tonalá haya perdido competitividad respecto de otros municipios de la región y el estado.

A pesar de los esfuerzos realizados para mejorar la condiciones competitivas del municipio, persisten aún problemas fundamentales: excesiva regulación que desalienta la inversión, recursos humanos poco especializados con bajos salarios, escaso desarrollo tecnológico para incrementar la productividad, así como insuficiente infraestructura física y de servicios que reduzca la estructura de costos de los sectores productivos.

Se presentan altos niveles de migración y abandono del campo, falta de incentivos económicos para los productores en el área rural y costera.

Falta de organización entre productores y artesanos y no tienen acceso a los programas de incentivos, las Reglas de Operación no son acordes a los pequeños productores y estos las desconocen.

Padecemos la carencia de infraestructura turística de altura, y esta pendiente la institucionalización de un marco reglamentario municipal en materia turística.

Como municipio nos limita la desorganización y falta de capacitación de prestadores de servicio. Enfrentamos la carencia de la gestión Institucional y liderazgos.

Padecemos la constante presencia del comercio informal y el crecimiento de los problemas asociados a este fenómeno, como la inseguridad y la invasión de áreas publicas.

Nos afecta de forma general, dada la extensión de nuestro litoral, la disminución de la producción pesquera en el municipio.

Los suelos con potencial productivo presentan algún grado de degradación. Envejecimiento de los titulares de derechos agrarios, lo que complica su participación en la gestión para la producción.

Las comunidades esperan recibir beneficios de los programas de Procampo, crédito a la palabra, empleo temporal y Alianza para el Campo, pero solo benefician a algunas localidades de acuerdo a la norma establecidas.

Las condiciones descritas, han desalentado la llegada de más inversiones, la oferta de empleo y la aspiración de construir una economía sostenible en el largo plazo.

Enfoque.

El enfoque que buscamos poner en marcha consiste en la aplicación simultánea de dos medidas de política. Por una parte, sentar las bases y estrategias para un crecimiento sostenido enmarcado en una economía competitiva y del conocimiento, capaz de atraer e impulsar nuevos negocios y proveer un entorno que conduzca al crecimiento de las empresas existentes, que les permita producir a costos mas bajo en comparación con otras regiones, y que asegure y sostenga un nivel de ingresos per cápita con crecimiento continuo.

Queremos un sector económico generador de productos de alto valor agregado, a través de la aplicación de nuevas tecnologías y el desarrollo del conocimiento. Debemos aplicar esquemas y mecanismos que incentiven a los grandes inversionistas y a quienes se desempeñan en pequeñas y medianas empresas.

Proponemos también la promoción de nuevos instrumentos y marcos de actuación bajo el enfoque de negocios y emprendedores en los que se desarrollan profesionistas, creadores y trabajadores por su cuenta, y también a los que viven de las labores artesanales y las bellas artes.

Por otra parte, establecer los criterios y términos de intercambio y negociación con inversionistas privados y sociales, para dar inicio en nuestro municipio a la gobernanza, mediante un complemento de inversiones estratégicas que resuelvan determinados problemas públicos, a través de la elaboración y ejecución de proyectos detonadores, cuya realización abra nuevos cauces de aportación creativa.

Con ello, contribuiremos a generar un crecimiento económico sustentado no sólo en la competitividad, sino también en el mejor aprovechamiento de nuestras capacidades y habilidades políticas, técnicas y de creatividad como sociedad.

Diagnóstico

Tonalá es un municipio de contrastes. En él coexiste lo más moderno de los procesos productivos y de intercambio comercial, con lo más precario en términos de crecimiento, al combinarse con economías informales y sectores poco tecnificados y nada competitivos.

Sin embargo una parte importante de la población no cuenta con las habilidades y competencias que requieren las áreas de la economía, lo cual habla de la falta de continuidad y complementación que debiera existir entre la política educativa y la economía.

El tamaño de nuestra Población total del municipio es de 84232 habitantes, de los cuales 41566 son hombres y 42666 son mujeres, que representa el 48.01% de la población regional y 1.83% de la estatal; el 49.35% son hombres y 50.65% mujeres.

La población se distribuye 56.69% vive en cuatro localidades urbanas, mientras que el 43.31% restante reside en 643 localidades rurales.

Población Económicamente Activa		
Concepto	Total	%
Recibe menos de 2 salarios mínimos	23 396	75.83
Recibe más de 2 salarios mínimos	7 457	24.17

FUENTE: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

En el año 2000, la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada fue de 24,298 habitantes, distribuyéndose por sector, de la siguiente manera:

Sector Primario

El 41.37% realiza actividades agropecuarias. El porcentaje de este sector en los ámbitos regional y estatal fue de 41.65% y 47.25% respectivamente.

Sector Secundario

El 15.21% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada laboraba en la industria de la transformación, mientras que en los niveles regional y estatal los porcentajes fueron de 15.03% y 13.24% respectivamente.

Sector Terciario

El 41.91% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada se emplea en actividades relacionadas con el comercio o la oferta de servicios a la comunidad, mientras que en los niveles regional y estatal el comportamiento fue de 41.77% y 37.31% respectivamente.

En la percepción de ingresos, en el municipio, se tienen los siguientes resultados: el 9.08% de los ocupados en el sector primario no perciben ingresos y sólo 0.89% reciben más de cinco salarios. En el sector secundario, 4.33% no perciben salario alguno, mientras que 2.16% reciben más de cinco. En el terciario, 4.72% no reciben ingresos y el 11.78% obtienen más de cinco salarios mínimos de ingreso mensual.

La estructura de la Población Económicamente Activa (PEA) se ha transformado por la participación creciente de las mujeres, la disminución relativa de la población dedicada a la manufactura y el crecimiento del sector servicios. En contraste las mujeres reciben en promedio salarios doce por ciento menores que los hombres, existe una dependencia económica de las remesas del extranjero y la economía informal se acrecienta, por la participación de las mujeres.

Estructura de la población por sexo y edad

Principales características de la población

Concepto	Municipio	
	2000	2010
Población total	78 438	84232
Hombres	39 028	41566
Mujeres	39 410	42666
Población de 15 a 29 años a/	27.2	25.3
Hombres	26.6	24.5
Mujeres	27.9	26.0
Población de 60 y más años a/	7.6	9.1
Hombres	7.5	9.1
Mujeres	7.8	9.0
Edad mediana b/	22	24
Hombres	21	23
Mujeres	22	24

Indicadores de marginación y pobreza

Marginación y pobreza

Concepto	Índice	Grado	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Marginación	-0.0749	Alto	111	1 251
Rezago Social	-0.2764	Bajo	114	1 367
Desarrollo Humano	0.7943	Medio	5	307
Porcentaje de pobreza				
% de Población en Pobreza Alimentaria	38.47	N/A	96	870
% de Población en Pobreza de Capacidades	49.47	N/A	92	813
% de Población en Pobreza de Patrimonio	74.19	N/A	89	731

FUENTE: Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social. Consejo nacional de población. Programa de las naciones unidas para el desarrollo. Con respecto al grado de marginación el municipio está clasificado con el grado de desarrollo humano 3 (medio alto) lugar 111 en el estado y en el nacional 1255.

Índice de Desarrollo Humano

Concepto	Tonalá		Estatal	
	2000	2005	2000	2005
Población total	78 438	78 516	3 920 892	4 293 459
Dimensión de Educación				
Tasa de mortalidad infantil	26.64	19.51		
Tasa de alfabetización	84.01	84.24		
Tasa de asistencia escolar	63.54	70.11		
Índice de educación	0.7718	0.7953	0.7334	0.7637
Dimensión de salud				
Tasa de mortalidad Infantil	26.64	19.51		
Índice de salud	0.7968	0.8581	0.7769	0.8051
Dimensión de ingreso				
Ingreso per cápita anual en dólares	4 354	7 911		
Índice de ingreso	0.6298	0.7295	0.6173	0.6222
Índice de Desarrollo Humano	0.7328	0.7943	0.7092	0.7303
Grado de Desarrollo Humano	Medio	Medio	Medio	Medio

Municipio de Tonalá, Chiapas

El municipio está integrado por 107 localidades con más de 100 habitantes y 533 con menos de 100 habitantes que representan el 99.38 del total de localidades que representan el 43.31% de la población total.

Localidades del municipio.

El Triunfo, Huanacastal, San francisco el Ocotal, Paredón, Rio Tiltepec, Nuevo Benito Juárez I (Nuevo Milenio), San Nicolás, Buenavista, Agua prieta, Francisco I. Madero, La Polkita, Las delicias, Riachuelo, La Providencia, Bolsa del Arado, Natalio Vázquez Pallares, El Terrero, Puerto Arista, Benito Juárez II, Noyola, La Mesilla, Santiago Buenavista, Villahermosa, Ignacio Allende, Nuevo Morelos, Boca del Cielo, El jobo, José Castillo Tiellmans, La vainilla, El verano, San Francisco Tonalá, La Providencia, El vergel, San Pedro la Ramadita, El Manguito, Galeana Calentura, San Andrés Buenavista, Otatal, Nuevo Milenio la Guadalupe, San Antonio la Joya, Huizachal, Rincón Valle, Santa cruz, El naranjo, Unión y Progreso, El Guayabo, El Roble, Josefa Ortiz de Domínguez, Rio Bravo, Las Marías, Rubén Márquez, Ricardo Flores Magón, Altamira, Vicente Guerrero, El Congreso, General Alberto Pineda, Bosques de las Lomas, Calzada Huachipilín, Cabeza de Toro, Lázaro Cárdenas, Celestino Gazca, Santa Rosa las Limas, La Joyita I, Medio Monte, La Joyita II. Raymundo Flores Fuentes, Manuel Ávila Camacho, Las Manzanas, Tres Picos (Ejido los Cocos), Rio Flor, Nueva Costa Rica, Monte Verde, El Paraíso, La Polka, Morelos (Estación Mojarras), Ejido Palo Blanco, El Pedregal, Huachipilín Calentura, San Luqueño (La Costa), Ejido 20 de Noviembre, Santa Rosa las Limas, Belisario Domínguez (La Barra), La Esperanza, Durango, Ignacio Ramírez, Las Palmas, Piedritas, Pueblo Nuevo, San Cayetano, Tomas Garrido Canabal, Llano Largo, Ranchería Palo Blanco, La Laguna, Villahermosa.

Distribución y clasificación de los asentamientos humanos

La densidad de población observada en el ámbito municipal es de 44 habitantes por Km² y el regional es de 32 y el estatal es de 52 habitantes.

La estructura poblacional de Tonalá es predominantemente joven, 62% de sus habitantes son menores de 30 años y la edad mediana es de 22 años.

Crecimiento poblacional
Fecundidad y mortalidad

Indicadores vitales

Principales Indicadores	Total
Población femenina de 12 a 49 años a/	22 689
Promedio de hijos nacidos vivos	2.74
Tasa de Fecundidad b/	91.00
Tasa de Natalidad	26.30

a/ Comprende sólo a las mujeres que especificaron el total de hijos nacidos vivos y el total de hijos sobrevivientes.

b/ Número de nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 49 años.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Crecimiento por migración

En Chiapas el saldo neto migratorio es negativo (-1.42). El 1.40% de su población total proviene de otros estados y 2.82% emigró de Chiapas en el período 1990-2000.

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI no muestra datos de emigración municipal. La inmigración es del 2.05%; quienes llegaron al municipio provienen principalmente de los estados de Distrito Federal, Veracruz, México y Oaxaca; el indicador regional es de 2.03% y el estatal de 3.16 por ciento.

Uno de los factores condicionantes de los daños a la salud de gran importancia y trascendencia en ésta zona, es sin duda la corriente migratoria, ya que en toda su extensión constituye un corredor de paso de centroamericanos en su intento por llegar a los Estados Unidos, éste fenómeno se puede observar por 3 vías: ferroviaria, terrestre y marítima.

Éste tránsito de indocumentados trae consigo la diseminación de enfermedades infecto-contagiosas o transmisibles, de las cuáles son portadores desde su País de origen.

Emigración

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI no muestra datos de emigración municipal, sin embargo en la actualidad existe una gran emigración de personas de las comunidades rurales hacia las poblaciones del norte del país con alta concentración de población, entre ellas Tijuana, Ciudad Juárez, la ciudad de México y el vecino país del norte Estados Unidos, en busca de empleo.

Población indígena

Grupos étnicos

De acuerdo a los resultados que presento en el II Conteo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 341 personas que hablan alguna lengua indígena.

Existe el registro de dos localidades en el municipio que son personas que provienen de otros municipios por programas de reubicación, una de ellas es Benito Juárez II, que proviene del Municipio de Francisco León reubicados por ser dignificados del Vocal Chichonal y su lengua materna es Zoque. La otra comunidad denominada Benito Juárez I (Nuevo Milenio), son personas reubicadas del municipio de Siltepec por problemas agrarios y su lengua materna es Mame.

Lengua nativa

La lengua nativa del municipio es el español, aunque se sabe que la mayoría de la población es nativa, se han encontrado casos aislados de personas que proceden del estado de Oaxaca que habla Huave y Zapoteco.

Nuestros trabajos

La población que trabaja

El personal ocupado ascendió a 24 mil 298 personas según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del año 2000. De este total, el 41 por ciento se ocupa en el sector primario, el 15 por ciento en el sector secundario y el 41 por ciento en el sector terciario, lo que muestra la importancia del sector servicios y turismo para el empleo en el municipio.

Niveles de ingreso

- 9.08 % De los ocupados en el sector primario no percibe salarios.
- 0.89% Percibe 5 salarios. 4.33% Sector secundario no perciben salario.
- 2.16 % Recibe más de 5 salarios.

Ocupación de la población

Capacidad laboral primaria

Capacidad laboral primaria (agropecuaria). En el municipio de Tonalá, el 41% de la población económicamente activa corresponden al sector primario realizan actividades agropecuarias, de estas solo el 9.8% de los ocupados no perciben ingresos y solo 0.89% percibe más de cinco salarios.

Capacidad laboral secundaria

En el municipio de Tonalá, el 15% de la Población Económicamente Activa (PEA) corresponden al sector secundario y realizan actividades en la industria de la transformación, de estas solo el 4.3% de los ocupados no perciben ingresos y solo 2.6% percibe más de cinco salarios.

Capacidad laboral terciaria

En el municipio de Tonalá, el 41% de la Población Económicamente Activa (PEA) corresponden al sector terciario realizan actividades relacionadas con el comercio de estos solo el 4.7% de los ocupados no perciben ingresos y solo 11.78% percibe más de cinco salarios.

El sector turístico, no ha podido desarrollar hasta el momento todo el potencial que el patrimonio cultural e histórico que la ciudad le ofrece, pero sigue siendo el sector que más potencial muestra. Por un lado, no se ha logrado consolidar una infraestructura moderna y eficiente y, por otro lado, la falta de coordinación de programas y planes, provoca acciones dispersas, así como desarticulación de esfuerzos tanto de dependencias de gobierno como de la iniciativa privada.

En años recientes, ha tenido lugar una multiplicación de micro empresas en sectores como el comercio, las artesanías, los servicios personales y las manufacturas. No obstante, el periodo de vida de la gran mayoría no sobrepasa los tres años.

Nuestra economía crece a un menor ritmo de su potencial, a pesar del estratégico lugar geográfico y político ocupado en la región. Durante los últimos años el municipio ha visto disminuir sus inversiones, lo que se ha traducido en menor ritmo de crecimiento y de empleo, en la disminución de los ingresos personales y familiares, en la reducción de las oportunidades reales y en el aplazamiento de los proyectos de vida de sus habitantes.

Nuestra tierra

La mayoría de los terrenos están dedicados a la producción ganadera de doble propósito, siendo Tonalá el 4° productor de bovinos del estado. El 90 % de dicho ganado se produce bajo el sistema de pastoreo, es decir, utilizando grandes extensiones de potreros con muy baja inversión de capital, además se cultivan plantaciones de mango de excelente calidad pero que, debido a la falta de capacidad empresarial mucha de la producción, se desaprovecha.

Los esteros, ubicados a 10 km., al sur de la localidad, han sido grandes productores de camarón y lisa, pero en la actualidad dicha productividad ha decaído como consecuencia de una transformación de las corrientes marinas que alimentaban las lagunas y a la continua degradación del entorno natural por la acción antropogénica.

Tenencia de la tierra

Hay en nuestro municipio 54 Ejidos y comunidades con una superficie parcelada de 47448 hectáreas, de las cuales 12468 hectáreas son de uso común y 1773 hectáreas corresponde a la propiedad privada, el total de la superficie corresponde 4092 a ejidatarios y 322 a posesionarios.

Uso de Suelo

El Municipio de Tonalá tiene un área urbana de 690.3 hectáreas, de las cuales el 63.40% son de uso privado y el 36.60% restante son de tipo colectivo.

De los predios privados existentes el 60.4% son de tipo habitacional, el 0.8% comercial, y el 4.2% son de tipo mixto (habitacional, comercial y de servicios). El 1.4% de tipo industrial y el 33.40% son predios urbanos baldíos; este hecho contribuye a que la densidad de ocupación del suelo sea muy baja, con un promedio de 46.8 habitantes por hectárea. Ésta situación eleva los costos de los servicios de la Ciudad, ya que la infraestructura y los equipamientos existentes son subutilizados.

En cuanto a los usos públicos, el equipamiento urbano ocupa un 30.8%, los predios destinados a actividades comunitarias (templos, organizaciones sindicales, etc.), cubren el 1.2%; el área del Ferrocarril abarca un 3.6%, las vialidades ocupan el 51.8% y los ríos y arroyos (zonas federales), que cruzan por el área urbana abarcan un 12.5%

Las dimensiones del uso del suelo para la vivienda regularmente unifamiliar, salvo por contadas construcciones multifamiliares recientemente construidas son: área de predio 400.00 m², frente de 16.00 mts. y fondo 23.00 mts., así como un coeficiente de utilización del suelo en promedio de 0.36 en predios construidos.

Por lo tanto el gran problema del suelo urbano radica en su pobre especulación y la falta de oferta de predios baratos para la población verdaderamente necesitada, hecho que lleva a la proliferación de invasiones, asentamientos irregulares y fraccionamientos suburbanos, de donde se deduce la necesidad de aplicar con mayor rigor la normatividad respectiva y disponer de suelo urbanizado, provisto de equipamiento y servicios a precios accesibles

Existe un asentamiento irregular creado por la invasión de un predio Municipal de 24 hectáreas, ubicado a 600 Metros al poniente del libramiento y a 650 Metros al norte del camino a Paredón. Se trata de un repartimiento de lotes con el fin de hacer un desarrollo habitacional y que por su misma ubicación está completamente desconectado de la estructura urbana actual, lo que hace imposible se pueda dotar de servicios básicos de agua y alcantarillado en beneficio de la población.

Nuestra producción agrícola

Tonalá cuenta actualmente con una agricultura poco difundida puesto que cuenta con tres regionalizaciones que son: la alta, la media y la baja. En las cuáles se le debe dar mayor impulso a diversos cultivos tanto perennes o anuales. Por la ubicación y la región en la que se encuentra el municipio, se le debe de dar más importancia a la agricultura con la introducción de huertos familiares, además de otros cultivos como son el Sorgo y además productos o subproductos de los excedentes de las producciones de Mango que se encuentran actualmente en producción.

Los principales factores que afectan a la agricultura son: falta de capacitación y asesoría técnica oportuna y constante en cada una de las localidades, apoyo de las instituciones encargadas de vincular la producción con los mercados nacionales o extranjeros que permitan comercializar a mejor precio. Por su terreno fértil, con una superficie de 7,100 hectáreas dedicadas a la agricultura, la región es propicia para el cultivo del mango, maíz, sandía, melón, papaya, chicozapote, limón, tamarindo, entre otros. Las actividades agrícolas son de temporal e intensa. Se tienen cultivadas 3,120 hectáreas de maíz, con una producción anual de 4,680 toneladas y se orienta principalmente al autoconsumo.

Superficie Sembrada (Hectáreas)

Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	4 878.00	0.35	0.00	0.00	4 878.00	100.00
Cultivos Cíclicos	2 077.00	0.24	0.00	0.00	2 077.00	100.00
Maíz Grano	1 489.00	71.69	0.00	0.00	1 489.00	100.00
Sorgo Grano	375.00	18.05	0.00	0.00	375.00	100.00
Sandía	213.00	10.26	0.00	0.00	213.00	100.00
Cultivos Perennes a/	2 801.00	0.52	0.00	0.00	2 801.00	100.00
Mango	2 801.00	100.00	0.00	0.00	2 801.00	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2008

a/ Se refiere a superficie plantada que comprende: superficie plantada en el año agrícola de referencia, la plantada en desarrollo y la plantada en producción.

FUENTE: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.



Comparado con valor Estatal



Comparado con valor Municipal



Comparado con valor de la Variable

Superficies Cosechadas (Hectáreas)

Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	4 225.00	0.30	0.00	0.00	4 225.00	100.00
Cultivos Cíclicos	2 054.00	0.24	0.00	0.00	2 054.00	100.00
Maíz Grano	1 489.00	72.49	0.00	0.00	1 489.00	100.00
Sorgo Grano	375.00	18.26	0.00	0.00	375.00	100.00
Sandía	190.00	9.25	0.00	0.00	190.00	100.00
Cultivos Perennes a/	2 171.00	0.42	0.00	0.00	2 171.00	100.00
Mango	2 171.00	100.00	0.00	0.00	2 171.00	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2008

a/ Se refiere únicamente a la superficie plantada en producción.

FUENTE: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.



Comparado con valor Estatal



Comparado con valor Municipal



Comparado con valor de la Variable

El cultivo de la sandía tiene relevancia cultivándose de la siguiente manera: de la variedad charleston grey, jubile se tienen cultivadas 50 hectáreas con un volumen de producción de 1,000 toneladas anuales cuyo periodo de cosecha comprende de junio a agosto; de la variedad singular se tienen cultivadas 8 hectáreas con un volumen de producción de 240 toneladas anuales y de la variedad sangría se tiene 3 hectáreas con una producción anual de 90 toneladas, ambas comprenden el mismo periodo de cosecha el cual es de enero a marzo.

La agricultura en su conjunto, tiene un gran potencial y requiere de acciones concretas para reconvertir las áreas de cultivos tradicionales y de bajo rendimiento, a zonas con cultivos que cuentan con un gran potencial y con nichos de mercado perfectamente definidos, de tal forma que se aprovechen al máximo las ventajas comparativas y competitivas que tiene el Municipio, como son los cultivos exóticos y las hortalizas.

Persiste la pobreza rural, y muchas familias continúan ligadas a la producción primaria. Es importante el potencial productivo agrícola existente para garantizar el abasto de alimentos básicos al municipio.

Nuestro ganado

Datos del 2005 al 2009

La mayoría de los terrenos colindantes con el poblado están dedicados a la producción ganadera Bovina de doble propósito, siendo Tonalá el 4º productor de bovinos del estado es decir, utilizando grandes extensiones de potreros con muy baja inversión de capital. El 90% de dicho ganado se produce bajo el sistema de pastoreo libre que en su mayoría se exporta en pie de cría a estados del norte de la república. El volumen de la producción de ganado y aves en pie fue de 5 mil 639 toneladas de ganado bovino, 295 toneladas de porcino, 27 toneladas de ovino y 29 toneladas de aves.

Volumen de Producción de Ganado y Aves en Pie

Concepto	Total (Toneladas)	%
Bovinos a/	5 639	2.88
Porcinos	295	0.98
Ovinos b/	27	1.11
Aves c/	29	0.02

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2008

a/ Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.

b/ Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito.

c/ Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.

NOTA: La producción de ganado y aves en pie se obtiene del peso vivo registrado en la entidad para sacrificio, exportación y movilización a otros estados.

FUENTE: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

■ Comparado con valor Estatal

Volumen de Producción de Ganado y Aves en Pie

Concepto	Total (Toneladas)	%
Bovinos	3 020	2.98
Porcinos	219	0.95
Ovinos	14	1.10
Aves a/	23	0.02

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2008

a/ Comprende guajolotes, pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil.

NOTA: La producción de carne en canal resulta de multiplicar la producción de ganado en pie por el rendimiento medio regional de cada especie.

FUENTE: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

■ Comparado con valor Estatal

Otra actividad económica predominante es la derivada de la Ganadería donde elaboración de productos lácteos, como queso y crema; y carnes son importantes.

La pesca en nuestro municipio

La actividad pesquera es la segunda en importancia, contando con una superficie aprovechable distribuida en los tres sistemas laguneros de la siguiente manera- Mar Muerto cuenta con 21,310 hectáreas, Cordon Esteárico con 1,000 hectáreas y la Joya-Buenavista con 6,172 hectáreas, en los que se encuentran organizados 3,060 pescadores que forman parte de veintiún cooperativas.

Los esteros, ubicados a 10 kilómetros (km), al sur de la localidad, han sido grandes productores de camarón y lisa, pero en la actualidad dicha productividad ha decaído como consecuencia de una transformación de las corrientes marinas que alimentaban las lagunas y a la continua degradación del entorno natural por la acción antropogénica y el azolvamiento de esteros y playas.

Otra actividad de gran potencial, pero con bajo desarrollo es la Pesca riberena de estero y de alta mar, ya que se puede mejorar las condiciones de embarcaciones, la producción, distribución y transformación, de ésta actividad. La Producción en el año 2005 fue de 1518 toneladas de captura de diferentes especies, 287 toneladas de jaiba, 245 toneladas de bagre, 194 toneladas de camarón de estero, 160 toneladas de tiburón, 76 toneladas de lisa, 55 toneladas de tacazontle y 44 toneladas de cazón.

La pesca por medio de acuicultura se ha convertido en una alternativa de ingresos y mejora de la alimentación de los pobladores de la zona baja de Tonalá, está en proceso el desarrollo actualmente.

El aprovechamiento de nuestros bosques

En el municipio hay un gran potencial de aéreas destinadas a la conservación de bosques, pues el 37.04% del territorio está formado por sierra alta escarpada y el 7.05% lo forma la sierra baja escarpada. Las mayores partes de estas forman parte de la reserva natural de “la Sepultura”, por lo que se consideran áreas naturales protegidas sin permiso de aprovechamiento de bosques. En total 7,082 hectáreas de bosque destinadas a conservación.

Su extensión territorial es de 1,766.2 kilómetros (km) cuadrados, que representan el 2.37% con relación a la estatal y el 0.090% de la nacional.

Su uso es principalmente pecuario y agrícola, conteniendo partes de selva y manglar, correspondiendo a un 42.4 por ciento de la superficie municipal a terrenos de propiedad ejidal. El 26.2 por ciento a propiedad pública.

El uso del suelo de la región está distribuido de la siguiente manera 396,505 has. Totales, de las cuales 185,890 has. Son para propósitos agrícolas, 152,896 has. Para propósitos pecuarios, 172 has. Para el aserradero de bosque, 9,719 has. Para preservación de la biosfera, 2,665 has. Para propósitos urbanos, y no utilizado 36,049 has.

Otras actividades económicas

Industria

Las actividades industriales son de poca relevancia en el municipio, las industrias existentes son de las de elaboración de derivados lácteos, fabricación de lanchas, la industria de la construcción, procesadoras de mariscos, extracción de bancos y trituración de materiales pétreos para la construcción.

Artesanías

La fabricación de artesanías es muy esporádica en el municipio, pues únicamente se tejen hamacas, artesanías de barro, tinajas y atarrayas. La artesanía característica de este lugar es la cerámica vidriada, pero el principal taller de cerámica que se encontraba en la casa de la cultura, está actualmente cerrada.

Turismo

Entre los atractivos turísticos con que cuenta el municipio de Tonalá, podemos citar: Las paradisíacas playas de Puerto Arista, Boca del Cielo, Playa del Sol, así como la Bahía de Paredón, Balnearios naturales como son: el río Zanatenco y el Tíltepec y la denominada Cascada Velo de Novia, así también para todos aquellos religiosos contamos con templos maravillosos tales como: la Iglesia de San Francisco de Asís, la de la Virgen de Guadalupe entre otras. Parques recreativos como: el parque central esperanza y el parque mariano matamoros, así también contamos con nuestro museo del mar y una zona arqueológica denominada Iglesia Vieja que deben desarrollarse.

Así mismo, nuestro municipio cuenta con otros recursos naturales tales como La Laguna Superior (Bahía de Paredón), se localiza a tan solo 12 km. de la vertiente, es uno de los lugares más interesantes de nuestra región porque además de ser un villa de pescadores, es un increíble centro de abastecimiento de productos del mar.

Reserva de la Biosfera La Sepultura.

Se localiza entre los municipios de Arriaga, Cintalapa, Jiquipilas, Tonalá, Villacorzo y Villaflores. Es una reserva natural en donde se pueden realizar atractivas caminatas, contemplar la infinidad de flora y fauna existente, campamentos al aire libre en sitios controlados, así como recorridos temáticos.

Puerto Arista.

Localizado a 22 Km. de la cabecera municipal de Tonalá, por la carretera costera Tonalá-Puerto Arista. Es un centro turístico, que con sus 32 kilómetros de playa a mar abierto; una playa de fina arena de color gris, con olas altas, palmeras, gente sencilla y los lejanos picos de la sierra, hacen de este lugar un refugio para descansar del bullicio de la vida en la ciudad. Se puede practicar la natación, deportes de playa, motociclismo, pesca deportiva, paseos en lancha, en cuatrimotor y paseos a caballo por la orilla de la playa. Cuenta con hoteles desde clase económica hasta 3 estrellas, cabañas, restaurantes, andadores, embarcadero, cafetería y discoteca.



Boca del Cielo.

Localizada a 38 Km. de la ciudad de Tonalá, por la carretera costera Tonalá-Puerto Arista. Es una hermosa bocabarra, cuyo principal atractivo es que al unirse a un amplio estero formado por un islote de blanca arena, de un lado se disfruta de un oleaje grande y del otro de aguas tranquilas. Este es el lugar ideal para quienes buscan el sencillo placer de estar en contacto con la naturaleza, observando las olas, las aves marinas y la rústica vida de los pescadores, disfrutando de la playa a mar abierto y el estero. Se puede practicar: Pesca deportiva, paseos en lancha, en cayucos, natación, esquí, buceo, fotografía, observación de flora y fauna y deportes de playa. Cuenta con restaurantes tipo palapas, embarcadero, módulo de baños, vestidores, salas de espera, andadores y cabañas.

Paredón.

Se localiza a 12 Km. de la ciudad de Tonalá, sobre la carretera Tonalá-Paredón. Es uno de los lugares más interesantes de la región porque además de ser una villa de pescadores, es un centro de abastecimiento de productos del mar, principalmente del camarón de estero.

Playa del Sol.

Se localiza a 13 km. de Tonalá por la carretera Tonalá – Puerto Arista. Es un sitio ideal para pasearse en moto en una playa de arena gris y poder disfrutar de los atardeceres. Cuenta con restaurantes.

Existen en el municipio 65 hoteles, de cuales, solamente uno es de categoría de 4 estrellas, 11 de tres estrellas, 9 de dos estrellas y 42 de una estrella. Esto indica que la infraestructura hotelera instalada no está orientada al turismo de altura.

Infraestructura Turística

Hoteles	Total
Total Establecimientos	65
4 Estrellas	1
3 Estrellas	11
2 Estrellas	9
1 Estrella	42
Otras	2

a/ Comprende: clase económica, clase especial, sin categoría (no familiar), villas o cabañas, suites, bungalows y trailer park.

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Capacitación y Servicios Turísticos; Departamento Sistema de Información Turística Estatal.

De acuerdo con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas existen en el municipio 2 museos. Que son la Casa de la Cultura en la cabecera municipal y el Museo del Mar en Boca del Cielo.

Como se observa, Tonalá confronta los viejos y nuevos problemas de una sociedad desigual. Tiene un marco institucional poco favorable para la creación de empleos y el desarrollo de empresas; una infraestructura física, de servicios y de apoyo, rezagada y de mala calidad; un entorno social que desaprovecha y reduce su capital humano; un sistema económico desvinculado de la innovación y del desarrollo tecnológico; así como una falta de liderazgo para impulsar el potencial económico, son parte de los factores que han determinado la pérdida de la competitividad de nuestro municipio.

La pobreza rural, hace que sea necesario continuar con apoyos al sector para que mejore su productividad y promueva su sustentabilidad. Adicionalmente se presentan otros problemas como la migración, el envejecimiento de los titulares de derechos agrarios y la falta de incentivos económicos, para permanecer en sus comunidades de origen provocan la pérdida de capital humano y social, debilitando el tejido social en el campo.

Este panorama de contrastes y desigualdades señalan que nuestra economía está desaprovechando las oportunidades que le ofrecen el potencial geográfico y político de su población, así como los recursos existentes, por lo que requiere de una mayor vinculación entre las políticas social y económica para detonar inversiones que le devuelvan su potencial y proyección regional y estatal.

ESTRATEGIAS

Estrategia general

Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar e incentivar a los actores clave, efectuar mayores inversiones en infraestructura física, mejorar la dotación de servicios públicos, el capital humano, empresarial, la innovación y la productividad.

Estrategia 1.

Llevar a cabo reformas del marco institucional para el crecimiento económico.

Estrategia 2.

Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave del desarrollo económico.

Estrategia 3.

Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos y de apoyo a las empresas.

Estrategia 4.

Vigorizar el desarrollo de capital humano y empresarial, promover la innovación tecnológica y productividad empresarial.

Estrategia 5.

Promover el sector artesanal, sobre todo aquel que se provee de materias primas del mar, estableciendo una estrecha coordinación con empresas cuya área de acción sea la comercialización de productos a nivel nacional e internacional, para ello, el enfoque se direcciona en mantener un estrecho contacto con Bancomext y Nacional Financiera, a fin de que se cuente con los apoyos para que los artesanos de Tonalá, puedan participar en ferias y expos nacionales e internacionales y esto les permita promocionar y comercializar sus productos.

Estrategia 6.

Gestionar ante las dependencias, el apoyo para la realización de concursos artesanales anuales, en la cabecera municipal y en la localidades.

Estrategia 7.

Promover la consolidación del patrimonio cultural y edificado entorno al sector artesanal, gestionando recursos para la construcción de museos artesanales, en la cabecera municipal y el otro en alguna de las localidades de la costa.

OBJETIVOS

Objetivo general

Contribuir al aumento de la competitividad del Municipio de Tonalá.

Objetivo 1.

Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

Objetivo 2.

Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo 3.

Generar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la estructura de costos, la productividad de los factores, la conectividad y accesibilidad territorial, y el bienestar general de la población.

LÍNEAS DE POLÍTICA.

Programa 4. Marco institucional económico.

- Generar e implementar esquemas para la desregulación, simplificación y reducción de las obligaciones de las empresas mediante la coordinación interinstitucional y los tres niveles de gobierno.
- Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones y garantice un Estado de Derecho y el intercambio de bienes.
- Instituir una política de apoyo y estímulos que incluya el otorgamiento de incentivos y exenciones a nuevas inversiones.
- Dotar de certidumbre a las inversiones erradicando la discrecionalidad de uso de suelo.
- Instalar tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica que garanticen la disminución de los niveles de corrupción.
- Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
- Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudiesen afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- Diseñar y aplicar esquemas de regularización para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.

Programa 5.

Promoción y coordinación económica.

- Construir instancias de participación, deliberación y consulta a los empresarios y potenciales emprendedores para detectar áreas de oportunidad y generar crecimiento económico.
- Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, para atraer capitales y crear empleos.
- Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores manufactureros, turístico, de servicios, agroindustriales, de la construcción y comercio.
- Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial, en contexto municipal regional.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- Promover criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
- Fomentar e incentivar la atracción de inversiones nacionales y extranjeras en especial aquellas con una importante demanda de empleo no contaminante.
- Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de negocio de Tonalá en la región, el estado y los municipios de colindancia cercana.
- Invertir en el desarrollo y mejoramiento de los atractivos turísticos de la costa y el Centro Histórico.
- Promover la actividad turística en todas sus modalidades, aprovechando el patrimonio histórico, cultural y natural del municipio.
- Promover el aprovechamiento de vocaciones económicas regionales y el fortalecimiento de la competitividad de las empresas mediante su integración en las cadenas productivas.
- Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.
- Inducir en los agentes económicos una cultura de inclusión social y distribución de la riqueza.

Programa 6.

Infraestructura y servicios para la producción.

- Ejecutar inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- Sumar iniciativas y recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
- Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática que propicie el crecimiento económico.
- Gestionar el suministro ininterrumpido de agua potable para los sectores productivos y promover que las empresas participen en procesos de apertura de plantas de tratamiento de agua.
- Aplicar nuevas tecnologías de materiales en la construcción de la infraestructura física y de servicios que garanticen durabilidad y bajos costos de mantenimiento.
- Aplicar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano Estatal para la dotación de suelo para usos industriales y comerciales.
- Implementar asistencia técnica a cultivos básicos por personal especializado a través de programas gubernamentales.
- Promover la inversión en la agricultura a través de los apoyos del gobierno y de las instituciones privadas.
- Introducir nuevas tecnología en la producción de flores, frutos exóticos y hortalizas estableciendo invernaderos, sistemas de riego por aspersión o goteo para racionalizar el uso del agua.
- Promover la inversión financiera, priorizando las zonas con mayor superficie apta para la producción y la productividad.
- Vincular la producción agrícola con los procesos agroindustriales y de comercialización, propiciando mecanismos para hacer más eficaz la comercialización.
- Apoyar las acciones de las organizaciones de productores orientadas a mejorar la producción y comercialización de sus productos.
- Regular el uso de agroquímicos y establecer esquemas que impulsen la agricultura orgánica.
- Coordinarse con instituciones especializadas en abonos orgánicos y control biológico de plagas, mediante la capacitación de productores y propagar la agricultura orgánica.
- Introducción de variedades en hortalizas, que se adapten al clima existente en el municipio.
- Fomentar la actividad ganadera de calidad para la cría y engorda, así como incrementar la comercialización local y regional.
- Mediante el aprovechamiento de los créditos y programas gubernamentales, mejorar la calidad genética de los hatos ganaderos existentes.
- Impulsar políticas de combate al intermediarismo para que el valor agregado beneficie a los pequeños productores.
- Impulsar la organización financiera de los productores para asegurar contar con los recursos necesarios de manera oportuna en el impulso y modernización de la ganadería en el municipio.

Programa 7.

Capital humano e innovación tecnológica.

- Propiciar la capacitación de recursos humanos de que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- Crear esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad.
- Promover los programas de capacitación para el trabajo y contribuir a una eficaz vinculación con el mercado laboral.
- Gestionar preferencias crediticias y fiscales a los gastos en innovación tecnológica, para el desarrollo de mejores o nuevos productos.
- Incorporar al municipio a las redes estatales, nacionales y extranjeras promotoras de la innovación tecnológica.
- Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones empresariales que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.
- Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- Diseñar e impulsar programas de apoyo financiero para la formación de capital humano y empresarial, con especial atención a mejorar las oportunidades de las mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con capacidades diferentes.
- Diseñar e implantar con la participación de los sectores empresariales bolsas de trabajo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Promover proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de los barrios y comunidades del municipio.
- Promover la revalorización del trabajo y el cumplimiento de los derechos laborales en el marco de una política integral de desarrollo económico y fomento del empleo digno, con equidad.
- Propiciar las condiciones para el desarrollo económico basado en la innovación tecnológica y la creación de bienes y servicios con alto valor agregado.

EJE 3. SOCIAL INCLUYENTE

Planteamiento General

Visión de gobierno.

El municipio de Tonalá es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, pesqueras, artesanales, industriales, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura, de convivencia y cohesión social. Como núcleo de civilización y motor del desarrollo en esta región del Estado, Tonalá conforma un centro de creatividad y energía humana.

Nuestra zona urbana en la cabecera municipal debe hacer frente a grandes desafíos, para convertirse en verdadero lugar de bienestar que genere excelentes condiciones de vida para todos sus habitantes. De entre sus retos, el más apremiante de todos es la iniquidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que hagan frente a la pobreza y la desigualdad y la discriminación.

Como sucede en varias partes del país, Chiapas padece una creciente desigualdad tanto entre familias y géneros, como en las nuevas manifestaciones de pobreza que tienen que ver con la nutrición, la salud, el acceso a los bienes educativos, culturales y tecnológicos.

Personas que viven en hogares con escasos recursos, con pocas oportunidades y en contextos de desempleo e inseguridad, constituyen una ofensa a la dignidad humana.

La pobreza no es sólo un problema de ingresos, y disminuirla no es sólo un imperativo ético y moral de cualquier gobierno. La pobreza es algo más que una carencia; es un estado de constante indignancia cuyo drama consiste en el poder deshumanizante, pues coloca a mujeres, hombres y niños bajo el dictado absoluto de la necesidad.

Por ello, debemos ir mucho más allá y entender que este fenómeno es parte de una cadena mucho más amplia y compleja relacionada con el crecimiento económico, con la formación de capital humano y con la productividad de un estado o un municipio, de suerte que, para abatirla, hay que actuar en varios frentes a la vez.

En la visión de cambio que proponemos, buscamos ir más allá de visiones simplistas, a fin de sentar las bases de un código ético renovado bajo principios de honestidad y confianza. Sólo de ese modo estaremos en posibilidad de construir un gobierno con genuina actitud orientada hacia la superación de la iniquidad y la búsqueda de justicia.

La política social integral debe permitir que los seres humanos disfruten de una libertad real y que, a su vez, los principales actores económicos, políticos y sociales, unidos en torno a la prioridad central que es la inversión en la gente, nos desempeñemos en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Esta situación justifica el tránsito de esquemas de solución paternalistas a políticas sociales y económicas entrelazadas, dirigidas por un entendimiento ético y cuya finalidad sea el disfrute de una libertad que permita lograr mejores niveles de desarrollo humano solidario.

Problema

En materia de desarrollo social, es urgente atender el problema de la disminución de los niveles de bienestar de mujeres y hombres en Tonalá. En efecto, en los últimos años, en todos los frentes que constituyen el bienestar, se han acumulado brechas insostenibles que se expresan en el nivel de empobrecimiento de hogares y familias que ha aumentado, así como en el deterioro de la calidad de vida de la población, principalmente de las mujeres.

Asimismo, existe por parte de la sociedad una persistente demanda de seguridad protectora que no se ha satisfecho, seguridad que va más allá del asistencialismo tradicional, puesto que a diferencia de las ayudas asistenciales que son aisladas, los sistemas de seguridad protectora son amplios y encadenan servicios simultáneos de salud, educación, nutrición y vacunación, así como diversos programas de previsión, los cuales enfatizan en las capacidades de los individuos para que por sí mismos aumenten su grado de disfrute de libertad al gozar de mejores oportunidades sociales.

Los ciudadanos están reacios a la participación, quizás porque han perdido confianza en sus autoridades y no encuentran instancias de expresión, actuación y transformación, multiplicar las instancias de participación y asociarlas al presupuesto público, son tareas urgentes.

La situación descrita ha debilitado la organización familiar, ha impedido la ampliación de espacios para el ejercicio de la ciudadanía, particularmente por parte de las mujeres, y ha mermado asimismo el disfrute de la libertad, la cultura cívica y el despliegue de las creatividades ciudadanas.

En suma, el problema social que es la desigualdad existente en las familias, la desigualdad entre hombres y mujeres, así como entre pobres y ricos y ha ido deteriorando los indicadores de pobreza.

En estas circunstancias, incrementar las inversiones públicas y canalizarlas de manera más eficaz para que amplíen su efecto dinamizador en los sistemas sociales de protección y de oportunidades, está plenamente justificado como estrategia para vigorizar, a su vez, la productividad y competitividad, que son un fuerte incentivo al crecimiento económico.

Enfoque

Proponemos una política de desarrollo social realmente integral y que cuente con estrategias, objetivos y acciones que respondan de manera global a valores de equidad, inclusión y participación.

Nuestra política social parte del concepto de seguridad protectora, que pretende superar el asistencialismo tradicional, la caridad pública o la limosna privada, gestos que pueden ser apreciables como conducta individual, pero en comparación con las obligaciones del Estado, éste tiene responsabilidades mucho más graves.

La seguridad protectora busca soluciones de gran visión en las que se vinculen servicios simultáneos de salud, educación, nutrición y vacunación, así como diversos programas de previsión. Esta perspectiva integral permite que los seres humanos disfruten de una libertad real, ya que enfatiza que las personas adquieran las capacidades básicas para incorporarse al mundo del empleo, de la producción, del consumo, en suma, a la vida digna.

La seguridad protectora promueve también la participación de los principales actores económicos, políticos y sociales, para que, unidos en torno a la prioridad central que es la inversión en la gente, en las familias y en los hogares, nos desempeñemos en una sociedad comprometida a ofrecer las posibilidades de realización personal.

Al así hacerlo, buscamos que las personas tengan seguridad económica y social. Queremos que el desarrollo de la niñez se apoye en educación, en protección de la salud, en el disfrute de las oportunidades, con una clara orientación al respeto de los derechos de las mujeres y hombres, en ambientes escolares en los que se fomente el juego y el deporte, y la construcción de ciudadanía inicie de manera temprana.

Nos hemos propuesto abrir el gobierno municipal a la influencia de los proyectos de los ciudadanos y a fortalecer las oportunidades sociales. Ensanchar la economía social y solidaria para vigorizar los intercambios económicos, es vital para un gobierno corresponsable con las propuestas productivas de los actores sociales.

El desarrollo social que impulsaremos habrá de contar con una firme participación, en la cual las mujeres tendrán una actuación decisiva. Procuraremos que esa participación sea un firme detonante de los presupuestos y de las obras de infraestructura social básica.

Para que mujeres y hombres puedan realizarse y ejercer sus libertades, es necesario que tengan acceso a la salud, educación, participación, recursos organizativos, oportunidades, seguridad protectora.

En una palabra, impulsar la promoción de la equidad, la inclusión y la participación como prioridad es nuestra divisa.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Diagnóstico

Reconocer que no obstante los esfuerzos desplegados por gobiernos, inversionistas e iniciativas ciudadanas, aún padecemos severos rezagos, lleva a tomar conciencia de la situación actual que en materia de desarrollo social estamos atravesando para superarla.

Es importante revisar los principales indicadores y los datos que los respaldan, comenzando por el número de hogares asentados en el territorio del municipio de Tonalá, ya que es en los hogares donde habitan las familias, las cuales se consideran entre los expertos como los pilares del desarrollo, como las instituciones decisivas en las cuales se organiza la vivencia espiritual y afectiva de las personas. La estructura y composición de los hogares, permite identificar el perfil de las familias, ponderar el tamaño del problema social a que nos enfrentamos, la magnitud de los recursos que implica atenderlo y las medidas de política ajustadas a nuestras capacidades gubernamentales.

Las principales problemáticas se centran en la falta de mantenimiento a la infraestructura educativa existente, en la falta de instalaciones deportivas de calidad. Continúa existiendo y prevalece el analfabetismo en la zona rural. Es Insuficiente la infraestructura hospitalaria instalada. Es palpable la Falta de caminos rurales y en los existentes es patente las malas condiciones en las que se encuentran los mismos.

Nuestra cultura

La población de Tonalá es un municipio rico en cultura, en cuyo territorio florecieron varias culturas prehispánicas de las cuales podemos encontrar vestigios de sus riquezas como son: Iglesia Vieja, las ruinas encontradas en el Barrio San Felipe, Bernal y Horcones.

En el medio rural, nos encontramos con un alto índice de analfabetismo, en la población adulta como en la juventud, por ello cabe mencionar que es importante la gestión de programas para erradicar esta problemática y concientizar a la población para fomentar el hábito de la lectura y con ello progreso de nuestro municipio.

La problemática que actualmente prevalece en la cultura se debe, a la poca atención que se le ha dado por parte de las administraciones municipales, ya que actualmente no se cuenta con una casa de la cultura digna donde se cuente con las salas adecuadas que permita mostrar y desarrollar la riqueza cultural de Tonalá.

Muchos de los edificios que alojan a las bibliotecas, así como el que actualmente aloja a la casa de la cultura requieren de mantenimiento, como pintura, iluminación. Así también se requiere capacitar al persona! que labora en estas Instituciones. Atraer a la ciudadanía a que acudan a las bibliotecas públicas, ya que sólo es frecuentada por alumnos.

Actividades culturales

Tonalá es un municipio rico en folklore donde se conservan muchas tradiciones; cuenta además con una amplia gastronomía y hermosas composiciones musicales, la música autóctona y popular en marimba son reconocidas, siendo las más conocidas: La Tortuga del Arenal, Lucero de la Mañana, Sones Tonaltecos, El Riíto, El Niñito, El Turulete, Zanatenco y La Tonalteca. Esto lo podemos disfrutar en los tradicionales bailes dominicales que se llevan a cabo en el parque central.

Se realizan fiestas populares en diversas fechas por ejemplo en Puerto Arista la Semana Santa, y en Paredón la de San José (en marzo), del 15 de diciembre al 6 de enero fiesta de navidad y año nuevo. De la época colonial se heredaron leyendas como la del cadejo, perro de gran tamaño que ocasionaba locura o muerte al que se le aparecía.

Trajes típicos

Los trajes típicos de la región se describen de la siguiente manera: las mujeres usan blusa blanca y falda floreada, con influencia Tehuana y los hombres, traje corriente para clima caluroso.

Gastronomía

La comida típica de la región la conforman: el sabroso pescado en distintas formas de condimentación, el Camarón, sin faltar los tamales de bola y chipilín. Y para los ratos de calor existe el sabroso Pozol, así como también la mistela, y el atole blanco con pimienta. También podemos disfrutar de sus dulces como son: empanizados de coco, turulete y atol shuco. Por su zona rica en producción ganadera, se puede disfrutar de ricos quesos y deliciosa crema. El municipio también destaca por sus artesanías, entre ellas están los objetos de carpintería y alfarería.

Eventos

La fiesta de San Francisco de Asís, patrono de la ciudad, que se festeja del 24 de septiembre al 8 de octubre, con eventos culturales, deportivos, agrícolas y misas especiales.

El 3 de mayo se celebra la fiesta de la Santa Cruz; en Puerto Arista la Semana Santa y en Paredón la Fiesta de San José (en marzo), los días 1° y 2 de noviembre, se celebran la fiesta de Todos los Santos y Día de los Muertos, se colocan ofrendas en las tumbas para dar la bienvenida a las almas de los difuntos que se cree retornan a la tierra en estas fechas, se preparan platillos especiales como parte de las ofrendas, se decoran altares con velas y flores en las casas o en las tumbas donde los familiares de los difuntos pasan el día 2 de noviembre rezando.

El 12 de diciembre, se festeja a la santa patrona de México, la Virgen de Guadalupe, con celebración de misas, serenatas y peregrinaciones, del 15 de diciembre al 6 de enero se celebran las fiestas de navidad y año nuevo con misas, desfiles y fuegos artificiales. Otros de los eventos son las exposiciones ganaderas como la ganadera ejidal y la ganadera local.

Personajes representativos

En el municipio se han destacado por sus actividades científicas, artísticas o culturales los siguientes personajes:

1. Hermilo Marín Hernández. Músico de folklore y vals.
2. Felipe Peña Palacios, músico compositor y promotor de la música folklórica.
3. Braulio José Zorrila, político y poeta autor de “Una mañana en Paredón”.
4. Miguel Lara Vassallo, radicado en Tonalá, autor de la música del himno a Chiapas.
5. Ramón Rabasa Estevanel, político.
6. Policarpo Rueda F. Médico y político.
7. Leopoldo Gout, radicado en Tonalá, filántropo.
8. Gilberto Morín Rizo, historiador y primer cronista de la ciudad
9. Ramón Disner Clavería, ceramista.

Patrimonio cultural

El municipio cuenta con monumentos históricos como la Zona Arqueológica de Iglesia Vieja de construcción precortesiana, el templo de san francisco de asís, considerado una joya colonial y el cabildo colonial remodelado.

Zona Arqueológica Iglesia Vieja. El sitio arqueológico de Iglesia Vieja está situado sobre las colinas cerca de 4 kilómetros, al norte de la ciudad de Tonalá. Tiene una extensión aproximada de 80 has y fue construido aprovechando la topografía natural del cerro en el que se ubican por lo menos 80 estructuras. El asentamiento se distribuye en 5 grupos arquitectónicos los cuales están constituidos por grandes y medianas plataformas, templos y basamentos con un sistema constructivo a base de bloques megalíticos, así como plazas y accesos, también se localizan cerca de 30 monumentos escultóricos. Esta zona arqueológica esta cerrada al público, debido a una disposición del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia).

En la rama escultórica esta el guerrero, bajo relieve que se exhibe en la plaza pública, el soldado y la ofrenda, la mona, museo del mar, el tigre, la rana, piedra de las cuatro caras, la serpiente enroscada, todas en las ruinas arqueológicas de iglesia vieja.

Iglesia de San Francisco de Asís. Ubicada al centro de la ciudad de Tonalá, este edificio construido a inicios de 1537 por los frailes franciscanos, cuenta con una portada de dos cuerpos, arco de medio punto y el acceso está flanqueado por dos pilastras empotradas de fuste liso y capitel moldurado. En el interior de la sacristía se conserva una imagen de Santo Domingo, un Nazareno procesional, una virgen con el niño en brazos y un conjunto escultórico estofado, integrado por tres pecadores consumidos por el fuego mientras imploran el auxilio del fraile que está suspendido sobre ellos. También preserva un elegante y sobrio retablo del siglo XVI, siendo sus motivos de ornato una manifestación geométrica axial realizada en madera, sus molduras revestidas de láminas de oro y al fondo pintura dorada, destacando así mismo su estrecha y la larga escalinata de piedra que conduce hasta su campanario, que es una replica de la corona de los Reyes de España. El atrio cuenta con un corredor de arquería con faroles, y bancas de hierro tipo colonial a su alrededor.

Nuestras condiciones de vida

Carreteras y Caminos

El acceso al municipio es a través de las carreteras federales 190 de la capital de estado y 200 (Costera del Pacifico) comunica con es estado de Oaxaca, hasta llegar a Tapachula. Además se cuenta con el ferrocarril que comunica con Oaxaca a la frontera con Guatemala y un Aeródromo.

Longitud de la Red Carretera

Tipo de Rodamiento	Total	%	Troncal	%	Alimentadora	%	Camino Rural	%
Total	480.03		164.90		68.90		246.23	
Pavimentadas	224.70	46.81	164.90 a/	73.39	59.80 b/	26.61	0.00	0.00
Terracerías	33.10	6.90	0.00	0.00	0.00 c/	0.00	33.10	100.00
Revestidas	217.83	45.38	0.00	0.00	9.10	4.18	208.73	95.82
Brechas	4.40	0.92	0.00	0.00	0.00	0.00	4.40	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2008

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende únicamente caminos pavimentados de dos y cuatro carriles.

b/ Incluye alimentadoras federales, también conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y alimentadoras estatales pavimentadas, comprende caminos de dos carriles.

FUENTE: Centro SCT Chiapas, Unidad de Planeación y Evaluación.

Comunicaciones y transportes

Transporte público

Se cuenta con 88 camiones de pasaje distribuido en siete líneas de transportes de permisionarios que dan servicio a: Paredón, Tres Picos, La Polka, Cabeza de Toro, Noyola, El Congreso, Huizachal, San Luqueño, los Manguitos e Ignacio Ramírez, su frecuencia es de dos corridas al día. Así Transporte foráneos con corridas a municipios circunvecinos a través de las líneas de transportes Cristóbal Colón, Rápidos del sur, Rodolfo Figueroa, Auto-transportes Tuxtla, Transportes Arriaga, Tonalá (combis).

Transportación fluvial

La transportación fluvial se realiza a través de lanchas con motores fuera de borda y cayucos en algunas comunidades que son Boca del Cielo, Ejido Morelos (Estación Mojarras), balneario el Madre Sal.

Servicio telefónico

El municipio cuenta con líneas telefónicas fijas y móviles, así como estaciones terrenas receptoras de señal vía satélite y repetidoras de televisión abierta, así como servicio de televisión por cable e internet, en seis centros digitales otorgado de manera gratuito en cinco en comunidades rurales.

Telecomunicaciones

El Municipio cuenta con una oficina de correo, una de telégrafos, una radiodifusora frecuencia modulada propiedad del gobierno del estado y una amplitud modulada privada, existen con cuatro periódicos locales (Record, Expresión, Express, Diario de Tonalá y el Siete), se cuenta con tres periódicos estatales (Diario de Chiapas, Cuarto Poder, República en Chiapas), y periódicos Nacionales (Ovaciones, y Excélsior), en Televisión con los canales 2, 5, 7, 10, 13,).

Telecomunicaciones

Concepto	Total
Oficinas de telégrafos	1
Localidades con servicio de telefonía rural	29

Nuestros hogares

Estructura Urbana

La Ciudad de Tonalá presenta un trazo ortogonal urbano, basado en manzanas cuadradas que parten de su asentamiento original, integrado actualmente tanto por la plaza central frente al edificio del Palacio Municipal y la particularidad de que la plazuela o atrio del templo de San Francisco.

Éste esquema de distribución de los espacios se ve modificado en la parte norte de la ciudad con la presencia frontal de una alargada loma, en inicio de la formación de la Sierra Madre y al sur por el patio del ferrocarril del pacífico, establecido a principios del siglo XIX. La ciudad ha crecido en los últimos diez años por la construcción de unidades habitacionales de interés social y por asentamiento irregulares por toda la periferia urbana; esto ha modificado la distribución de los espacios y el trazo tradicional de la ciudad, generando con ello una gran demanda de los servicios públicos.

Vivienda

En el centro de la ciudad predomina la construcción tradicional en donde las viviendas construidas ocupan el frente de la calle, ocupando un espacio relativamente pequeño en comparación con el tamaño del terreno, usando normalmente el centro de la manzana como patio o huerta. La mayoría de las casas en el centro de la ciudad están construidas con gruesos muros de adobe, piedra o tabique, provistas de altos entejados de barro que actualmente están siendo modificados por techos de concreto armado.

En cuanto a la calidad de la vivienda el mejor sitio es la zona central de la ciudad, es decir, en los barrios de la Animas, el sector norte Nicatán, al oriente del barrio evolución y recientemente el fraccionamiento la farola. La vivienda de tipo medio se da en los fraccionamientos el Trébol, Tonatlán y los Cocoteros y en el barrio las Flores. La vivienda precaria predomina en la periferia, en los nuevos asentamientos irregulares denominados hermanos Serdán y la Victoria, San Ramón, La Primavera, San Sebastián, Río Grande y 14 de septiembre entre otros.

Electrificación

De las 18 mil 623 viviendas habitadas en el municipio, 17 mil 896 cuentan con el servicio de energía eléctrica, lo cual representa el 96.02 por ciento del total de viviendas del municipio.

Disposición de energía eléctrica

Concepto	Total	%
Disponen de energía eléctrica	17 896	96.02

Nuestra salud

En lo que respecta al sector salud el municipio cuenta con una cobertura del 82.59 por ciento (%) se encuentran todas las instituciones de nivel federal y estatal así como el municipal. En el municipio de Tonalá la asistencia médica es proporcionada principalmente por doce unidades de salud del Instituto de Salud (IS), un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y una clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Se cuenta también con una clínica de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) dos clínicas de hospitalización, un hospital del Instituto de Salud (IS), y casas de salud en las comunidades. Los recursos humanos están conformados por 116 médicos de los cuales 49 corresponden al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siete al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ocho al Instituto de Seguridad y Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTECH), cincuenta y dos al Instituto de Salud (IS) del Estado de Chiapas. Médicos, un terapeuta y 36 enfermeras, la cobertura asistencial por habitante es de un médico por cada 1,258 habitantes, un terapeuta por cada 44,033 habitantes y una enfermera por cada 1,223 habitantes. Solo en 6 localidades se cuenta con una casa de salud, la cual es atendida por sólo un auxiliar de salud.

Infraestructura en Salud

Concepto	Total	%	Seguridad Social	%	Asistencia Social	%
Unidades Médicas	15	1.34	3	20.00	12	80.00
De Consulta Externa	13	86.67	2	15.38	11	84.62
IMSS	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ISSSTE	1	7.69	1	100.00	0	0.00
ISSTECH	1	7.69	1	100.00	0	0.00
ISA	11	84.62	0	0.00	11	100.00
De Hospitalización General	2	13.33	1	50.00	1	50.00
IMSS	1	50.00	1	100.00	0	0.00
ISSSTE	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ISSTECH	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ISA	1	50.00	0	0.00	1	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2008

FUENTE: IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas; Coordinación de Planeación e Información Médica. ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica. ISSTECH, Subdelegación de Servicios Médicos. Departamento de Planeación e Información Médica. ISA, Dirección de Innovación y Calidad de la Atención Médica. CRM, Delegación en el Estado. IDH, Dirección General. Dirección de Atención a Grupos Vulnerables

Tasa de mortalidad infantil

Concepto	Total
Tasa de Mortalidad Infntil 2000	26.64
Tasa de Mortalidad Infantil 2005	19.51
Sobre el VIH SIDA no existen datos oficiales.	

Agua potable

En relación a los servicios públicos el municipio cuenta con aproximadamente 10,675 tomas domiciliarias en la cabecera municipal. Mismas que se abastecen del río Zanatenco de las siguientes captaciones: compuerta vieja, san isidro I, II y III. Además se cuentan con 9 (nueve) pozos profundos de los cuales solo operan 2(dos); mismos que se utilizan únicamente durante las temporadas de estiaje.

También el sistema municipal administra en la zona rural el suministro de agua potable de las comunidades de 20 de noviembre, Puerto Arista, Lázaro Cárdenas, Las Granjitas, El Paraíso, Las Manzanas y Miguel Hidalgo No. 1; estas se abastecen del pozo 20 de noviembre ubicado en esta localidad.

Además existen otras localidades que cuentan con sistemas de agua potable operados por sí mismos, los cuales se mencionan en la tabla siguiente.

Localidades con sistema de agua potable

Localidad	Localidad	Localidad
Tres Picos	Guadalupe Victoria	El Roble
Mojarras	Unión Y Progreso	La Esperanza
Las Palmas	Huanacastal	24 De Febrero
Tomas Garrido Canabal	Juan Sabinés	San Fco. Ocotál
Piedritas	Buena Vista	Manuel Avila Camacho
Ricardo Flores Maçon	Nueva Costa Rica	Cabeza De Toro
Natalio Vázquez Pallares	Miguel Hidalgo No. 1	San Fco. Tonalá
Altamira	Río Bravo	Rubén Márquez
Celestino Gasca	La Providencia	La Ramadita
Río Flor	Llano Largo	La Laguna
Huizachal	Nvo. Milenio La Gpe.(Tres Picos)	Paredón
San Luqueño	Medio Monte	Esmeralda

También es importante tener presente que en el municipio existen tres localidades que cuentan con sistemas de agua potable pero que no operan siendo: Belisario Domínguez, Boca del cielo y la Polka.

Drenaje y tratamiento de aguas residuales

La capacidad instalada del sistema de alcantarillado en el municipio únicamente cubre el 70 por ciento de la cabecera municipal y sus descargas se hacen de manera directa al río que atraviesa la ciudad.

Existen sistemas de alcantarillado en algunas localidades como son:

Localidades con servicio de alcantarillado

Localidad	Situación Actual
Paredón	No Funciona
Cabeza de Toro	En Proceso
Vicente Guerrero	Funciona
La Polka	No Funciona
Unión y Progreso	Funciona
Celestino Gasca	Funciona
La Guadalupe Nuevo Milenio (Tres Picos)	Funciona
Nuevo Benito Juárez	Funciona

Nuestra educación

En el municipio en el sector educativo se ofrecen a través de 266 escuelas a las cuales asisten un promedio de 26,154 alumnos quienes son atendidos por aproximadamente 1308 maestros. En el nivel preescolar contamos con 99 escuelas a las que acuden 4728 alumnos, atendidos por 214 profesores. En la educación primaria contamos con 120 escuelas a las que asisten al menos 12,515 estudiantes inscritos que reciben sus clases a través de 531 maestros. El índice de retención en el ciclo escolar 2007- 2008 fue de 90.38%, en tanto que el índice de aprobación fue de 95.30%. En el nivel medio básico existen 5,143 estudiantes inscritos son atendidos por 299 maestros en 35 instituciones; el índice de retención en el ciclo 2007- 2008 es del 92.59% y el de aprobación es del 84.13%. En el nivel medio superior 237 maestros atienden en 10 instituciones a 3,768 alumnos, durante el ciclo escolar 2007-2008 su índice de aprobación fue de 57.24% y de retención del 90.10%. En el municipio existen 8,136 personas analfabetas mayores de 15 años y mas, del cual 58.03% son mujeres y 41.97% son hombres.

En el nivel superior contamos con 2 escuelas a las que acuden 166 alumnos, atendidos por 27 profesores.

Así mismo existe un plantel de educación especial el cual atiende a 234 alumnos.

Matricula Escolar

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos primaria						
Inscritos totales	12 515	1.58	6 427	51.35	6 088	48.65
Existentes	11 869	1.55	6 104	51.43	5 765	48.57
Aprobados	11 312	1.57	5 745	50.79	5 567	49.21
Egresados	2 095	1.74	1 039	49.59	1 056	50.41
Alumnos secundaria						
Inscritos totales	5 143	1.98	2 663	51.78	2 480	48.22
Existentes	4 762	1.94	2 473	51.93	2 289	48.07
Aprobados	4 327	1.96	2 176	50.29	2 151	49.71
Egresados	1 350	2.03	647	47.93	703	52.07
Alumnos bachillerato						
Inscritos totales	3 768	2.33	1 878	49.84	1 890	50.16
Existentes	3 395	2.28	1 697	49.99	1 698	50.01
Aprobados	2 157	1.88	1 037	48.08	1 120	51.92
Egresados	616	1.69	280	45.45	336	54.55

Ciclo Escolar 2007-2008. Fin de Curso.

FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

Comparado con valor Estatal Comparado con valor de la Variable

Personal Docente y Escuelas

Concepto	Total	%
Personal docente a/	1 308	1.88
Preescolar	214	16.36
Primaria	531	40.60
Secundaria	299	22.86
Bachillerato	237	18.12
Nivel superior	27	2.06
Infraestructura b/	266	1.47
Escuelas de preescolar	99	37.22
Escuelas de primaria	120	45.11
Escuelas de secundaria	35	13.16
Escuelas de bachillerato	10	3.76
Escuelas de nivel superior	2	0.75

Ciclo Escolar 2007-2008. Fin de Curso.

a/ Incluye personal directivo con grupo, profesores de educación física, de actividades artísticas, tecnológicas e idiomas. Para el CONAFE en preescolar, primaria y secundaria se refiere a instructores comunitarios, instructores culturales y/o artesanales.

b/ Se refiere al número de turnos que ofrece un mismo plantel y no a los establecimientos en términos de planta física.

FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.



Comparado con valor Estatal



Comparado con valor Municipal

Equidad de género

En el municipio de Tonalá las mujeres cuentan con un papel muy importante ya que no se limita solo a las labores del hogar si no también se integran a la vida laboral como se demuestra en la institución del desarrollo integral de la familia (DIF) de nuestro municipio y gobierno desempeñándose en diferentes áreas de la administración pública. Sin embargo en datos que arrojan los niveles de educación básica en el municipio se encuentra que aun no se trabaja por promover la equidad de género entre el hombre y la mujer al ser superior el porcentaje de mujeres que abandonan la educación básica.

De este modo, comparado con los hombres, en Tonalá las mujeres reciben menores salarios que aquéllos. En promedio, las mujeres perciben 12 por ciento menos salario que los hombres, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005. Más del 78 por ciento de las mujeres tienen ingresos menores a tres salarios mínimos, lo que dificulta, entre otros rubros, su acceso al financiamiento, inclusive para vivienda.

Otro indicador muestra la situación arriba apuntada. En comparación con la media nacional, las mujeres en el Estado de Chiapas reciben menores ingresos. Únicamente 5.5 por ciento de las mujeres cuentan con ingresos superiores a 5 salarios mínimos, lo que limita sus oportunidades de educación y capacitación. Lo anterior genera un ciclo degenerativo, en la medida en que la incapacidad de las madres para mejorar sus condiciones de educación y capacitación técnica, se torna en una limitación para generar ingresos y, por ende, en un óbice para impulsar las oportunidades de sus hijos en el sentido de aspirar a puestos de trabajo mejor remunerados, gravitando en esta circunstancia permanentemente, la discriminación hacia la población indígena.

Los anteriores datos indican que las estrategias de política social habrán de diferenciarse según el tipo de hogar a atender y de acuerdo con el contexto inmediato en el que tienen expresión, lo cual significa que los instrumentos deben especializarse en función de problemas y necesidades particulares de hogares determinados.

De ahí que la política social que pondremos en práctica tiene que ver con evitar que siga aumentando el nivel de pobreza en hogares y familias, atender los problemas estratégicos de las mujeres, en particular de las jefas de familia, así como responder a la demanda de seguridad y vigorizar las propuestas ciudadanas para que las mujeres encuentren lugares de desarrollo.

Procuración y administración de justicia

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Es de admitirse que nuestro municipio requiere la atención en los índices de criminalidad, ya que este fenómeno se ha ido incrementando en los últimos años.

Los elementos que surgen como las principales causas de este problema son impunidad en la persecución de los delitos y la corrupción de los cuerpos policíacos y los aparatos de justicia así como la falta de cultura en la ciudadanía.

Además de falta de capacitación y de equipo de comunicación para la policía municipal, se carece de módulos de vigilancia en la cabecera municipal y las comunidades.

Podemos agregar que el cuerpo policiaco es insuficiente para hacer frente a los problemas sociales.

El Despliegue Operativo cuenta con 82 elementos conformado de la siguiente manera: Director de Seguridad Pública Municipal, Sub-Director de Seguridad Pública Municipal, dos Comandante de turno, dos Elementos Administrativos, un juez calificador y auxiliar.

En el municipio existen Ocho Agencia del ministerio público del fuero común y los principales delitos que se denuncian son: Robos a casa habitación, Lesiones, Daño en propiedad ajena, Fraude, Delitos sexuales, Homicidios, Despojo, Abuso de confianza y Extorsión.

Estrategias

Estrategia general.

Aumentar las inversiones públicas destinadas a infraestructura para el desarrollo social y focalizar mejor el gasto social y los programas de oportunidades sociales, a través del enfoque de género, la participación social y la inclusión.

Estrategia 1.

Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente, así como en vivienda y crédito social.

Estrategia 2.

Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

Estrategia 3.

Fortalecer los espacios de seguridad económica, social, infantil y medioambiental.

Estrategia 4.

Ejecutar programas y proyectos con un componente enfocado a las causas ciudadanas, a la ampliación de los derechos ciudadanos y al empoderamiento de las mujeres, particularmente de las mujeres en pobreza y marginación.

Estrategia 5.

Incorporar la perspectiva de género en el conjunto de programas y acciones de la Administración Municipal, para eliminar las prácticas sociales de discriminación y la violencia de género.

Estrategia 6.

Vigorizar los sistemas de oportunidades sociales, ampliando el padrón y mejorando los mecanismos de atención a mujeres y jóvenes, focalizando específicamente a la población indígena de nuestro municipio.

Estrategia 7.

Promover, preservar y proteger el patrimonio histórico, arqueológico, cultural, lingüístico, medio ambiental y ecológico del municipio.

Objetivos.

Objetivo general.

Aumentar los niveles de bienestar de los hogares y familias que habitan en el municipio de Tonalá.

Objetivo 1. Contribuir a la reducción de los niveles de pobreza urbana y rural de los hogares y las familias, mediante la focalización de las inversiones públicas según la naturaleza del problema y las necesidades particulares.

Objetivo 2. Impulsar esquemas que permitan mejorar la organización social y económica productiva, a fin de que se vigore la productividad.

Objetivo 3. Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social, como componente estratégico de aumento de la competitividad.

Objetivo 4. Fortalecer los sistemas y programas directamente relacionados con el desarrollo humano, a fin de enriquecer el bienestar de la población.

Objetivo 5. Ampliar el acceso a los programas de oportunidades, de manera que aumente el impacto benéfico de los sistemas municipales de bienestar.

LÍNEAS DE POLÍTICA

Programa 8. Inversiones sociales.

- Involucrar a los ciudadanos para la ejecución de las obras públicas de infraestructura social. Promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres.
- Focalizar y priorizar las inversiones según tipo y lugar de expresión de los rezagos, en comunidades, barrios y colonias populares.
- Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social, que permitan concertar recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- Suscribir acuerdos con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza, así como la elaboración de estudios e investigaciones que profundicen en el conocimiento de las causas, características y efectos de la pobreza en la región.
- Poner en marcha un área de información acerca del comportamiento de los indicadores de bienestar del municipio de Tonalá.
- Ejecutar inversiones en educación, principalmente enfocadas a la mejoría del aprovechamiento escolar y a evitar la deserción; en salud, orientadas a la prevención, nutrición y ejercicio físico; en cultura, a fin de mejorar y ampliar los espacios de recreación y entretenimiento; así como en equidad social y género, para atender demandas concretas de mujeres, niñez, adultos mayores y jóvenes.
- Promover y gestionar más y mejores esquemas financieros, que permitan la obtención o dignificación de vivienda social.

Programa 9. Género y transversalidad.

- Establecer esquemas piloto de organización con las asociaciones de la sociedad civil fortaleciéndolas y promoviendo su formación, a fin de generar condiciones sociales inéditas que permitan crear otras instancias de participación ciudadana.
- Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y creación de organizaciones de la sociedad civil, por medio de las cuales se generen vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- Echar a andar esquemas de comportamiento democrático en los hogares que permitan una toma de decisiones familiares sustentadas en la igualdad.
- Orientar el gasto público municipal con enfoque de género y modalidades de inclusión social.
- Poner en práctica un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- Promover a nivel municipal la creación de un banco para emprendedoras, con esquemas simplificados de ahorro y préstamo.
- Poner atención a las necesidades de madres trabajadoras y brindarles capacitación, esquemas accesibles y de calidad de guarderías, formas de tener acceso a la seguridad social.
- Promover la creación y protección del patrimonio familiar.
- Promover la certificación de competencias laborales del sector femenino.
- Fortalecer la Instancia Municipal de la Mujer. Como el área responsable de la atención a las mujeres en la administración municipal.
- Fortalecer a través de la Instancia Municipal de la Mujer, la atención a Víctimas de Violencia.
- Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos humanos.
- Implementar un programa de sensibilización y capacitación sobre la perspectiva de género dirigido a los servidores públicos municipales y a los integrantes del cabildo.
- Diseñar presupuestos por área con perspectiva de género, garantizando la equidad en su formulación.
- Gestionar con los gobiernos estatal y federal mayor cobertura en los programas de apoyo dirigidos a las mujeres del municipio.
- Implementar un Programa de capacitación para el trabajo dirigido a las Mujeres.
- Crear programas de apoyo a proyectos productivos hechos por y para las Mujeres.
- Promover la colaboración con las autoridades competentes para prevenir y evitar los casos de violencia intrafamiliar y maltrato a las mujeres.
- Promover una cultura de igualdad de oportunidades entre la población, alentando la modificación de los patrones socioculturales que provocan la discriminación y la violencia de género.

Programa 10. Seguridad protectora.

- Crear esquemas de acercamiento con los centros empleadores privados, y sociales, a fin de contribuir a que adolescentes y jóvenes profesionistas tengan acceso a un empleo decoroso.
- Apoyar la realización de programas intensivos de medicina preventiva.
- Buscar y promover entre los empresarios esquemas que permitan premiar y estimular la productividad.
- Establecer programas emergentes de apoyo a las personas de la tercera edad, que consideren esquemas de salud, sanidad y pensiones.
- Proponer a las instituciones de seguridad social el empleo de esquemas que permitan incorporar a un mayor número de personas a programas de prevención y redes de protección social.
- Poner en marcha programas de prevención enfocados a la nutrición y salud en actividades en las que participen niños, ancianos y mujeres embarazadas.
- Propiciar un entorno amigable con el medio ambiente que fortalezca lazos de convivencia familiar.
- Trabajar con instituciones de educación superior esquemas que permitan poner en práctica una educación más tecnificada y especializada.
- Gestionar, promover y establecer procesos de capacitación activa y rápida para jóvenes.
- Promover la instalación de centros de cuidado y desarrollo infantil, atendidos por maestras jubiladas.
- Desarrollar e implementar campañas de sensibilización para valorar el trabajo de las mujeres, que redunden en la colaboración en el trabajo doméstico.
- Desarrollar e implementar campañas de sensibilización que permitan el cuidado de menores, enfermos, personas discapacitadas y de la tercera edad, por parte de los demás miembros de la familia.
- Realizar eventos recreativos, culturales y de esparcimiento para los miembros de las familias.
- Mejorar los esquemas y estudios de epidemiología básica, a partir de la colaboración entre instituciones.

Programa 11. Causas y derechos ciudadanos.

- Operar un plan estratégico para fortalecer liderazgos que mejoren el esfuerzo colectivo, la gestión asociada del gobierno con otros sectores, actores sociales, empresas y organizaciones de la sociedad civil, así como el establecimiento de mecanismos de participación social como audiencias públicas, consejos consultivos, consultas populares e iniciativas populares.
- Incorporar al gobierno municipal a un mayor número de profesionistas al ámbito de las decisiones políticas y públicas.
- Promover estímulos y premios simbólicos entre los empleadores privados y sociales que brinden un acceso privilegiado y equitativo a mujeres jefas de familia.
- Establecer incentivos a empleadores privados y sociales que apliquen acciones no discriminatorias hacia la mujer.
- Promover ante fedatarios públicos facilidades para que las mujeres propietarias de bienes inmuebles protocolicen sus escrituras y aseguren su acceso a recursos económicos.
- Efectuar actividades enfocadas a modificar prejuicios y estereotipos, a través de diversas expresiones artísticas.
- Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Generar un portafolio de oportunidades de negocios de acuerdo a un estudio de demanda del municipio.
- Establecer programas de capacitación y asesorías técnicas y administrativas para las mujeres.
- Establecer un observatorio ciudadano para el seguimiento de la participación de las mujeres, así como la formulación de recomendaciones y propuestas de reformas al marco jurídico municipal.

Programa 12. Oportunidades sociales.

- Ejecutar inversiones en infraestructura social básica y de apoyo, mediante acciones de asistencia social que respondan a criterios de equidad, inclusión y participación.
- Poner en funcionamiento una Unidad Móvil de Desarrollo, para contribuir al bienestar de la población rural y urbana marginada a través de un paquete de servicios de asistencia personal, capacitación, información e inversión básica.
- Estimular la participación de la juventud en actividades extraescolares que eviten la deserción escolar.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y abatir el analfabetismo en el municipio.
- Establecer bibliotecas en las comunidades en los puntos de mayor confluencia vecinal.
- Gestionar la ampliación de la oferta de estudios técnicos orientada a los campos de punta, como cultivo de invernadero u otros para una capacitación productiva.
- Proponer esquemas de ayuda, y educación técnica a los jóvenes, que les permita generar ingresos a temprana edad.
- Fortalecer las acciones de Arte y Cultura en el municipio de Tonalá revisando y ampliando el alcance de las funciones de la Casa de Cultura y, además, formando su patronato.
- Fortalecer el proceso de consolidación del Museo Municipal y, además formar su patronato.
- Rescatar las tradiciones, eventos culturales y artísticos mediante esquemas exitosos.

EJE 4. AMBIENTAL SUSTENTABLE

Planteamiento General

Visión de gobierno.

El proceso de desarrollo urbano está vinculado estructuralmente al potencial de la cabecera municipal, controlarlo representa para Tonalá ejercer y sentar las bases para construir un referente que sume historia, tradición y arte, como entidad singular entre la región montaña- costa, pues aquí radica su fortaleza competitiva a nivel estatal.

La visión histórica implica comprender las oportunidades que tiene el municipio para reposicionar a su cabecera en materia de desarrollo económico y social, a través de la capitalización de sus recursos territoriales, patrimoniales, humanos, naturales e institucionales, bajo los principios de racionalidad y equidad.

El territorio municipal es condición de existencia de la producción pública, privada y social de bienes y servicios. Es soporte del desarrollo que está presente en la localización geográfica, en el clima y los recursos naturales, pero también en las tradiciones, costumbres, en el comportamiento demográfico, el desarrollo social y cultural.

Para el desarrollo equitativo y sustentable de Tonalá, son factores estratégicos, la dotación de infraestructura productiva y de equipamiento urbano en general, el impulso a la educación, el mejoramiento a la infraestructura de salud, ampliación de la red de servicios públicos en el municipio, mejorar la infraestructura caminera existente, inclusión de los más desprotegidos a la vida laboral, el aprovechamiento laboral de los jóvenes.

El territorio, además vincula vida, posibilidades de innovación y aplicación de conocimientos, adaptación de mejores fórmulas para la cohesión social. En suma, nuestro territorio representa un capital insuficientemente valorado.

En la visión regional el capital territorial del municipio es determinante y por lo tanto debe ser aprovechado de la mejor manera posible, en el curso de una perspectiva integral del crecimiento económico, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental.

Bajo esta visión, la política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano establece las condiciones del crecimiento económico, es instrumento que reduce las desigualdades sociales, mejora las oportunidades de vida de las generaciones actuales y futuras, y brinda la posibilidad de consolidar un mercado regional, mediante la incorporación de una oferta de bienes y servicios públicos.

La política de desarrollo territorial trabaja en aspectos que confieren identidad, capacidad transformadora, disposición de recursos, producción pública de bienes y servicios, en la idea de armonizar la demanda social con las acciones de gobierno.

Problema

El municipio ha presentado en los últimos 20 años un proceso urbano descontrolado con claras tendencias perturbadoras para el orden territorial y la convivencia humana.

La expansión ha adquirido agresivas pautas de distribución de la vivienda propiciadas fundamentalmente por la dispersión territorial, generando un aumento en la complejidad de los problemas, su entendimiento y su manejo.

A ello hay que sumar la escasez de los recursos económicos, financieros y técnicos y la poca profesionalización de los gobiernos municipales en el tema. El descontrol del proceso urbano amenaza con perpetuar la desigualdad social y dilapidar los recursos para el desarrollo económico, social y ambiental.

Específicamente podemos afirmar que nuestro municipio es un territorio que presenta desiguales oportunidades de desarrollo económico y social a sus habitantes; asimismo, que la desigualdad social se ve reforzada, en muchos casos, por procesos de exclusión territorial.

El panorama es crítico: crecimiento desordenado de la mancha urbana, incremento de los asentamientos irregulares, desigualdad territorial en la dotación de infraestructura y servicios públicos, baja participación ciudadana para mejorar el territorio en que reside, reducción aguda de las reservas urbanas y en consecuencia deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales.

Identificar el deterioro del medio ambiente y recursos naturales del municipio, requiere observar el fuerte incremento de residuos domésticos. Así como la sobreexplotación y contaminación de los recursos hídricos y mantos acuíferos, aunado a escases de agua, pérdida de recursos forestales, desertificación del territorio en un grado mínimo pero constante, pérdida de la biodiversidad y el incremento de la tala clandestina y ausencia de reforestación de ningún tipo.

Desde este escenario, las acciones en contra de la desigualdad y que incentiven el crecimiento y el desarrollo económico, se deben encauzar en medidas de reordenamiento territorial, desarrollo urbano y cobertura de los servicios públicos.

Enfoque.

El territorio no es un simple escenario donde ocurren transformaciones económicas, sociales, condiciones de trabajo o modos de vida de sus habitantes. El territorio es un sistema complejo que se caracteriza por generar simultáneamente procesos de orden y desorden, inclusión y exclusión, expresadas por el exceso de la demanda social (requerimientos de infraestructura, de servicios públicos, entre otros); establece también relaciones funcionales entre los subsistemas urbanos (como por ejemplo la red de agua potable con el drenaje, la vialidad con el transporte, la geografía física y la fisonomía urbana y de ellos entre sí); y crea además, interrelaciones recurrentes comúnmente expresadas como flujos de información, de comunicación y de energía con que se instaura el equilibrio.

En ese esfuerzo, nuestra política urbana integra todos los instrumentos de acción territorial bajo una perspectiva regional de largo plazo y sustentable, misma que potencia la participación ciudadana afín de mejorar su calidad de vida.

Por estas razones es fundamental diversificar las actividades económicas en el espacio urbano; racionalizar las pautas de localización de la inversión pública y privada; mejorar la operación de los servicios públicos; la distribución y calidad de los equipamientos urbanos; de la infraestructura y el transporte, a fin de ordenar el territorio y controlar el proceso urbano a través de la planeación sustentable.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Diagnóstico

La relación sistémica entre los procesos económicos en general, de la cabecera con la expansión urbana, ha configurado las características territoriales del municipio, partiendo del medio físico en el que nos asentamos.

El lugar que habitamos (Medio Físico)

Colindancias

El municipio de Tonalá está ubicado en la parte suroeste del estado, su cabecera esta 16° 5' 24" de latitud norte y 93° 45' 1" de longitud oeste y a una altitud de 60 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Villa flores; al noreste con Villa corzo; al sureste con Pijijiapan; al suroeste con el Océano Pacífico y al noroeste con el municipio de Arriaga.

Extensión territorial

Tiene una extensión territorial de 1766.5 km², lo que representa el 2.4% de la superficie total del estado de Chiapas. La superficie de la Ciudad de Tonalá es de 400 m², cuya cabecera municipal, le corresponde una superficie territorial de 40.62 Km²; a una altura de 40 metros sobre el nivel del mar.

El municipio se localiza entre los paralelos 1600' y 1615' de latitud norte, a los 9345' y 9400 de latitud oeste del meridiano de Greenwich.

El municipio se ubica en la región económica "IX Istmo - Costa". Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16° 05' 11" de latitud norte y 93° 45' 18" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 60 metros sobre el nivel del mar.

La orografía de nuestro territorio

En relación a la orografía la parte Noreste está constituida por planicies y valles 63%, lomeríos 10%, pantanoso 7% y terrenos accidentados 20%. Al Norte de Tonalá, se localiza la Sierra Madre de Chiapas, su altura principal el tres picos, que alcanza una elevación de más de 2,422 metros sobre el nivel del mar, esta sierra da formación a la planicie costera de Chiapas, el cerro "El Chumpipe", "Tres picos" y "Bernal" es otra de las alturas del municipio corresponde a terrenos cuaternario, principalmente por los cretáceos, paleocenos y los eocenos; uno de los más altos y de importancia en la región.

La hidrografía en el municipio

Esta unidad aplicativa se encuentra situada en la vertiente del Pacífico en el municipio de Tonalá, el cuál es regado por varias corrientes de agua de poca longitud, que baja de la Sierra Madre del Sur. Los ríos son pocos caudalosos, solamente en temporadas de lluvias se han presentado desbordes, principalmente el río Zanatenco, Borbollón y el que atraviesa la Ciudad, (arroyo), lugar de descarga de todos los drenajes de la localidad.

Los Ríos Rosario, Tiltepec, Quetzalapa, Amates, Pedregal, Los Patos, ocuilapa, Horcones, Jesús, entre otros recursos acuíferos dentro de este Municipio se encuentran en la Bahía de paredón, boca del cielo, puerto arista, lagunas de la joya, la Polka, buena vista, Cabeza de Toro, Capulín, Piñuelas y el Mar Muerto.

Nuestro clima

En el municipio se presentan tres tipos de clima de acuerdo a la altitud; en la llanura costera se encuentra el cálido sub-húmedo con lluvias abundantes en verano; hasta 1,000 metros de altitud, el cálido-húmedo con lluvias abundantes en verano, entre 1,000 y 2,000 metros el semi-calido húmedo con abundantes lluvias veraniegas. La temporada de lluvias se extiende de mayo a octubre. Los vientos más fuertes proceden del noroeste, existiendo también un intercambio de vientos tierra-mar y mar-tierra. Los vientos más fuertes se presentan durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. La temperatura media anual en la cabecera es de 27.5 grados centígrados y una precipitación pluvial de 1,700 milímetros anuales.

Por su climatología está considerado como de alto riesgo, pues predominan fuertes vientos que pueden causar incendios forestales y provocar el calentamiento y sequedad de las llanuras en los primeros meses de febrero y mayo, así como la fuerte erosión de los suelos, por lo que en esta región hay estricto control de fogatas y quema de árboles.

En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 12°C a los 22.5°C, mientras que la máxima promedio oscila entre 24°C y 34.5°C. En el periodo de noviembre - abril, la temperatura mínima promedio va de 9°C a 19.5°C, y la máxima promedio fluctúa entre 24°C y por arriba de los 33°C.

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 1000 mm y los 2300 mm, y en el periodo de noviembre - abril, la precipitación media va de los 25 mm a 200 mm.

Nuestros suelos

El aprovechamiento de la superficie del territorio es de la siguiente manera: pastizal cultivado con 35.18%; agricultura de temporal con el 11.06% y la zona urbana que ocupa el 0.61% de la superficie municipal.

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: cambisol con el 32.62%; regosol con el 30.89%; litosol con el 23%; solonchak con el 8.02%; cuerpos de agua con el 2.86%; luvisol con el 1.35%; fluvisol con el 0.34% y la zona urbana que ocupa el 0.17% de la superficie municipal.

El municipio forma parte de las regiones fisiográfica Sierra Madre de Chiapas y Llanura Costera del Pacifico. El 37.15% de la superficie municipal se conforma por llanura costera; el 37.04% de sierra alta escarpada compleja; el 15.04% de llanura costera inundable y salina; el 7.05% de sierra baja escarpada; el 3.67% de cuerpo de agua y el 0.04% de playa o barra inundable y Salina.

La altura del relieve va desde menos de 10 mts. y hasta los 2,400 mts. sobre el nivel del mar. Las principales elevaciones ubicadas dentro del municipio son: los cerros Luna, Chumpipe y La Placa.

Flora y fauna

En el municipio ha sufrido sobrexplotación por parte de la población por distintas causas como la cacería y captura de animales silvestres siendo esta en algunos casos una práctica de subsistencia para muchos pobladores, ya que lo utilizan como alimento o para venderlos. El comercio ilegal de especies y la caza furtiva son factores importantes que afectan la depredación de las mismas y es ésta la causa de que varias de las especies se encuentren en peligro de extinción.

Dentro de la gran variedad de fauna se encuentran en el municipio: vertebrados marinos, artrópodos, arácnidos, reptiles y domésticos:

Fauna doméstica: Avícola: Gallinas, patos, guajolotes, etc. Mascotas: Perros y Gatos. Ganadería: Vacuno, porcino, caprino, equino y mular (asnos). Peces: lisa, sabalote, róbalo, mojarra, bagre, mampane, sabisuche, barrilete (seis variedades de atún de entre otros), así como delfines, tiburón. Moluscos: Almejas, caracol, jaiba, camarón, langosta, langostino, pulpo, calamar, abulón, etc. Aves: Gaviota, pato, pelicano, garza, sánate, zopilotes, gorrión, palomas, pichones, pavo real, loros, cotorras etc. Mamíferos: Venado, jabalí, tapir, armadillos, tejón, mapache, ardillas, tepezcuintle, etc. Reptiles: Víboras de cascabel, coralillos, cantil, sorda, masacuata, parajera, Bejuquilla. Otros: Iguana, garrobo, lagartos, ranas, sapos, etc. Artrópodos: Mosco, zancudos, jején, mosca, cucaracha, luciérnaga, lubrula, mariposa etc. Arácnidos: Arañas, tarántulas, alacrán, escorpión.

Por otra parte en el municipio existe la fauna nociva que pone en riesgo constante la transmisión de enfermedades ya sea por insectos, animales o personas, esto se da generalmente prolifera por las condiciones idóneas para ello como lo es la costa; como son las enfermedades de paludismo, dengue, sarna y rabia.

La flora del municipio es abundante y presenta una pluralidad de especies, siendo algunas de las más importantes, flor de laguna, golondrina, granadilla, huachipilin hediondo, guajeliso, guapinol guiyuti, gusano, hajaman, huesito, limoncillo, mulato, pájaro bobo, palma de escoba, roble, tamarindo, barbasco, bejuco de tazcal, cola de pava, canuc chamis, chicha, chichipate, coyol, cuhuanuc, Guanacaste, morro, quebracho, Jacinto de agua, madre sal, zapote de agua, botoncillo, mangle blanco y mangle colorado. Además de contar con diversos frutales como mango, cocos, tamarindo, guanábana, papause, jocote, limón; maderables: caoba, roble, cedro.

En la inmediación de las playas se encuentran los famosos manglares de selvas pantanosas, palmeras.

Otros recursos naturales

Áreas Naturales Protegidas

El municipio cuenta con 36,143.9 has. de áreas naturales protegidas, que representa el 22.11% de la superficie municipal y el 2.81% del territorio estatal. Abarca porciones de la Reserva de la Biosfera “La Sepultura” la cual esta constituida principalmente de pastizales y herbazales (pastizal inducido) y selvas húmedas y subhúmedas (selva mediana caducifolia y subcaducifolia), 26,441.01 has. de esta reserva se ubican en el municipio representado el 16.18% de territorio municipal; también abarca una porción de la Zona de protección forestal “La Fraileskana” la cual esta constituida principalmente por selvas húmedas y subhúmedas (selva alta y mediana perennifolia) y de pastizales y herbazales (pastizal inducido), 9,205.5 has. de esta zona se ubican en el municipio el cual representa el 5.63% del territorio municipal y por ultimo, abarca una parte del Santuario de la Tortuga Marina “Playas de Puerto Arista” que esta constituido principalmente por manglar, 497.38 has. de esta reserva se ubican en el municipio el cual representa el 0.30% de las superficie municipal.

Problemática ambiental

1. La contaminación del Municipio es alto debido la falta de drenajes, recolección de basura.
2. Las fuentes de abastecimiento del agua para la población, no reúnen las condiciones higiénicas necesarias, utilizado en la mayoría de los sistemas son agua entubada de mala calidad.
3. La Basura no se recolecta adecuadamente, existe un tiradero a cielo abierto
4. La Red de drenajes es inadecuada e insuficiente, y se desecha en forma directa al riito que atraviesa la ciudad y en varias localidades se defeca al aire libre.
5. Los mercados no tienen un saneamiento y limpieza adecuada, proliferan múltiples vectores y roedores como: ratas, moscas, cucarachas etc.
6. El transporte de alimentos también es inadecuado (leche, carnes, queso etc.).
7. La fabricación o preparación de alimentos no reúnen las condiciones higiénicas necesarias existiendo múltiples expendios de alimentos que no reúnen las condiciones mínimas de higiene para su funcionamiento.
8. El rastro de ganado vacuno no cumple la normatividad sanitaria, ni tiene vigilancia, se requiere de una acción conjunta de autoridades municipales, de la secretaría de Salud y de las del medio ambiente para tratar de darle solución a ésta problemática.
9. No existe rastro porcino ni de sacrificio de aves, lo que representa un problema de salud la matanza clandestina.

Riesgos ambientales

Los incendios forestales en su mayoría son generados por la quema de pastizales en zonas ganaderas lo que representa un peligro para el ambiente.

Flora y fauna

Existe en el municipio la fauna silvestre que esta en peligro de extinción como son Venado, jabalí, tapir, armadillos, tejón, mapache, ardillas, tepezcuintle, etc. reptiles como Víboras de cascabel, coralillos, cantil, sorda, masacuata, parajera, Bejuquilla, y otros como son Iguana, garrobo, lagartos, ranas, sapos, tortugas, etc. Por que el municipio cuenta con un santuario para protección de la tortuga marina, así como programas dentro de la cuenca del río zanatenco para la conservación de la fauna silvestre dentro de las reservas de la biosfera como son la sepultura y la encrucijada.

Deforestación

En el año 2008 según cifras del Instituto Geografía Estadística e Informática se generaron 22 incendios forestales que representan 210 hectáreas de los cuales 43 hectáreas fueron pastos y 167 hierbas y arbustos.

Contaminación de los centros de población

La contaminación de el Municipio es uno de los factores importantes ya que afecta las fuentes de abastecimiento del agua para la población, la Basura no se recolecta adecuadamente, ni existe un basurero Municipal bien instalado la Red de drenajes es inadecuada e insuficiente, existe aún fecalismo al aire libre, los mercados no tienen un saneamiento y limpieza adecuada, proliferan múltiples vectores y roedores como: ratas, moscas, cucarachas etc. el transporte de alimentos también es inadecuado (leche, carnes, queso etc.).

La fabricación o preparación de alimentos no reúnen las condiciones higiénicas necesarias. Existen múltiples expendios de alimentos que no reúnen las condiciones mínimas de higiene para su funcionamiento, El Río que atraviesa la Ciudad es un foco de infección bastante difícil de corregir, ya que sirve de desfogue de las aguas negras de los drenajes de la Ciudad.

Los rastros no tienen normatividad ni vigilancia, se requiere de una acción conjunta de autoridades municipales, de la secretaría de Salud y de las del medio ambiente para tratar de darle solución a ésta problemática.

En un principio el desarrollo agrícola; más adelante, la transformación y actualmente los nuevos procesos comerciales y económicos que plantea el dinamismo regional; además, de los flujos migratorios, son factores determinantes del desarrollo urbano del municipio y la zona urbana de la cabecera.

En general, en toda el área urbana hay un crecimiento de los asentamientos humanos irregulares; en zonas no aptas, como: derechos de vía de las líneas de alta tensión de la CFE, y en las márgenes de ríos y barrancas. Dichos asentamientos ocupan una superficie ubicados sobre terrenos de régimen ejidal y en régimen privado.

En cuanto a la estructura urbana, la cabecera municipal cuenta con colonias que son irregulares, no existe aprovechamiento racional del suelo y hay subutilización de las infraestructuras urbanas. Por ejemplo, muchos predios cuentan con equipamiento e infraestructura necesarios pero estos son baldíos.

Las políticas urbanas en los últimos veinte años permitieron el crecimiento extensivo de la ciudad lo que ha ocasionado que la densidad disminuyera y se desaprovechara el espacio urbano.

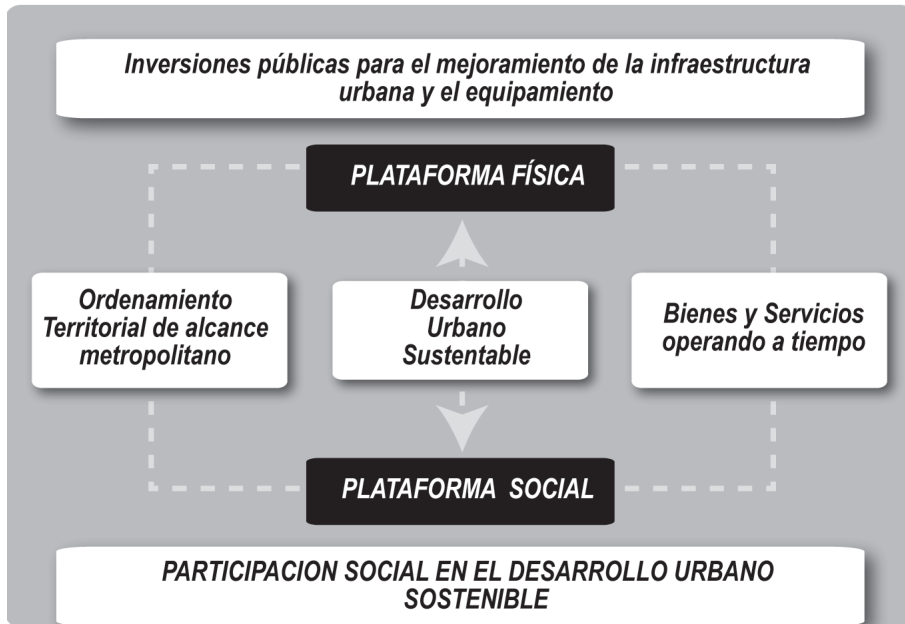
En contraste, la pérdida de población en el centro histórico, se combina con una mayor concentración de actividades económicas –comercio y artesanías- y administrativas, que no alcanzan a mejorar las condiciones de los inmuebles y a poner en marcha políticas adecuadas de vivienda. Con frecuencia la normatividad del centro histórico es infringida de múltiples maneras: señalización indebida de la autoridad, publicidad anárquica de los comercios; todo lo cual requiere una revisión de los usos de suelo que resulten incompatibles con inmuebles de características históricas, y propuestas de utilización de inmuebles abandonados que representan pérdida del patrimonio edificado.

En materia ambiental, los niveles de contaminación atmosférica, se han excedido, poniendo en riesgo la salud pública, la quema de basura constituye el principal factor. El municipio registra pérdida de áreas verdes y está en permanente deforestación. Los principales factores han sido la invasión por asentamientos humanos irregulares y la ambigüedad en el uso del área urbana.

En cuanto a las áreas naturales, éstas se encuentran amenazadas, poniéndose en peligro el ecosistema dónde se reproduce la fauna silvestre. Las áreas de selva con vocación forestal se encuentran perturbadas y presentan algún grado de erosión. Estos terrenos han sido afectados por diversos agentes, tales como desmontes para cambio de uso del suelo, incendios forestales, talas clandestinas, plagas y enfermedades, causando desequilibrio en los ecosistemas.

Hemos de reconocer que la planeación urbana de Tonalá por el tamaño de su población, por el nivel de su crecimiento demográfico en los últimos 10 años, así como por el crecimiento disparejo de sus densidades y su excesiva concentración funcional, requiere de una profunda revisión en sus términos, prioridades y esquemas de diseño e intervención.

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS



Estrategias

Estrategia general.

Aplicar un modelo de intervención consensuado de largo aliento que tenga como centro un proyecto de ciudad en la cabecera municipal, en equilibrio y armonía con las comunidades.

Estrategia 1. Diseñar y detonar un esquema de ordenamiento territorial activado por proyectos de alto impacto.

Estrategia 2. Diseñar y emplear políticas que vinculen necesidades técnicas, financieras y de preservación del ambiente.

Estrategia 3. Reconvertir tecnológicamente e institucionalmente los sistemas operadores de servicios públicos ineficientes.

Estrategia 4. Diseñar un modelo de gestión y mezcla de recursos para una inversión integral en obras que permitan el abasto de agua potable para todas las comunidades y cabecera municipal. Construcción, ampliación, equipamiento y mantenimiento de plantas de agua potable y bordes para abrevadero.

Estrategia 5. Partiendo de una visión integral elaborar un censo de comunidades que no tienen local para mercado, y diseñar una estrategia que solucionen este problema, a través de del modelo de gestión arriba descrito, con mezcla de recursos y participación comunitaria.

Objetivos

Objetivo general

Reorientar las tendencias del crecimiento urbano hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales, capital territorial para el desarrollo sustentable del municipio.

Objetivo 1. Armonizar las pautas del crecimiento urbano con las cualidades territoriales del municipio.

Objetivo 2. Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del municipio para garantizar a corto, mediano y largo plazo las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3. Alcanzar la cobertura total de los servicios públicos con calidad en todo el territorio para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 4. Impulsar la construcción de vivienda digna para abatir los rezagos existentes y atender la demanda actual y futura.

Objetivo 5. Implementar las políticas de desarrollo urbano contenidas en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal basadas en la definición de las políticas que permitan lograr un desarrollo más justo en términos sociales y mejor equilibrado en términos territoriales.

Objetivo 6. Gestionar ante las instancias respectivas para ampliar el número de beneficiarios en programas tales como vivienda digna, piso firme.

LÍNEAS DE POLÍTICA

Programa 13.

Ordenamiento territorial.

- Utilizar el enfoque regional de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- Preservar el medio ambiente a través del diseño de una carta urbana para un manejo más transparente de las reservas urbanas, territoriales y declaratorias de áreas naturales.
- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Diseñar programas de reforestación y protección del bosque mediante la coordinación institucional y la participación social.
- Identificar proyectos de inversión de impacto regional que involucren la participación de los municipios que se están conurbados, los gobiernos estatal y federal a través de mecanismos de coordinación de acciones de concurrencia en temas de transporte público, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, drenaje, alcantarillado y electrificación a fin de atraer recursos.
- Aplicar procesos integrales para la recuperación de los mantos acuíferos mediante la restitución del ciclo del agua que incluya reforestación del bosque alto y de las zonas degradadas, así como la limpieza y preservación de las barrancas y la implantación de pozos de absorción.
- Promover la creación de parques con proyectos recreativos y eco turísticos, en las comunidades más grandes.
- Promover la creación de Sistemas de gestión ambiental mediante la instauración del observatorio ciudadano.
- Apoyar la construcción de viviendas en las áreas más aptas para el desarrollo urbano para consolidar el crecimiento en las zonas destinadas para este fin.
- Mejorar las condiciones de la vivienda precaria, principalmente en las localidades que registran un menor Índice de Desarrollo Humano.
- Ampliar la cobertura de servicios básicos para la vivienda, principalmente en las localidades marginadas o que registran un bajo Índice de Desarrollo Humano.
- Fomentar la adquisición de suelo para autoconstrucción de vivienda para familias de bajos recursos.
- Lograr la distribución equilibrada de la población actual y futura del centro de población, en función de la organización de la estructura urbana planeada.
- Dotar de infraestructura básica (agua potable, drenaje y energía eléctrica) a la población actual y prever dotaciones futuras.
- Realizar un estudio para que en este periodo se la reubicación de asentamientos humanos, en base a un ordenamiento territorial, con sentido social y sustentabilidad.

Programa 14.

Desarrollo urbano sustentable.

- Instaurar nuevas pautas de movilidad urbana con predominio del transporte colectivo mediante tecnologías amigables al medio ambiente y desplazamientos ciudadanos a través de sendas peatonales en el área urbana pertinente.
- Establecer acciones de vivienda social y auto construida amigable al medio mediante a través de la promoción de proyectos integrales de desarrollo urbano.
- Instrumentar programas para la regularización, escrituración y reubicación de asentamientos humanos que muestren capacidad autogestiva y de corresponsabilidad para la dotación de servicios públicos.
- Recuperar espacios públicos tales como parques, jardines, selva y bosque a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano a fin de generar focos de centralidad en la zona intermedia de la ciudad mediante centros de barrio, afín de equilibrar la oferta de servicios, equipamiento y vivienda en todo el territorio municipal.
- Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de carta urbana actualizada mediante la utilización de nuevas tecnologías digitales y el control estricto de las densidades.
- Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad ambiental.
- Aplicar acciones de conservación y mantenimiento del “centro histórico”, mediante la gestión urbana, la coordinación interinstitucional y la participación de la ciudadanía, a fin de revitalizarlo y convertirlo en un importante atractivo turístico y religioso-cultural, orientado a la consolidación de su multiculturalidad.
- Establecer acciones para lograr una imagen urbana con proyección de calidad armónica con el medio ambiente
- Avanzar en el desarrollo sustentable del municipio, bajo un enfoque de reconocimiento a la biodiversidad, conservación, protección y restauración de los ecosistemas que integran el territorio municipal.
- Elaborar un Proyecto Integral de Saneamiento, que permita definir acciones concertadas con los gobiernos estatal y federal para la rehabilitación ambiental de barrancas y escurrimientos naturales.
- Impulsar acciones tendientes a la ampliación y conservación de la cubierta vegetal, gestionar ante la Comisión Nacional Forestal la donación de árboles y la realización de campañas de reforestación que involucren a los sectores público, privado y social.

- Promover el desarrollo de una cultura ecológica entre la población, que contribuya en la defensa y protección del medio ambiente, el rescate de los recursos naturales y el establecimiento de las bases para lograr un desarrollo sustentable, mediante la aplicación de cursos, talleres, ciclos de conferencia, etcétera; enfocados a la preservación del entorno urbano, cuidado ambiental y la separación de residuos sólidos.
- Crear el Consejo Municipal de Ecología, para fomentar una amplia participación social en las actividades de protección del medio ambiente.
- Concientizar y capacitar a la población acerca del adecuado manejo y reciclaje de los residuos industriales y domésticos, así como elaborar un reglamento municipal que coadyuve a controlar este problema.
- Establecer centros de acopio de basura para el aprovechamiento de los residuos industriales y domésticos (plástico, vidrio, metal, baterías, cartón y papel, entre otros).
- Gestionar la construcción de rellenos sanitarios y de baños ecológicos para las viviendas que carecen de este servicio.
- Gestionar recursos para construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y adopción de tecnologías alternativas (lagunas de oxidación).
- Gestionar apoyos para establecer barreras naturales o inducidas para la protección de manantiales y bordos.
- Gestionar apoyos para la instrumentación comunitaria de proyectos de reforestación, restauración, recuperación y conservación de suelos y compensación ambiental.
- Fortalecer las capacidades comunitarias que propicie una cultura de protección al medio ambiente.

Programa 15.

Servicios públicos operando.

- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales hasta alcanzar a las comunidades en coordinación con las autoridades comunitarias mediante proyectos estratégicos interinstitucionales.
- Mejorar la eficiencia de los sistemas operadores de los servicios públicos mediante la innovación tecnológica y la profesionalización de los funcionarios públicos.
- Gestionar la ampliación y calidad en el sistema de agua potable, rehabilitar la infraestructura de la red de distribución de agua entubada, alcantarillado y drenaje para los habitantes del municipio.
- Elaborar un plan vial que permita un espectro amplio de movilidad urbana, cuyo contenido sea en primer lugar, consolidar y ampliar la red primaria; en segundo lugar el diseño de vialidades que faciliten la comunicación entre las colonias; en tercer lugar que favorezca la movilidad del peatón y del ciclista y el cuarto lugar, que atienda las necesidades del transporte público a través de la consolidación de ejes que garanticen el aforo intenso de la vialidad intermunicipal.

- Ampliar la cobertura de los servicio de Alumbrado público a través de nuevos esquemas de dotación que sean monitoreados con sistemas de información.
- Extender la cobertura del servicio de alumbrado público dentro de la cabecera municipal y a las comunidades que no cuenten con el servicio.
- Ordenar mercados, abasto y distribución mediante la regularización jurídico-administrativa de los mercados y centros de abasto a través de un criterio de salud pública.
- Mejorar los procesos en la recolección y disposición final de los desechos sólidos a través del impulso a la industria del reciclaje y la construcción de un centro regional integral de desechos sólidos.
- Por medio de las instancias competentes Estatales y Federales, actuar en coordinación para la realización del relleno sanitario.
- Fomentar la participación ciudadana en los programas de saneamiento y limpieza del municipio.
- Implementar programas de cuidado y vigilancia vecinal de los espacios destinados a áreas verdes, parques y jardines en cada barrio y colonia de la zona urbana.
- Crear mecanismos que permitan y promuevan la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones para elevar la calidad de los servicios públicos municipales.

Programa 16.

Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad.

- Diseñar e implementar sistemas permanentes de capacitación y actualización de los cuerpos de seguridad a efecto de contar con servidores públicos profesionales.
- Brindar capacitación integral a los elementos policíacos para garantizar un correcto desempeño de sus funciones y evitar la violación de los derechos humanos de los ciudadanos.
- Equipar a los cuerpos de seguridad pública municipal, con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma inmediata, coordinada y sistemática.
- Elaborar e implementar un manual de descripción de puestos, para definir si las atribuciones y obligaciones de cada funcionario corresponden a la responsabilidad encomendada, a los resultados esperados y al sueldo asignado.
- Establecer una doctrina policial de conducta que respete los derechos humanos, la realización de tareas respecto a fines y responsabilidad por las infracciones al derecho cometidas.
- Revalorizar los cuerpos de seguridad pública, promoviendo mejores salarios, prestaciones, ascensos, uniformes e insignias.

- Generar espacios de entrenamiento y convivencia, que propicie las condiciones de mejora en el desempeño de sus funciones.
- Constituir grupos especializados en la investigación y esclarecimiento de delitos específicos, seleccionados por su gravedad implícita.
- Establecer esquemas de monitoreo de rutas y personal de seguridad y en especial de tránsito.
- Diseño de un programa de inventario e individualizado que permita la regularización del manejo de los resguardos de manera de definir con precisión con qué equipo cuenta cada miembro.
- Hacer evaluaciones periódicas de la capacidad física, táctica, técnica y de conocimiento de las leyes y reglamentos.
- Formar grupos de policías voluntarios en las localidades
- Aplicar controles regulares de sustancias ilícitas en los elementos de seguridad pública.
- Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para establecer un mejor control y eficacia de los cuerpos de seguridad.

Programa 17.

Infraestructura tecnológica para la seguridad.

- Ampliar y modernizar las infraestructuras de comunicación y tecnología de la seguridad Municipal, de tal forma que garantice una comunicación efectiva y una infraestructura homogénea que facilite el intercambio de información y una coordinación más efectiva.
- Adquisición de tecnología de punta en materia de investigación policíaca.
- Aplicar sistemas de seguridad inmediata con tecnología de punta para la rápida atención de contingencias.
- Mejorar la información estadística, con base a la instrumentación y puesta en marcha de un nuevo modelo de información policial.
- Aplicar sistemas electrónicos de vigilancia en zonas estratégicas del municipio, como las rutas de acceso por su incidencia delictiva.
- Implementar soluciones que proporcionen cartografía relacionada con información estadística y documental, para la confección de mapas del delito.
- Instalar módulos de seguridad en la periferia de la cabecera municipal, en las principales comunidades y en los cruceros.

PROGRAMA DE CULTURA INSTITUCIONAL

I. Introducción

Tras un largo proceso histórico, en las últimas décadas son cada vez más las mujeres que se han incorporado de lleno a las actividades productivas remuneradas, un rol que de manera tradicional ha sido otorgado a los varones.

Sin duda, una de las primeras áreas en donde las mujeres encontraron una oportunidad para el desarrollo laboral fue el de la administración pública, donde les fueron conferidas inicialmente labores culturalmente asociadas a su sexo, como afanadoras y secretarias, hasta llegar a ocupar puestos directivos.

Si bien la incorporación de las mujeres a las llamadas actividades productivas causó una mejoría en las economías familiares también atrajo implícitamente un conflicto cultural en la identidad y la relación entre los géneros, un fenómeno que ha sido estudiado por las Ciencias Sociales.

El concepto Perspectiva de Género es derivado de esos estudios y se propone promover la igualdad por medio de la equidad y a través de acciones de Transversalidad, entendiéndose en este caso como la aplicación de un punto de vista de género en la elaboración de los programas institucionales y en el diseño de las políticas públicas, a fin de eliminar asperezas culturales de manera sistemática y objetiva.

La Administración Pública Municipal como empleadora tiene el compromiso de generar condiciones de vida para sus servidoras y servidores dentro del estado de derecho, en un entorno de equidad y en corresponsabilidad institucional familiar-personal.

El Programa de Cultura Institucional para el Municipio de Tonalá es una estrategia que busca acercarse a esos objetivos, por medio de la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales en el tema de cultura al interior de la administración pública, equidad e igualdad entre mujeres y hombres en el servicio público municipal.

Forma parte integral de la propuesta para continuar trabajando por la igualdad para el Municipio de Tonalá, y es uno de los elementos vitales para aumentar la eficiencia en la administración pública municipal.

En el año 2010, la Instancia Municipal de la Mujer de Tonalá, llevó a cabo el “Diagnóstico sobre la Condición y Posición de las Mujeres de Tonalá”, que tuvo como objetivo generar y sistematizar información desagregada por sexo sobre la condición y posición de género de las mujeres, en el se abordan los temas de condiciones de vida, educación, trabajo, salud, violencia contra la mujer en la escuela, la calle y violencia familiar, así como participación política y medio ambiente. Aspectos sociales que analizados identifican en donde se producen las desigualdades, las agresiones y la violencia contra la mujer, solo así se pueden garantizar mayores oportunidades y acotar la brecha de género existente.

En el Diagnostico realizado en este 2012 se hicieron evidentes las brechas de desigualdad existentes entre servidoras y servidores públicos municipales. Por otro lado, se identificaron las principales dinámicas generadoras de inequidad.

Este documento plantea el programa que busca implantar la Cultura Institucional en la igualdad entre hombres y mujeres que trabajan en la Administración Pública Municipal (APM), considerando que por ley la perspectiva de género, implica “identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género”.

El Programa de Cultura Institucional que aquí se presenta, centra sus objetivos en aquellos aspectos del diagnóstico en donde se ubicaron las principales inequidades, a saber: 1) acceso a puestos directivos y en niveles de toma de decisión, 2) carencia de mecanismos para la atención, sanción y prevención de la violencia (laboral, psicológica, hostigamiento y acoso sexual) al interior de la administración pública municipal, 3) desconocimiento de la legislación estatal y nacional en materia de igualdad y una vida libre de violencia, 4) feminización y masculinización de puestos y de la aceptación del ejercicio de la autoridad, 5) acceso igualitario a salarios, prestaciones y promociones, 6) mecanismos de reclutamiento, selección y contratación que fomentan los estereotipos de género tradicionales para puestos, 7) Modelos de comunicación que no son sensibles al género.

Actualmente la Instancia Municipal de la Mujer trabaja en la instrumentación e implementación de un Esquema de Igualdad para el Municipio de Tonalá, entre cuyas actividades fundamentales está la operación de un comité que se encargará de implementar, dar seguimiento y evaluar el Programa de Cultura Institucional para este municipio.

El Programa de Cultura Institucional para el Municipio de Tonalá busca mejorar la calidad del clima organizacional al interior de la Administración Pública Municipal (APM), disminuir la brecha existente entre mujeres y hombres para el acceso a oportunidades, pagos y responsabilidades, crear condiciones equitativas e igualitarias.

Ejes Estratégicos

El programa está dividido en los siguientes ejes estratégicos:

1. Dinámicas organizacionales y laborales de la Administración Pública Municipal desde la perspectiva de género.
2. Comunicación incluyente.
3. Reclutamiento, selección, contratación, promoción y evaluación del personal.
4. Feminización y Masculinización de puestos, jerarquías y autoridad.
5. Salarios y prestaciones.
6. Desarrollo profesional (promoción vertical y horizontal).
7. Capacitación y formación personal.
8. Corresponsabilidad en la vida institucional-familiar-personal.
9. Hostigamiento y Acoso Sexual.

Para el gobierno municipal que entrará en funciones el primero de octubre de este 2012, será de suma utilidad contar con instrumentos normativos y capital humano capacitado que garanticen continuidad a los procesos iniciados en materia de igualdad y equidad de género, toda vez que en la mayoría de los casos el personal de las dependencias gubernamentales forma parte de una estructura permanente que no presenta movilidad. En función de ello es que se hace necesario que las personas que integran el Sistema, vayan reformulando la agenda que dará impulso a las actividades y acciones que promueven la igualdad ante las instancias y dependencias.

El Programa de Cultura Institucional para el Municipio de Palenque es una herramienta importante en el proceso de transición de poderes municipales, ya que proveerá de un plan estratégico en materia de cultura institucional a los encargados de la política pública de igualdad y equidad de género, asegurando que las acciones no se vean interrumpidas por el cambio de gobierno municipal.

II. Antecedentes

2.1. Marco Histórico

La igualdad entre los humanos es una de las principales preocupaciones de los gobiernos actuales, ya que a pesar de los avances científicos y tecnológicos, así como de los cambios sociales derivados de la globalización, las dinámicas sociales no han evolucionado a un mismo ritmo y no ofrecen condiciones iguales a todas las personas.

En la búsqueda por mejorar las condiciones de vida de las mujeres, el gobierno mexicano ha ratificado las principales convenciones internacionales en la materia, siendo la principal de ellas la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en cuyo artículo 11 se señala: "...los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos" (INMujeres, 2008).

Dichas medidas han consistido esencialmente en reformas al marco legal y normativo del quehacer institucional de las dependencias de gobierno en México. El eje rector es el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2008-2012, que en su objetivo 6 describe las estrategias para potenciar la representación económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo (INMujeres, 2008).

En Chiapas, la transversalización de la perspectiva de género nació formalmente con el decreto de la Ley del Instituto Sinaloense de las Mujeres, la cual confiere a dicha institución la responsabilidad de generar los mecanismos para lograr la transversalización de la perspectiva de género y mejorar las condiciones de las mujeres chiapanecas.

En el ámbito municipal, en el año 2010 se conformó la Instancia Municipal de la Mujer como un órgano Paramunicipal del Ayuntamiento de Tonalá. Dicho Instancia, tiene la responsabilidad de asegurar la transversalización de la perspectiva de género así como crear programas y políticas públicas en el marco municipal orientadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

La preocupación por el establecimiento de la Cultura Institucional con una visión de género, obedece a la búsqueda de igualdad de oportunidades y equidad de género, a través de estrategias y acciones concretas que conlleven a eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Esta aproximación no es nueva en México. En el año 2002 se realizó el primer estudio de este tipo en dependencias públicas federales y estatales llamado “Género y Equidad” y, en función de los hallazgos de dicho trabajo, ese mismo año, el INMujeres publicó un libro llamado “Cultura Institucional y Equidad de Género en la Administración Pública” que propuso identificar los principales componentes de la Cultura Institucional de la Administración Pública con una visión de género. En el año 2008, el Instituto Nacional de las Mujeres en conjunto con la Secretaría de la Función Pública aplicó un cuestionario en las distintas dependencias de la administración pública federal para diagnosticar las principales características de la cultura institucional desde la perspectiva de género, así como de las condiciones en las que conviven y laboran las mujeres y hombres en dichas dependencias.

La respuesta a los resultados arrojados por dicha encuesta fue el Programa de Cultura Institucional a nivel federal (INMujeres, 2008). En el marco del programa de transversalidad de género del estado de Sinaloa del 2009, se realizó un diagnóstico de la Cultura Institucional² en la Administración Pública de los Municipios de Chiapas, donde fueron revisados y cuestionados el conjunto de valores, creencias, estructuras y normas compartidas en mayor o menor grado por los trabajadores de cada uno de los Ayuntamientos que integran la Administración Pública del Estado de Chiapas.

En este diagnóstico, en cada una de las dieciocho administraciones públicas municipales chiapanecas, se analizaron los imaginarios colectivos que determinan y generan acuerdos, lo que es considerado correcto y significativo en función de ideas, comportamientos y dinámicas en sus entornos de trabajo. El Programa de Cultura Institucional para el Municipio de Tonalá deriva de los resultados de ese diagnóstico.

En el periodo 2011-2012 el Ayuntamiento de Tonalá implementó un modelo de gestión municipal basado en la participación de la ciudadanía y de los servidores públicos en el desarrollo de políticas públicas, así como en la gestión de las mismas. Dentro de esta búsqueda de inclusión el Gobierno Municipal de Tonalá también persigue la equidad y mejora de las condiciones de vida de todos sus ciudadanos.

En este año 2012, la Instancia Municipal de la Mujer elaboró un Diagnóstico de Cultura Institucional en todas las áreas de la administración pública municipal; de los resultados obtenidos en dicho diagnóstico, se identificaron las áreas de oportunidad estratégicas para la mejoría de la calidad de vida de las servidoras y servidores públicos en igualdad, así como los elementos de la Cultura Institucional del Gobierno Municipal de Tonalá que requieren de acciones afirmativas para lograr condiciones de inclusión, equidad e igualdad entre servidoras públicas y servidores públicos.

Para el Municipio de Tonalá, generar una cultura inclusiva y un estado de equidad dentro de todo el Municipio es un derecho ciudadano. El Programa de Cultura Institucional nace como una propuesta de la Instancia Municipal de la Mujer en coordinación con el INMujeres para construir una cultura institucional basada en la equidad e inclusión de mujeres y hombres en el quehacer de la administración pública municipal de Tonalá.

La instancia Municipal de las Mujeres genero la presente propuesta, para posteriormente ser analizada, adaptada y ejecutada por el recién creado Comité de Evaluación y Seguimiento a la Cultura Institucional dentro del marco del Sistema Municipal de Igualdad³ del Municipio Tonalá.

III. Desarrollo

3.1. Marco Normativo

El Programa de la Cultura Institucional para el Municipio de Tonalá, dirigido por la Instancia Municipal de la Mujer en Palenque se encuentra circunscrito en el programa de Cultura Institucional (PCI) creado por el Instituto Nacional de las Mujeres en conjunto con la Secretaría de la Función Pública y obedece al mandato constitucional de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chiapas.

EL PCI, tiene su origen en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, dentro del cual se plantea en el Eje Rector 3: Igualdad de Oportunidades, eliminando cualquier forma de discriminación por motivos de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así mismo en el Eje Rector 5, relativo a Democracia Efectiva, se plantea la profesionalización del servicio público; el PCI es una estrategia que apoya la profesionalización del servicio público mediante la eliminación de la discriminación y diferencias en oportunidades entre hombres y mujeres al interior de la Administración Pública. Por dicha razón, esta iniciativa es financiada y coordinada por el Fondo para la Transversalización de la Perspectiva de Género y ejecutada por el Instituto Chiapaneco de las Mujeres.

Este diagnóstico se basa en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chiapas, la cual define como principios rectores: a) igualdad de trato y de oportunidades, b) no discriminación, c) equidad de género, d) perspectiva de género y e) la Constitución Mexicana.

A continuación se enlistan los documentos normativos que rigen el presente estudio:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (DECAW), 1979.
- Convención de Belém do Pará, Brasil, 1994
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional para las Mujeres, 1995
- Objetivos para el Milenio, (ONU) 2000.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 2001. México.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006. México.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007. México.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chiapas, 2009.
- Ley federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003. México.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. México.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2008- 2012. México.
- Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2007. México.
- Modelo para la Equidad de Género, (INMujeres), 2003.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, 1984.

IV. Trascendencia

4.1. Marco Conceptual

Acciones afirmativas: “es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres” (INMUJERES, 2004).

Cambios en la identidad de género y en las relaciones de género: Los roles de género y las características de los mismos en casi todas las sociedades han experimentado muchos ajustes en tiempos recientes; los cuales han llevado a cambios sociales y económicos masivos en todo el mundo. Los cambios en los roles de género y en las relaciones generalmente enfrentan resistencia, en particular las que tienen su origen en las tradiciones.

En toda estrategia y proyecto con perspectiva de género, es importante anticipar y prepararse para la resistencia en relación a los cambios en actividades, en el estatus o posición de las mujeres. El análisis de género, puede demostrar que el cambio en algunos aspectos de los roles sociales y relaciones entre hombres y mujeres pueden mejorar la calidad y condiciones de vida para todos.

Relaciones de género: “Son las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Las relaciones de género son, simultáneamente, relaciones de cooperación, interacción, de apoyo mutuo, así como de conflicto, separación, competencia, diferencia e inequidad. Las relaciones de género son afectadas por la forma en la cual el poder es distribuido entre los sexos. Las relaciones de género⁵ crean y reproducen diferencias sistemáticas entre la posición asignada a hombres y mujeres en la sociedad. Estas relaciones definen la forma en la cual las responsabilidades y roles son asignados; también determinan la forma en la que cada uno recibe un valor por ser hombre o mujer”.

El término de relaciones de género también se refiere a las relaciones entre la gente y su comunidad, si estas relaciones varían entre las personas involucradas debido a su sexo. Por ejemplo, la relación entre los miembros de una comunidad y su Gobierno Local es una relación de género, si los hombres y mujeres experimentan distintos beneficios al interactuar con las instancias gubernamentales.

Condiciones y Posición: Los proyectos de desarrollo y de perspectiva de género instan a mejorar las condiciones de vida de las personas, cuando el día a día en la vida de las mujeres las coloca en posición de desventaja y vulnerabilidad en la sociedad.

Condición: Se refiere el estado bajo el cual hombres y mujeres viven, se relaciona con sus responsabilidades y trabajo.

Posición: Se refiere a la comparación de las mujeres en contraste con los hombres en términos económicos, empleo, representación política, tenencia de propiedad y vulnerabilidad a violencia.

Cultura Institucional: De acuerdo con el INMujeres y la Secretaría de la Función Pública, la Cultura Institucional desde la perspectiva de género es: “el conjunto de valores, creencias, estructuras y normas compartidas en mayor o menor grado por cada una de las organizaciones que integran la Administración Pública y que determinan qué hacer, cómo hacerlo y qué es lo aceptado en funcionamiento de cada una y en el comportamiento de las personas que las conforman. Es decir, cada organización hace una interpretación y aplicación de la Cultura Institucional, cristalizándola en una estructura, normas y reglamentos con características propias que constituyen su cultura organizacional única, pero que comparte con la cultura de las otras organizaciones”.

Cultura organizacional: Es la construcción colectiva y la formación de un pensamiento colectivo dirigido a la consecución de metas.

Discriminación: Es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, condición social o económica, edad, creencias religiosas o raza; que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (CEDAW, 1979).

Discriminación Sistemática: Es la causada por las políticas y prácticas en las cuales las instituciones operan y que tienen un efecto de exclusión y marginación de mujeres y minorías.

Diferencias de acceso y control sobre los recursos: Es muy importante distinguir la diferencia entre acceso y control de recursos (tierra, trabajo, crédito, ingreso, vivienda, propiedad).

Acceso: Es cuando una persona puede utilizar un recurso: tierra para cultivar.

Control: Permite a la persona tomar decisiones de quién utiliza el recurso y cómo disponer del mismo.

Recursos Económicos/Productivos: tierra, crédito, dinero, empleo.

Recursos Políticos: Educación, representación política, liderazgo.

Tiempo: Tiempo personal.

División Sexual del Trabajo: En todas las sociedades, las tareas y responsabilidades son distribuidas socialmente entre hombres y mujeres, por lo que existen actividades, oficios y ocupaciones que se asocian con distintos sexos (ejemplo: secretaria, enfermera: mujeres; piloto aviador, soldado, agricultor: hombres). Dicha asignación de actividades basado en el sexo es conocida como la división sexual del trabajo, es aprendida y claramente entendida por todos los miembros de determinadas sociedades. Las circunstancias bajo las cuales se dan estas prácticas son variadas.

El cambio en esta división sexual del trabajo se da cuando la sociedad experimenta presiones externas, por ejemplo, cuando miembros de la comunidad emigran para trabajar y sus tareas deben ser asumidas por otros miembros de la familia, que tradicionalmente no eran responsables de ellas. La división sexual del trabajo es, posiblemente, la estructura social más importante que rige las relaciones de género.

Empoderamiento de las mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía. Éste se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Equidad: Implica reconocer condiciones y aspiraciones diferenciadas para lograr el ejercicio de iguales derechos y oportunidades para mujeres y hombres, asimismo, significa implementar mecanismos de justicia distributiva, tales como las acciones afirmativas que aseguran el acceso y disfrute igualitario a bienes, recursos y decisiones.

Equidad de género: Concepto que refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Equidad de género como un objetivo de desarrollo: En 1995, en la conferencia mundial para las mujeres en Beijing, los países miembros realizaron compromisos para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. La declaración de Beijing reconoce que la igualdad y el empoderamiento femenino son esenciales para mejorar las condiciones de inseguridad, pobreza y desarrollo local (ONU, 1995).

Igualdad: Es un principio jurídico universal reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer; éste consiste en la ausencia total de discriminación o diferenciación entre los seres humanos en el uso, reconocimiento y asignación de sus derechos.

Igualdad entre mujeres y hombres (equidad de género): Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de hombres y mujeres, así como de niñas y niños.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 6 define la igualdad entre hombres y mujeres como la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Municipio: De acuerdo con la Ley Municipal del Estado de Chiapas, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Chiapas. Estos Municipios son 118.

Mujer: El concepto de mujer que mejor se ajusta a los fines de este proyecto es el aceptado por la ONU, que se considera como mujer a quien pertenece al género femenino. El significado de la palabra mujer es: Hembra, persona del sexo femenino de la especie humana. A través del tiempo se han acuñado múltiples teorías para determinar el concepto de mujer, considerando que el ser mujer puede ser entendido en varias dimensiones: sexual, de género, de personalidad, en términos de dominancia y legal.

Perspectiva de género: Visión científica, analítica política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Sexo y Género

SEXO: Se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres (cromosomas, órganos sexuales, hormonas y otros aspectos físicos), las cuales son universales y no cambian. No se debe confundir con Género, pues éste último está más bien ligado a los atributos sociales que son aprendidos o adquiridos durante la socialización como miembro de una comunidad en particular.

Género: Se refiere a las características socialmente asignadas, roles, actividades, comportamiento, identidad, responsabilidad y necesidades relacionadas con el ser hombre (masculino) y mujer (femenina) en una sociedad determinada, en un periodo de tiempo dado, y como miembro de una comunidad específica intrínseca en esa sociedad. La identidad de género de hombres y mujeres determina cómo serán percibidos y cómo se espera que piensen y actúen como hombres o mujeres.

Más allá de lo anterior, el género es una de las principales variables (junto con raza, casta o clase) que establece la distribución de privilegios, prestigio, poder y accesos a recursos sociales y económicos. El género determina qué es esperado, permitido y valorado en una mujer o en un hombre en un contexto específico; por lo tanto las diferencias de género son el resultado de prácticas culturales y expectativas sociales; bajo esta óptica las distinciones en el trato a los individuos basado en el género son producto de una práctica social.

Debido a que se trata de atributos o comportamientos aprendidos, son susceptibles al cambio y así lo experimentan a través del tiempo (con una creciente rapidez conforme la tasa de cambios tecnológicos se intensifica, éstos varían entre las distintas culturas).

Trabajo Productivo: Es el que produce bienes y servicios que pueden ser comercializados y generan ingresos (INEGI, 2008).

Trabajo Reproductivo o No Remunerado: Este tipo de trabajo es identificado por múltiples modelos de análisis de género como Trabajo Reproductivo, en México el INEGI lo reconoce como Trabajo No Remunerado y es el que involucra las tareas asociadas con la crianza, cuidado de niños, preparación de alimentos, cuidado de los enfermos, tareas domésticas y atención a las actividades rituales y culturales (INMUJERES, 2004).

El trabajo no remunerado (reproductivo) es de gran importancia para el trabajo productivo, por lo que es un punto de vital importancia económica, a pesar de no generar ingresos directos y no es registrado en las cuentas nacionales. Mujeres y niñas son las principales responsables de este tipo de trabajo (INEGI, 2008). La intersección entre las responsabilidades del trabajo productivo y reproductivo es una de las principales preocupaciones en el desarrollo de políticas públicas y el centro de las discusiones del análisis con perspectiva de género, ya que se busca la corresponsabilidad entre la vida familiar, institucional, laboral y personal de hombres y mujeres. Dicha corresponsabilidad tiene repercusiones en todos los niveles de la sociedad y su economía.

Transversalidad: Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas (INMUJERES, 2004).

Violencia de (por) género: Acción u omisión, basada en su género, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público (INMUJERES, 2004).

V. Diagnóstico de la Cultura Institucional en la Administración Pública del Municipio de Palenque

a. Cultura Institucional con Perspectiva de género

Es importante comprender que el “Municipio” según la Constitución Política Mexicana, es la célula básica de la nación; tiene funcionamiento propio, cuenta con autonomía relativa, siendo interdependiente de los demás municipios y con el Estado.

Dicha autonomía y diferencias social-demográficas crean Culturas Institucionales únicas en cada Administración Pública Municipal. La Cultura Institucional como se conceptualizó previamente, es el conjunto de valores, creencias, estructuras y normas compartidas en mayor o menor grado por cada una de las organizaciones que integran la Administración Pública y que determinan qué hacer, cómo hacerlo y qué es lo aceptado en el funcionamiento de cada una y en el comportamiento de las personas que las conforman.

Es decir, el H. Ayuntamiento de Tonalá al interior de su Administración Pública, hace una interpretación y aplicación de la Cultura Institucional, teniendo como resultado una estructura, normas y reglamentos con características propias que constituyen su cultura organizacional única, pero que comparte con la cultura de las otras organizaciones.

Por lo anterior, la cultura organizacional de la administración pública municipal de Tonalá es la construcción y formación de un pensamiento colectivo dirigido a la consecución de sus metas, generalmente representadas por su Plan Municipal de Desarrollo y las metas específicas de cada una de las dependencias municipales y paramunicipales.

El comportamiento y la Cultura Institucional son establecidas por una mezcla aspectos institucionales (metas, expectativas y funciones, políticas, procedimientos, reglas, normas formales e informales, sistema de recompensas, tareas, sistema de planeación y control, tecnología, estructura, dinámica de grupo, liderazgo), variables individuales (capacidades, experiencias, hábitos, valores y actitudes, creencias, motivación) y de contexto general (tales como cultura, economía, comunidad, familia, leyes) (INMujeres, 2009).

Los Servidores Públicos Municipales coexisten bajo un conjunto de creencias y construcciones sobre cuál es el rol de hombres y mujeres al interior de la Administración Pública, por lo que las dinámicas vigentes de feminización y masculinización (de puestos, estructura jerárquica, respeto, violencia de género, equidad e igualdad entre hombres y mujeres) están determinadas por el imaginario colectivo.

En el análisis de las relaciones de género, construcción de roles, distribución del trabajo en función del género, equidad, igualdad y oportunidades a las que tienen acceso hombres y mujeres al interior del H. Ayuntamiento de Tonalá, consideramos que el comportamiento está condicionado mediante un modelo como el presentado en la figura 1, por lo tanto durante este diagnóstico se dio gran énfasis a identificar las fuentes de tensión, presión de grupo y paradigmas que instauran inequidades de género. La Discriminación Sistemática (ver concepto en el apartado anterior de conceptos) es una de las principales manifestaciones de las diferencias entre hombres y mujeres y tiene su origen en las políticas y prácticas bajo las cuales las instituciones operan; tienen un efecto de exclusión y marginación de mujeres y minorías.

Aspectos de la Cultura Institucional:

Se considera que la Cultura Institucional contiene aspectos explícitos e implícitos, dónde los principales elementos son:

- **Simbólicos:** Histórica, misión, visión, valores, imágenes que la identifican, sus celebraciones, rituales, héroes y antihéroes.
- **Conductuales:** Lenguaje, código de vestimentas, lineamientos y criterios de contratación, promoción del personal, capacitación, sistema de recompensas no económicas y estilo de comunicación.
- **Estructurales:** Organigrama, descripción de puestos, asignación de salarios, compensaciones, políticas y procedimientos.
- **Materiales:** Instalación, mobiliario y la asignación de los recursos de la organización.

Por otro lado, la modificación de dinámicas de género esperadas en la Administración Pública Municipal Culiacanense estará marcada por acciones afirmativas que faciliten y catalicen la integración de la perspectiva de género en la redistribución del acceso y control de los recursos públicos, así como por la creación de reglas que equilibren las relaciones entre hombres y mujeres, aún inequitativas.

Se considera que el cambio organizacional que se dará en la administración pública con respecto a las dinámicas de género estará dividido en tres fases: a) preparación para el cambio, b) ejecución del cambio mediante acciones afirmativas y b) mantenimiento del mismo, mediante la creación de estructuras organizacionales, redistribución de los recursos y el poder, así como por la creación de reglamentos y leyes que mantengan los cambios en pro de la equidad de género.

b. Dinámicas organizacionales y laborales de la Administración Pública Municipal desde la perspectiva de género

Las dinámicas organizacionales y laborales en la administración pública municipal presentan patrones de comportamiento basados en el género, nivel jerárquico y tipo de contrato del personal (confianza-basificado).

Por lo que encontramos que el 73.3% las mujeres en niveles administrativo consideran no existe una equitativa que la asignación de responsabilidades y autoridades entre hombres y mujeres en un mismo nivel jerárquico, mientras que el 44.4% de las directivas así lo considera. En contraste aproximadamente el 52% de la población masculina considera que existe inequidad en la asignación de responsabilidades y autoridades basadas en el género.

c. Distribución del trabajo basada en el género:

Podemos mencionar que la población femenina y masculina consultada percibe que en su organización existe un nivel positivo de concientización relacionado con la división del trabajo, como consecuencia de un trato equitativo e igualitario entre hombres y mujeres.

En lo general, las y los servidores públicos municipales (44% de mujeres y 44.11 de hombres) consideran que no existe una equitativa asignación de tareas al interior de la administración independientemente del género. No obstante, el 43% de las servidoras públicas municipales y el 30% de los servidores públicos sí perciben que el género tiene influencia sobre la distribución de las tareas asignadas a hombres y mujeres.

En términos particulares, se observa que el nivel de inequidad de la distribución de las cargas de trabajo en la Administración Pública Municipal es significativa, el 47% de las mujeres consideran totalmente inequitativa la distribución y asignación de responsabilidades y tareas, tomando en cuenta el género como variable de asignación de responsabilidades.

En la administración pública municipal, así como en cualquier otro centro de trabajo, el personal trabaja horas extra. Se midió la percepción sobre quienes trabajan más horas extra, encontrando lo siguiente:

En cuanto a las cargas laborales regulares, el 55% de los entrevistados consideran que son iguales entre hombres y mujeres, mientras que el 41.25% de los hombres consideran que son asignadas a los hombres y el 20% de las servidoras públicas consideran que es a ellas a quienes se les fijan las mayores cargas laborales.

En ese sentido encontramos que el 56% del personal considera que existe una distribución inequitativa de las cargas laborales de hombres y mujeres en un mismo nivel jerárquico.

Considerando que el 41% de los entrevistados (hombres) consideran que los hombres reciben mayores cargas de trabajo, podemos considerar que las dinámicas de género los desfavorecen en la distribución del trabajo, pero no en la distribución de la autoridad, como lo veremos en los apartados siguientes.

d. Evaluación del desempeño:

Se encontró que no todas las dependencias que integran la Administración Pública Municipal de Tonalá efectúan evaluación formal del desempeño de sus empleados, según lo expresado por el 80% de los entrevistados.

e. Comunicación incluyente

A través de la revisión de los instrumentos de comunicación más comunes utilizados por la administración municipal, como es la página Web, boletines, folletos y documentación oficial, se encontró lo siguiente:

El sitio Web del Ayuntamiento que se utiliza como herramienta de comunicación social manera un lenguaje neutral al género; en tanto que los materiales impresos, solamente aquellos dirigidos a mujeres consideraban términos incluyentes.

En general la comunicación impresa y de medios electrónicos del ayuntamiento contiene un lenguaje de neutral a incluyente.

f. Reclutamiento, selección, contratación, promoción y evaluación del personal

En relación al proceso de selección y reclutamiento de personal en la administración pública municipal, el 7.33 % de las mujeres percibe que los hombres se encuentran en una posición de ventaja para acceder a puestos dentro de la organización. En contraparte, el 8.45 % de la hombres considera que son las mujeres quienes tienen más oportunidades para calificar y ocupar las vacantes en los procesos de selección y reclutamiento.

No obstante, la gran mayoría de los encuestados (60% para ambos sexos) considera que en el reclutamiento e ingreso de personal que labora en la administración pública se da en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Es destacable que el 15% afirma que en ocasiones las contrataciones sí favorecen a los hombres, mientras que solamente el 5% expresó que las mujeres gozan de algún privilegio en el proceso de contratación; por otro lado, el personal considera que los factores que tienen mayor peso en la selección y contratación de personal son: el perfil requerido para el puesto, el parentesco o las recomendaciones.

Un dato importante es que el 69% de los funcionarios públicos consideran que el personal no es contratado en función de su perfil deseable -habilidades, experiencia, conocimientos y aptitudes-, sino por sus relaciones y redes sociales, por lo que se debe analizar cuál es el nivel de acceso de las mujeres a dichas redes, ya que la contratación de mujeres en puestos directivos depende de sus relaciones personales y profesionales.

En cuanto a las dinámicas de contratación el 60% del personal piensa que las reglas de contratación no son claras.

Feminización y Masculinización de puestos, jerarquías y autoridad

Del personal entrevistado que ejerce funciones de selección y contratación de personal, el 80% acepta que en ocasiones los puestos sí presentan un perfil masculino o femenino. Al preguntar si en la institución se buscan candidatos hombres o mujeres dependiendo del puesto, el 46% del personal contestó que sí.

g. Feminización y Masculinización de puestos, jerarquías y autoridad.

Una de las dinámicas y paradigmas institucionales que determinan el acceso de mujeres a puestos de toma de decisiones está basado en la feminización y masculinización de puestos (roles), los cuales determinan que cuando existe una vacante que históricamente ha sido ocupada por varones, se tienda a buscar otro en remplazo del anterior. Es de imperativo romper con los roles y perfiles basados en el sexo asignados a los puestos y construir un escenario incluyente al interior de la Administración Pública Municipal.

De acuerdo con la muestra entrevistada, un nivel de puesto altamente feminizado es el secretarial (94% son mujeres), mientras que los dos niveles preponderantemente masculinizados son el directivo y operativo, dónde el 60.7% y el 61.5%, respectivamente, son varones.

Por otro lado, en el diagnóstico realizado, el 36.5% afirmó que sus dependencias sí tienen puestos asignados a perfiles femeninos y masculinos; dentro de esta dinámica de feminización y masculinización, la autoridad y jerarquía tiene una fuerte tendencia a favor de los hombres, ya que el 40% de las y los servidores públicos considera que la autoridad de las mujeres no es igualmente respetada que la de los hombres, además de que el 65% del personal masculino y el 41% del personal femenino prefiere tener un jefe directo que una jefa .

h. Salarios y prestaciones

En la actualidad las áreas de recursos humanos no tienen la información del personal desagregada por sexo, además de que no cuentan con un registro electrónico de las trayectorias de los servidores públicos, ésta solamente puede ser trazada en forma individual mediante sus expedientes físicos.

Debido a las dificultades que impone la situación antes descrita, se optó por tomar una muestra de los servidores públicos y utilizar la información que ellos proporcionaron para analizar los salarios y prestaciones, encontrando lo siguiente: Más de la mitad (56%) de los servidores públicos consideran que hombres y mujeres tienen condiciones igualitarias en cuanto a salarios; pero el 39.4% de las mujeres y el 44.3% de los hombres, piensan que la brecha principal entre la percepciones femeninas y masculinas se encuentra en las prestaciones percibidas.

El 42% de los funcionarios públicos municipales afirma, que aunque existen las mismas prestaciones para todos los servidores públicos municipales, el personal masculino es quien tiene un mayor acceso a ellas.

El 31% de las mujeres en puestos directivos consideran que los hombres reciben más prestaciones que las mujeres, mientras que el 20.5% de las servidoras públicas de nivel operativo y secretarial comparten ese punto de vista.

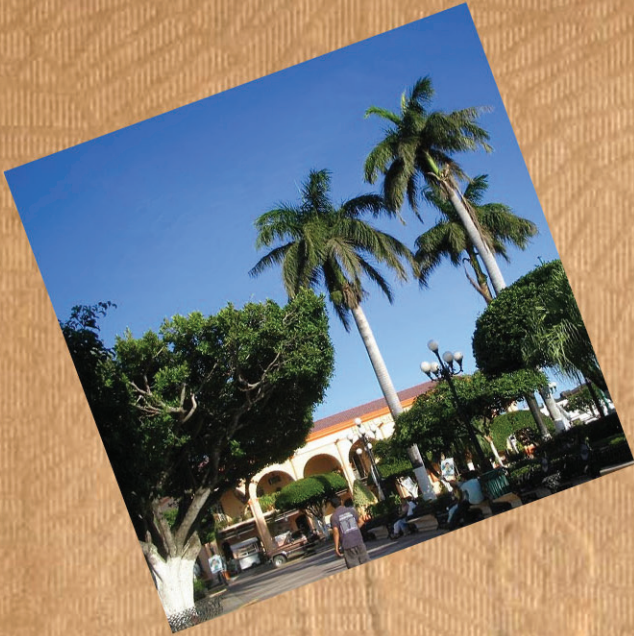
i. Desarrollo profesional (promoción vertical y horizontal)

En relación a las promociones laborales como medidas para motivar al personal de la administración pública, en términos generales, el 79% de hombres y el 72.3% de las mujeres perciben que hay igualdad para la obtención de beneficios laborales y sociales; en este dato podemos identificar una brecha entre hombres y mujeres del 6.7%.

El 70% de las mujeres consideró que son sus pares de sexo masculino quienes tienen más oportunidades de desarrollo profesional, de las mujeres consultadas, el 29% opinó que son los hombres quienes tienen más posibilidades de acceder a promociones dentro de la administración; en contraste con el 3% de las servidoras públicas considera que sus pares femeninos tienen más oportunidades de ser promovidas laboralmente.

Por otro lado, el 68% de los servidores y servidoras públicas municipales coinciden en que no existen mecanismos claros para asegurar un acceso equitativo de hombres y mujeres a mandos medios y superiores (Directivos).

En cuanto al acceso a promociones laborales y posibilidades de crecimiento al interior de la administración pública de los municipios de Tonalá, el 35% de los funcionarios públicos manifestó que alguna vez han cambiado de puesto; el 65% de los casos es un cambio de puesto horizontal, que no involucra incremento en jerarquía ni en responsabilidad y en 30% de las ocasiones ni en percepciones económicas.



MASCULINIDAD y POLITICAS

Vivir Mejor

Todos somos Tonalá

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES MEXICO

fodeimm
Fondo para el Desarrollo de Iniciativa Municipal de la Mujer

